

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2009**

**Asistentes:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

**SRES. CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> María José Esteban Raposo (PP)

D<sup>a</sup> María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Alberto Matiaces Alonso (PP)

D<sup>a</sup> María Luisa Suárez Sánchez (PP)

D<sup>a</sup> María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. Jorge Calderón Hernández (PP)

D<sup>a</sup> Natalia de Bartolomé Bertolín (PP)

D<sup>a</sup> Lorena Heras Sedano (PP)

D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

D<sup>a</sup> María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D<sup>a</sup> Mónica Martínez Crespo (PSOE)

D<sup>a</sup> Andrea María González Collado (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (IISSR)

D<sup>a</sup> María del Carmen Manzanares Cabrera (IISSR)

D. Roberto Vegas Toledo (IISSR)

D. Jesús García Contador (IUCM)

**INTERVENTOR:**

D. Javier Arranz Peiró.

**SECRETARIO**

D. Enrique Seoane Horcajada.

**AUSENTES (excusados):**

D<sup>a</sup> Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D. Julián Guijarro García (PSOE)

## SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IIISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

---

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diecinueve horas y tres minutos del día 19 de Febrero de 2009, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

**Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 4, 18 DE DICIEMBRE DE 2008 (EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE) Y 15 DE ENERO DE 2009 (DOS, LA PRIMERA ORDINARIA Y LA SEGUNDA EXTRAORDINARIA URGENTE).**

**Se aprueban** por unanimidad las actas de las sesiones indicadas en el epígrafe.

**Nº 2.- CONCEJ. DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: DAR CUENTA DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE 2008 PARA EL EJERCICIO 2009.**

Se pasa a dar cuenta de la Resolución 1/2009, de 2 de Enero, del Sr. Alcalde-Presidente, que transcrita literalmente dice así:

*“Visto el informe de Intervención, enterada la Concejal Delegada de Economía, relativo a la prorroga del presupuesto; y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.6 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 21 del R.D. 500/1990*

## RESUELVE

1.- *La prórroga de los créditos iniciales de gasto del presupuesto del Ayuntamiento de 2008 en 2009, salvo los correspondientes al “Capítulo VI Inversiones reales” y “Capítulo VII Transferencia de capital” de la*

*clasificación económica del presupuesto de gastos, por estar financiados con créditos y otros ingresos afectados; por un importe total de 74.233.918,00 € (SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS), y que se resumen en:*

*1.- La prórroga de los créditos iniciales de gasto del presupuesto del Ayuntamiento de 2008 en 2009, salvo los correspondientes al “Capítulo VI Inversiones reales” y “Capítulo VII Transferencia de capital” de la clasificación económica del presupuesto de gastos, por estar financiados con créditos y otros ingresos afectados; tal y como se relacionan en el anexo adjunto, por un importe total de 74.233.918,00 € (SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS), y que se resumen en:*

ESTADO DE GASTOS PRORROGADO		
Capítulo		Consignación inicial prorrogada
	A) Operaciones corrientes	
I	Gastos de personal	32.220.686,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.252.646,87
III	Gastos financieros	764.532,00
IV	Transferencias corrientes	6.587.968,13
	B) Operaciones de capital	
VI	Inversiones reales	
VIII	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	174.097,00
IX	Pasivos financieros	1.233.988,00
	Total Presupuesto de Gastos Prorrogado	74.233.918,00

*2.- La prórroga de las previsiones iniciales de ingreso del presupuesto Ayuntamiento de 2008 en 2009, salvo los correspondientes a la partida 399 23 “Resultados de consorcios urbanísticos”, al “Capítulo VI Enajenación de inversiones reales”, “Capítulo VII Transferencia de capital” y “Capítulo IX Pasivos financieros” de la clasificación económica del presupuesto de ingresos; tal y como se relacionan en el anexo adjunto, por un importe total de 74.233.918,00 € (SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS), y que se resumen en:*

ESTADO DE INGRESOS PRORROGADO		
Capítulo		Previsión inicial prorrogada
	A) Operaciones corrientes	
I	Impuesto directos	26.889.922,00
II	Impuesto indirectos	10.000.030,00
III	Tasas y otros ingresos	15.319.129,00
IV	Transferencias corrientes	19.550.740,00
V	Ingresos patrimoniales	2.300.000,00
	B) Operaciones de capital	
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	174.097,00
IX	Pasivos financieros	
	Total Presupuesto de Ingresos	74.233.918,00

3.- La prórroga de los créditos iniciales de gasto del presupuesto del Organismo Autónomo Municipal: Agencia Tributaria de San Sebastián de los Reyes de 2008 en 2009; tal y como se relacionan en el anexo adjunto, por un importe total de 683.225,00 € (SEISCIENTOS OCIENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS), y que se resumen en:

ESTADO DE GASTOS PRORROGADO		
Capítulo		Consignación inicial prorrogada
	A) Operaciones corrientes	
I	Gastos de personal	64.325,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	618.900,00
III	Gastos financieros	
IV	Transferencias corrientes	
	B) Operaciones de capital	
VI	Inversiones reales	
VIII	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
	Total Presupuesto de Gastos Prorrogado	683.225,00

4.- La prórroga de las previsiones iniciales de ingreso del presupuesto del Organismo Autónomo Municipal: Agencia Tributaria de San Sebastián de los Reyes de 2008 en 2009; tal y como se relacionan en el anexo adjunto, por un importe total de 683.225,00 € (SEISCIENTOS OCHEENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS), y que se resumen en:

ESTADO DE INGRESOS PRORROGADO		
Capítulo		Previsión inicial prorrogada
	A) Operaciones corrientes	
I	Impuesto directos	
II	Impuesto indirectos	
III	Tasas y otros ingresos	
IV	Transferencias corrientes	683.225,00
V	Ingresos patrimoniales	
	B) Operaciones de capital	
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
	Total Presupuesto de Ingresos	683.225,00

5.- Notificar la presente resolución al Sr. Interventor de Fondos.””

**De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.**

**Nº 3.- CONCEJ. DE URBANISMO/PLANEAMIENTO P-6/08:  
APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROcede, DEL PROYECTO DE 3ª  
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN.**

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo):** Traemos a este Pleno para su aprobación provisional, si procede, el proyecto de tercera modificación puntual del Plan General de Ordenación.

El objeto de esta modificación es evitar la aparición de espacios residenciales en zonas no previstas, por tanto, no preparadas para ello.

Durante el período de exposición pública se han presentado un total de siete alegaciones que han sido informadas por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento. Se ha procedido a estimar una de ellas en lo relativo a los equipamientos, permitiendo la implantación de cualquier tipo

de equipamiento en una zona en cuya ficha de ordenación no lo tenga previsto, previa redacción y aprobación de un Plan Especial que valore la oportunidad e incidencia de su implantación en el entorno.

**Sr. García Contador (IUCM):** Decir que la modificación que se trae es prácticamente la que ya se trajo en otra ocasión y nos pronunciamos en contra y que mantendremos el mismo voto. Muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** En la misma línea que el portavoz de Izquierda Unida, comentar que ya votamos en contra cuando se trajo esta modificación para su aprobación provisional así que votaremos también en contra, a pesar de que podamos estar de acuerdo en parte en la fundamentación de una modificación, es decir, el evitar que aparezcan espacios residenciales en zonas no previstas. Sí comentar que, tal y como dije hace nueve meses, lo que al final aparece en los papeles, lo que se ha redactado dentro de esta modificación supone únicamente el prohibir la construcción de baños completos, cocinas o armarios empotrados en edificios de oficinas. Como ya comenté hace nueve meses eso ya se venía haciendo en la tramitación de licencias de oficinas, no se permitía la aparición dentro de las licencias de espacios que hiciese prever un uso residencial y, sin embargo, eso no impidió que se tramitasen licencias de oficinas sin cocinas y sin baños que luego, posteriormente, y con obras no legalizadas se transformasen en espacios con esas cocinas y esos baños. Como eso entendemos que no paró el efecto loft, entendemos que esta modificación tampoco lo va a parar. Es un juego del ratón y el gato entre promotor y Ayuntamiento que creo que debería enfocarse desde otro punto de vista. En cualquier caso, parece que la crisis va a ser la que al final frene el fenómeno loft, que al final tampoco ha resultado ser tan fenómeno y la proliferación de estos espacios tampoco se prevé demasiado extensa en los próximos años.

En cualquier caso, votaremos en contra porque creemos que no es la manera de atajar el problema. Gracias.

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** Nuestro Grupo en la aprobación inicial se abstuvo por una razón fundamental, el anterior gobierno hizo una propuesta de solución para este problema que afectaba y afecta a nuestro municipio que no ha sido tenida en cuenta por el gobierno. Consecuentemente, entendíamos que nuestra propuesta del mandato anterior era más eficaz o podía ser más eficaz que el actual, no lo vamos a poder comprobarlo porque como ha dicho el compañero de Izquierda Independiente, la crisis se ha encargado de que no vayan a proliferar los loft, no por la ordenanza sino porque no tienen salida comercial.

En cualquier caso, nosotros vamos a mantener la abstención en este punto.

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo):** Decir que entendíamos que la normativa existente hasta ahora era una normativa realmente

bastante floja y que a nivel de desarrollo industrial de este municipio, nos hemos podido ver afectados por la proliferación de loft.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Conviene recordar que la normativa floja fue aprobada por unanimidad de todos los grupos en este Pleno. Nada más.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Sólo se trata de corregir lo que era flojo.

- No hay más intervenciones -

Por Resolución nº 1007/08 de 8 de mayo, de la entonces Concejal Delegada de Urbanismo, se acordó incoar expediente de 3<sup>a</sup> Modificación del Plan General de Ordenación con objeto de evitar la aparición de espacios residenciales en zonas no previstas y, por tanto, no preparadas para ello.

La aprobación inicial del documento se acordó por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de mayo de 2008, disponiéndose simultáneamente la apertura del trámite de información pública, lo que se practicó mediante anuncios publicados en el diario El Mundo, edición de Madrid, de 24 de mayo de 2008 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 26 del mismo mes y año.

Se ha solicitado y emitido informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental de fecha 12 de noviembre de 2008, con el que, atendida la escasa magnitud de la Modificación planteada, la inexistencia de problemas ambientales significativos relacionados con la misma y la mínima influencia de ésta en el planeamiento urbanístico del municipio, se concluye que no es necesario someter la modificación indicada al procedimiento de evaluación previsto en la Ley 9/2006 de 28 de abril.

Durante el período de información pública se han presentado las siguientes alegaciones:

- Escrito nº 24653/08 presentado por D. Juan Tous Castellernau.
- Escrito nº 24655/08 presentado por D. Crescencio Zorzo Vaquero.
- Escrito nº 24783/08 presentado por D. Ángel Fernández López en r/ de Gofeinsa, S.L.
- Escrito nº 25265/08 presentado por D. Jesús Costa Lombardía en r/ de Fundo, S.A.
- Escrito nº 25575/08 presentado por D. José Luis Pérez Zaplana en r/ de Skyline 3000, S.L.
- Escrito nº 26239/08 presentado por D<sup>a</sup> Rosa Medina Sánchez en r/ de Neinver, S.A.
- Escrito nº 26269/08 presentado por D. Félix Sanchidrián Herráez.

Expuesto lo precedente, vistos los informes elaborados por los Servicios Técnicos y Jurídicos municipales y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de 12 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), cuatro en contra (IISSR e IU), y seis abstenciones (PSOE), **acuerda:**

**PRIMERO.**- Estimar o desestimar las alegaciones presentadas de acuerdo con el informe de los Servicios Municipales de los que se dará traslado a los alegantes.

**SEGUNDO.**- Aprobar provisionalmente el Proyecto de 3<sup>a</sup> Modificación Puntual del Plan General de ordenación de 2001, afectante a las normas 7.9.2.2.1.1., 7.9.2.2.2.1., 7.9.4.1.8.2., 7.9.4.2.1., 7.9.5.1., 7.9.5.4.9.2. y 7.9.5.4.9.3 y fichas de ordenación de las zonas 21, 22, 41, 45, 47, 50, 55, 57, 59, 60, 65, 66 y 67.

En consecuencia de estimación de alegación atinente a la implantación de usos dotacionales en determinadas zonas de ordenación, se introduce la siguiente corrección de la norma 7.9.5.1 del Plan General, que debe decir:

*“Art. 7.9.5.1 Uso Equipamiento.*

*La implantación de cualquier tipo de equipamiento en una zona en cuya ficha de ordenación no esté inicialmente previsto, requerirá la redacción y aprobación de un Plan Especial que valore la oportunidad de la implantación y su incidencia en el entorno mediato e inmediato.”*

Tal rectificación no constituye modificación sustancial por no alterar esencialmente los criterios básicos del proyecto y afectar tan solo a la admisión de un uso concreto en determinadas zonas de ordenación en las que inicialmente no está previsto.

**TERCERO.**- Elevar copia del expediente y duplicado ejemplar diligenciado del proyecto al órgano competente de la Comunidad de Madrid a efectos de la aprobación definitiva de la citada modificación del Plan General.

**Nº 4.- CONCEJ DE ECONOMIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/PATRIMONIO PAT 28/08: PROPUESTA EN RELACIÓN AL RECURSO INTERPUESTO POR VESCOOP, S.C.M. CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** El Ayuntamiento pleno de 19 de Mayo de 2005 autorizó la concesión de una ocupación de dominio público a Vescoop Sociedad Cooperativa, la cual llevaba aparejada además una serie de condiciones

como la transmisión de seis plazas de garaje que podían sustituirse en equivalente en metálico.

En el Pleno de 20 de noviembre de 2008, por unanimidad de todos los Grupos políticos, se acordó que se pusiera a disposición del Ayuntamiento el equivalente económico de las seis plazas, otorgando diez días a la sociedad cooperativa para que aportara su valoración.

Contra este acuerdo plenario se ha interpuesto recurso de reposición en tiempo y forma por lo que procede pronunciarse sobre él, siendo la propuesta que trae este Equipo de Gobierno la siguiente: No se admite la cesión unilateral de las plazas ya que el acuerdo plenario de 19 de mayo de 2005 establecía que el Ayuntamiento se reservaba la facultad de poderlo sustituir por equivalente en metálico pero sí se estima la valoración económica que propone de las seis plazas de garaje. Una vez comprobada la calificación de las viviendas y, por ende, los precios máximos de venta de las viviendas protegidas. Asimismo, también se les establece un plazo de seis meses para que ingresen la cantidad. Por otro lado, se les admite la subrogación de "Vescoop Dehesa Vieja, Sociedad Cooperativa de Madrid, en liquidación" en los derechos y deberes derivados del anterior cuando se les concedió la cesión en el Pleno de mayo de 2005 denominada "Vescoop Sociedad Cooperativa" en aras a facilitar el cumplimiento de las obligaciones que tiene pendientes con este Ayuntamiento. Por lo tanto, la propuesta del Equipo de Gobierno es estimar parcialmente este recurso.

- Única intervención registrada -

Se procede a dar cuenta de recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Lamelas Rodríguez, en representación de la Cooperativa de Viviendas "VESCOOP DEHESA VIEJA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE MADRID, EN LIQUIDACIÓN" contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno tomado en el punto 11º del orden del día de la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2008, por el que se rechazaba la cesión unilateral documentada en escritura pública presentada por la sociedad cooperativa recurrente.

## HECHOS

1º. La licencia por la que se autoriza el proyecto básico a Vescoop Sociedad Cooperativa (Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2005), estaba sometida a la condición jurídica de obtener la concesión administrativa para el uso del dominio público que supone la unión de dos parcelas bajo el vial 23 del Sector de Dehesa Vieja (hoy Paseo de Concepción Arenal).

2º. El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de mayo de 2005, autorizó la ocupación del dominio público situado en el subsuelo de dicho vial. Esta concesión llevaba aparejada una serie de obligaciones, entre

ellas, la de transmitir al Ayuntamiento el pleno dominio de seis plazas de garaje, si bien se indicaba en la misma condición tercera de la concesión que “la administración municipal se reserva la facultad de poderlo sustituir por su equivalente a metálico al precio medio de la zona que indique en su tasación empresa especializada”.

3º. Con fecha 30 de octubre de 2008 y nº 44998 del Registro de Entrada de este Ayuntamiento, D. Manuel Lamelas Rodríguez y Dª Raquel Ruiz Sanz, actuando mancomunadamente en su condición de liquidadores de la Cooperativa de Viviendas de reiterada cita, indican que con fecha 23 de octubre de 2008 Vescoop Dehesa Vieja, Sociedad Cooperativa de Madrid, en liquidación otorgó escritura pública de cesión unilateral de seis plazas de garaje, a favor del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ante el Notario de Madrid D. Pedro-José Bartolomé Fuentes, nº 4788 de orden de su protocolo.

4º. El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2008, adoptó entre otros, punto número 11, por el que:

- Se rechazaba la cesión unilateral documentada en escritura pública otorgada con el protocolo nº 4788.
- Se requería a Vescoop Sociedad Cooperativa, que solicitara autorización previa para la cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión, a favor de Vescoop Sociedad Cooperativa, SCM.
- Se requería, en su caso, a la cessionaria de los derechos de Vescoop Sociedad Cooperativa que ponga a disposición del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el equivalente económico de seis plazas de garaje. Igualmente se le concedía, en caso de discrepancia con la valoración, un plazo de diez días para que aportara su valoración.
- El citado acuerdo plenario fue notificado con fecha 10 de diciembre de 2008.

5º. Frente a este acuerdo Vescoop Dehesa Vieja, Sociedad Cooperativa de Madrid, en liquidación, interpone recurso de reposición en tiempo.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Como ha quedado dicho, el recurso ha sido interpuesto por D. Manuel Lamelas Rodríguez, como liquidador de Vescoop Dehesa Vieja, Sociedad Cooperativa de Madrid, en liquidación. Al amparo del artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que la representación que derivaría de su condición de liquidador no ha sido acreditada con la aportación de la

escritura de constitución de la Cooperativa, y que deberá ser aportada al presente expediente.

**II.- El recurso de reposición se fundamenta en los siguientes motivos:**

La recurrente rechaza la falta de comunicación formal del cambio de titularidad de las parcelas entre la Cooperativa adjudicataria y la denominada Vescoop Dehesa Vieja, Sociedad Cooperativa Madrid.

Alega la personalidad jurídica única de la Administración.

Se rechaza la valoración de las seis plazas de garaje contenida en el acuerdo plenario.

Solicita se deje sin efecto el acuerdo plenario que se recurre y se adopte otro que acepte la cesión unilateral documentada en escritura pública, el día 23 de octubre de 2008, con el número de protocolo nº 4788 y, subsidiariamente, se acepte la valoración contenida en la escritura de cesión unilateral, por un total de 107.728,50 € estableciendo, en su caso, el plazo necesario para que la Cooperativa pueda enajenarlas.

Igualmente solicita, al amparo del artículo 111 de la ley 30/1992 antes indicada, se suspenda la ejecución del acto impugnado.

**III.- Los motivos alegados en el recurso de reposición pueden ser estimados parcialmente en base a los siguientes razonamientos y fundamentos de derecho:**

La condición de concesionario, derivada del uso privativo del dominio público en el subsuelo del vial 23, se atribuyó a Vescoop, Sociedad Cooperativa. En base al artículo 114 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la cesión de los derechos y obligaciones, en este caso a Vescoop Dehesa Vieja Soc. Coop. de Madrid, en liquidación, requiere que el órgano municipal autorice expresamente y con carácter previo la cesión. No se solicitó formalmente dicha cesión.

De otro lado, la capacidad de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil, al amparo del artículo 15 de la precitada ley de Contratos, no constando que se haya acreditado de la forma indicada. No se puede considerar, por tanto, autorizada la cesión por la mera presentación de escritos dirigidos a diversos departamentos municipales.

No obstante lo anterior, en aras del principio de la buena fe que debe presidir las relaciones jurídico administrativas y facilitar así el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se admite la

subrogación de “Vescoop Dehesa Vieja, sociedad cooperativa, en liquidación” en los derechos y obligaciones derivados de la concesión concedida por acuerdo plenario de 19 de mayo de 2005.

En lo concerniente al motivo relativo a la valoración contenida en el acuerdo plenario, se debe estimar el mismo. Comprobada la calificación de las viviendas que ejecutó la Cooperativa y la Orden 496/2004, de 16 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los precios máximos de venta de las viviendas protegidas, y que desarrolla el artículo 23 del Decreto 11/2001, de Madrid, se considera adecuada la valoración que se propone con carácter subsidiario por la recurrente y que se fija en la cantidad de 107.728,50€.

La aceptación de la cesión unilateral formulada por la recurrente, sin embargo, no es admisible. La condición tercera de la concesión autorizada por el Ayuntamiento en sesión de 19 de mayo de 2005 establece la obligación de la concesionaria de ceder seis plazas de garaje, “si bien la administración municipal se reserva la facultad de poderlo sustituir por su equivalente en metálico...”, no estando sometido su ejercicio a ningún plazo temporal. En base a ello, esta Corporación municipal ejerce la facultad de sustituir la transmisión del dominio de seis plazas de garaje por su valor económico, aceptando la valoración presentada por la recurrente.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-financiera y de Funcionamiento Corporativo de 12 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de diecisiete votos a favor (PP, IISSR e IU), ninguno en contra y seis abstenciones (PSOE), **acuerda**:

**PRIMERO.-** No estimar la petición formulada en el recurso de reposición por la que se solicitaba la aceptación de la cesión unilateral de los inmuebles, por los fundamentos expuestos anteriormente y reflejados en el acto recurrido.

**SEGUNDO.-** Estimar la subrogación de Vescoop Dehesa Vieja, Sociedad Cooperativa de Madrid, en liquidación, en los derechos y deberes derivados de la concesión, otorgada por la utilización privativa del subsuelo situado bajo el Vial 23 (hoy Paseo de Concepción Arenal) a Vescoop, Sociedad Cooperativa, en base a los principios señalados.

**TERCERO.-** Concede un plazo de 6 meses para que la Sociedad Cooperativa concesionaria ingrese la cantidad de 107.728,50 € en concepto de cumplimiento de las obligaciones asumidas en la concesión de reiterada cita.

En el supuesto caso de que Vescoop Dehesa Vieja, Sociedad Cooperativa de Madrid, en liquidación, procediese a enajenar las plazas

de garaje contenidas y descritas en la escritura de 23 de octubre de 2008, protocolo 4788, ante el Notario de Madrid D. Pedro-José Bartolomé Fuentes, de cesión unilateral de seis de ellas a favor del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, dichas plazas quedarán sujetas a condición resolutoria explícita a favor de este Ayuntamiento, siendo responsabilidad de los representantes legales de dicha Sociedad Cooperativa concesionaria que tal condición se refleje en los documentos públicos y privados que soportan la enajenación y que tal condición sea inscrita en el Registro de la Propiedad.

El Ayuntamiento, en uso de la condición constituida a su favor, podrá instar la resolución de todos los actos transmisivos originario y sucesivos de las citadas plazas de garaje, pudiendo activar la condición en cualquier momento anterior a aquel en que se realice por la Sociedad Cooperativa el pago correspondiente en favor del Ayuntamiento de la cantidad anteriormente indicada y, por tanto, se cumplan las obligaciones derivadas de la concesión.

Para la cancelación jurídica y registral de dicha condición bastará con la exhibición de certificado municipal acreditativo de que se han cumplido las obligaciones derivadas de la concesión y, en especial, el pago de la valoración de las citadas plazas.

Los representantes de la Sociedad Cooperativa concesionaria se obligan a comunicar previamente al Ayuntamiento, con una antelación de diez días, a la celebración de los actos de disposición de tales plazas.

No obstante, cabrá el no establecimiento de la condición explícita si la Sociedad Cooperativa convoca al Ayuntamiento a la celebración de los actos dispositivos con carácter previo y se acredita el pago de la valoración indicada (107.728,50 €) con carácter previo o simultáneo a la formalización de los actos dispositivos.

Los representantes liquidadores y socios de la entidad concesionaria resultarán responsables de cualquier acto que pueda perjudicar el derecho de cobro del Ayuntamiento o que supongan eliminación de las garantías de tal derecho previstos en este acto.

**CUARTO.-** No es admisible la suspensión solicitada al amparo del artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, puesto que no se ha acreditado que la ejecución del acuerdo plenario pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación. A mayor abundamiento, el citado acuerdo municipal sólo viene a exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas de una concesión que ha causado firmeza por no haber sido recurrida.

#### **Nº 5.- CONCEJ. DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.**

Dada cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a quanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 12 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y diez abstenciones (PSOE, IISSR e IU), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2006			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
ERRENT	REPARACIONES EN VEHICULOS PARQUE MOVIL	285,42 €	06/002/1131
<b>TOTAL</b>			<b>285,42 €</b>

2007			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
TELEFÓNICA	SUMINISTRO Y REPARACIONES DE LINEAS TELEFÓNICAS	1.808,49 €	07.72.28/00028
JAVIER CONTRERAS RUBIO	PREMIO ESPECIAL DE COBRANZA DICIEMBRE DE 2007	16.758,36 €	31-DIC-07
CORPORATE EXPRESS	ADQUISICION DE SELLOS PARA EL S.A.C.	20,87 €	0001758304
MASTONER, S.L.	ADQUISICION DE FOTOCONDUCTOR PARA CONCEJALIA DE URBANISMO	91,35 €	A/1098

2007				
ACREEDOR	OBJETO		IMPORTE	Nº FACTURA
M.R.W.	SERVICIOS DE MENSAJERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD		207,61 €	29462/V
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER DEPOSITO MUNICIPAL MONTES DE NOVIEMBRE'07	MENSUAL GRUA EN C/ OCA, 7,	5.117,04 €	2007019
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER DEPOSITO MUNICIPAL MONTES DE DICIEMBRE'07	MENSUAL GRUA EN C/ OCA, 7,	5.117,04 €	2007020
MADEGAR	ADQUISICION TABLERO PARA LOS VERANOS CULTURALES	DE	290,09 €	07/3934
JESUS PEDRO GARCIA MARTIN	CURSO DE LEY DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, POLICIA LOCAL		320,00 €	01/07
JUAN CARLOS AMORES BARRANCO	CURSO DE LEY DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, POLICIA LOCAL		320,00 €	002/07
	<b>TOTAL</b>		<b>30.050,85 €</b>	

2008				
ACREEDOR	OBJETO		IMPORTE	Nº FACTURA
NUEVO NORTE	ANUNCIO EN REVISTA FELICITACION A LOS VECINOS		1.044,00 €	2008/100
GENTE EN MADRID, S.L.	ANUNCIO EN REVISTA FELICITACION A LOS VECINOS		1.276,00 €	L200/08M
GENTE EN MADRID, S.L.	ANUNCIO EN REVISTA SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO		1.276,00 €	K212/08M
MOTORPOINT NETWORKS, S.A.	ANUNCIO EN REVISTA FELICITACION A LOS VECINOS		1.078,80 €	5430
JOSE CALIXTO PEREZ DEL	ALQUILER DEPOSITO	MENSUAL GRUA	5.117,04 €	2008002

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
BLANCO	MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, ENERO'08		
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, FEBRERO'08	5.117,04 €	2007005
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, MARZO'08	5.117,04 €	2008006
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, ABRIL'08	5.117,04 €	2007007
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, MAYO'08	5.117,04 €	2007010
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, JUNIO'08	5.117,04 €	2008012
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, JULIO'08	5.117,04 €	2007017
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, AGOSTO'08	5.117,04 €	2007018
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, SEPTIEMBRE'08	5.117,04 €	2008019
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, OCTUBRE'08	5.117,04 €	2008020
ENERMES	REGULARIZACION	67.144,74 €	E-2008-0011

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
	ENERGIA TERMICA EN EL POLIDEPORTIVO PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2008		
ENERMES	FACTURACION MENSUAL ENERGIA TERMICA EN EL POLIDEPORTIVO, MES DE OCTUBRE DE 2008	58.000,00 €	E-2008-0010
ENERMES	FACTURACION MENSUAL ENERGIA TERMICA EN EL POLIDEPORTIVO, MES DE NOVIEMBRE DE 2008	58.000,00 €	E-2008-0012
ENERMES	FACTURACION MENSUAL ENERGIA TERMICA EN EL POLIDEPORTIVO, MES DE DICIEMBRE DE 2008	58.000,00 €	E-2008-0012
<b>TOTAL</b>		<b>296.989,94 €</b>	
<b>TOTAL (2006, 2007 Y 2008)</b>		<b>327.326,21 €</b>	

#### CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

#### Nº 6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	02/01/2009	Aprobando la prórroga del Presupuesto Municipal del ejercicio 2008 para 2009.
2	02/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3	02/01/2009	Remitiendo expediente administrativo de Personal al Juzgado Contencioso Administrativo nº 18 de Madrid, Procedimiento Abreviado 485/2008.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
4	05/01/2009	Aprobando devoluciones de avales por obras.
5	05/01/2009	Remitiendo expediente administrativo de Personal al Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 de Madrid, Procedimiento Abreviado 508/2008.
6	05/01/2009	Remitiendo expediente administrativo de Personal al Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, Procedimiento Abreviado 484/2008.
7	05/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
8	05/01/2009	Remitiendo expediente administrativo de Personal al Juzgado Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid, Procedimiento Abreviado 514/2008.
9	05/01/2009	Remitiendo expediente administrativo de Personal al Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid, Procedimiento Abreviado 517/2008.
10	07/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
11	07/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
12	07/01/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de "Diseño, fabricación, montaje y desmontaje del suministro de un stand para la participación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en la Feria FITUR, 2009" (CON 75/08).
13	07/01/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro de material de vestuarios del complejo deportivo Dehesa Boyal y Centro Cultural Claudio Rodríguez (CON 69/08)
14	07/01/2009	Cese de funcionario interino.
15	07/01/2009	Aprobando la devolución de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, año 2008, por concesión del coeficiente 0,0.
16	08/01/2009	Aprobando liquidaciones por descalificación de viviendas.
17	08/01/2009	ANULADA.
18	08/01/2009	Aprobando devolución de la Tasa por ocupación de vía pública mediante veladores correspondiente a 2008.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
19	08/01/2009	ANULADA.
20	08/01/2009	ANULADA.
21	08/01/2009	ANULADA.
22	08/01/2009	Sustituyendo al titular de la Intervención municipal con efectos del día 7 de enero de 2009 y hasta su incorporación.
23	08/01/2009	ANULADA.
24	08/01/2009	Remitiendo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario 0000616/2006.
25	08/01/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Nogal nº 8, Urb. Ciudadcampo (OB 486/03).
26	09/01/2009	Aprobando exenciones por minusvalía en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
27	09/01/2009	Aprobando devoluciones de avales constituidos en relación a expedientes de Licencias de Obras.
28	09/01/2009	Remitiendo expediente administrativo de Tributación Inmobiliaria VAL/GES 42/96 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 650/08.
29	09/01/2009	Elevando a provisional la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Cabo de Policía Local.
30	09/01/2009	Elevando a provisional la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.
31	09/01/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en Avda. Fuente de San Isidro nº 60, Urb. Fuente del Fresno (2006/LOBMY/000053).
32	12/01/2009	Aprobando la ampliación del contrato de suministro de chalecos antibala para la Policía Local (CON 75/07).
33	12/01/2009	Concediendo licencia de corte de calle para ejecución de cala de agua en C/ Lorenzo Colmenar, nº 37 (2009/MVLOT/000002).
34	12/01/2009	Denegando solicitud de cesión de una porción de acera pública para la instalación de un ascensor

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
		en la C/ Real nº 1 (PAT-V 19/08).
<b>35</b>	12/01/2009	Aprobando expediente de contratación de la obra de remodelación del Paseo de Europa, tramo Hospital Infanta Sofía, fases I y II, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 85/08).
<b>36</b>	12/01/2009	Por la que se declara el desistimiento de la solicitud de instalación de dos carpas en el Recinto Ferial de La Marina.
<b>37</b>	12/01/2009	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 44/08.
<b>38</b>	12/01/2009	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 45/08
<b>39</b>	12/01/2009	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 47/08
<b>40</b>	12/01/2009	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 53/08
<b>41</b>	12/01/2009	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 61/08
<b>42</b>	12/01/2009	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 64/08
<b>43</b>	12/01/2009	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 69/08
<b>44</b>	12/01/2009	Aprobando expediente de contratación de prestación de servicios para el asesoramiento técnico-aeronáutico al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 80/08).
<b>45</b>	12/01/2009	Autorizando la cesión del contrato de asistencia técnica y mantenimiento del Teatro Auditorio Adolfo Marsillach (CON 45/06).
<b>46</b>	12/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por aplicación de la bonificación vehículos de más de 25 años.
<b>47</b>	12/01/2009	Aprobando la rectificación error relativo al cuadro de superficies en centro comercial y de ocio en C/ Salvador de Madariaga nº 6 (OB 822/05)
<b>48</b>	12/01/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar y piscina en Pº de Serbales, Urb. Ciudalcampo (2006/LOBMY/000088).
<b>49</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 1971/08).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
50	12/01/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
51	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 441/08).
52	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 3701/08).
53	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 4584/08).
54	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 4667/08).
55	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 4704/08).
56	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 4774/08).
57	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 5149/08).
58	12/01/2009	Estimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 6519/08).
59	12/01/2009	Cesión de la plaza de garaje nº 211 del aparcamiento público de la Plaza de Los Olivares.
60	12/01/2009	Remitiendo expediente administrativo de Recursos Humanos al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, procedimiento abreviado 972/07
61	12/01/2009	Aprobando expediente de contratación del servicio de acogida, orientación y gestión del observatorio municipal de las migraciones, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 81/08).
62	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 208364).
63	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 210254).
64	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 194209).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
<b>65</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 207720).
<b>66</b>	12/01/2009	Aprobando expediente de contratación del servicio de mediación intercultural (CON 82/08).
<b>67</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 2008.
<b>68</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 202240).
<b>69</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 211069).
<b>70</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 211019).
<b>71</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 206917).
<b>72</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 206498).
<b>73</b>	12/01/2009	Concediendo licencia primera utilización de edificio de oficinas y garaje en C/ Cerezos, 4 (2008/LPOCU/000034).
<b>74</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 208074).
<b>75</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 198821).
<b>76</b>	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 201276).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
77	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 201296).
78	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 206343).
79	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 208241).
80	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 208207).
81	12/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 194228).
82	13/01/2009	Anulando, aprobando liquidaciones, devoluciones y compensaciones y desestimando recursos de reposición interpuestos contra liquidaciones de del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
83	13/01/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro y montaje de material técnico de videoproyección para el Teatro Auditorio Adolfo Marsillach (CON 68/08).
84	13/01/2009	Desestimando reclamación previa en materia de despido y declarando ajustada a derecho la resolución de contrato de trabajo de relevo (RHG 13/09).
85	13/01/2009	Estimando el recurso de alzada interpuesto contra desestimación presunta por silencio administrativo en el que solicitaba abono productividad especial (RHG 10/09).
86	13/01/2009	Desestimando reclamación previa en materia de reconocimiento de derecho y cantidad (RHG 11/09).
87	13/01/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
88	13/01/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de obra de acondicionamiento de estancias interiores del campo de futbol de Avda Matapiñoneras de San Sebastián de los Reyes (CON 65/08).
89	13/01/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para camión de desatrancos C/ Cardenal Carranza, s/n (2009/MVLOT/000003)
90	13/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 3745/08).
91	13/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 4678/08).
92	13/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 5214/08).
93	13/01/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
94	14/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 195671).
95	14/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 202871).
96	14/01/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
97	14/01/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
98	14/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 202872).
99	14/01/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 206949).
100	14/01/2009	Denegando devolución de aval.
101	14/01/2009	Aprobando la modificación del importe de la subvención solicitada a la Comunidad de Madrid, Consejería de Empleo y Mujer, mediante Resolución nº 1730/08 del Alcalde-Presidente.
102	14/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
103	14/01/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura
104	14/01/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de nicho

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
105	14/01/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de obras de reurbanización de la C/ Estafeta (CON 76/08).
106	14/01/2009	Aprobando devoluciones de avales.
107	14/01/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de servicio de integración sociolaboral para inmigrantes (CON 67/08).
108	14/01/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Nogal nº 8, Urb. Ciudadcampo (2008/LPOCU/000035)
109	15/01/2009	Denegando devolución de ingresos por liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 1998 a 2007.
110	15/01/2009	Concediendo licencia de paso de carrozados en C/ Tánger, 9 (2008/MVLIC/000048).
111	15/01/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio permanente en C/ Gomera, 5 (2008/MVLIC/000044).
112	15/01/2009	Concediendo licencia de paso de carrozados en C/ Poeta Rafael Morales, 7 (2008/MVLIC/000060).
113	15/01/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
114	15/01/2009	Anulando recibos y aprobando devoluciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
115	15/01/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
116	16/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
117	16/01/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de servicio de mantenimiento de instalaciones contra incendios en edificios municipales (CON 41/06).
118	16/01/2009	Desestimando reclamación previa en solicitud de declaración de derechos y declarando ajustada a derecho la temporalidad del contrato de trabajo de interinidad (RHG 185/08)
119	16/01/2009	Iniciando expediente de responsabilidad patrimonial (CON 19/08).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
120	16/01/2009	Aprobando la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General (RHOR 36/08).
121	16/01/2009	Concediendo licencia primera ocupación vivienda unifamiliar en Paseo del Perú nº 23, Urb. Ciudadcampo (OB 851/05).
122	16/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
123	16/01/2009	Cambio de miembros de la Junta de Gobierno Local.
124	16/01/2009	Nombrando a representantes municipales en las Juntas de Compensación y Entidades Urbanísticas de Conservación.
125	16/01/2009	Aprobando devolución de tasas por instalación de veladores, 2008.
126	16/01/2009	Aprobando la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Técnico de Inmigración.
127	16/01/2009	Aprobando la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Técnico Agente de Igualdad.
128	19/01/2009	Aprobando liquidaciones.
129	19/01/2009	ANULADA.
130	19/01/2009	Concediendo licencia de ocupación de vía publica para instalación de andamios en C/ Príncipe, 7 (2009/MVLOT/000004).
131	19/01/2009	Remitiendo expediente de Recursos Humanos al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (procedimiento 202/2008).
132	19/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
133	19/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
134	19/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
135	19/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
136	19/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
137	19/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
138	19/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
139	19/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
140	19/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
141	19/01/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de nicho.
142	19/01/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de nicho.
143	19/01/2009	Estimando parcialmente recurso de reposición interpuesto contra liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (GES 6466/08).
144	19/01/2009	Concediendo licencia de paso de carroajes en la C/ Tánger, 14 (2008/MVLIC/000036).
145	19/01/2009	Concediendo licencia de paso de carroajes en la C/ Tánger, 12 (2008/MVLIC/000035)
146	21/01/2009	Aprobando compensación de deuda (Expte. 13/90 – LOCU 44/08)
147	21/01/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
148	21/01/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de ejecución de 3 viviendas y local comercial a 4 viviendas y local comercial en C/ Victoria 7 (OB 136/03)
149	21/01/2009	Aprobando liquidación.
150	21/01/2009	Aprobando liquidación por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 2009
151	21/01/2009	Autorizando modificaciones a proyectos básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y piscina en C/ Lena, 3 (OB 954/05).
152	22/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
153	22/01/2009	Concediendo licencia de proyecto básico reforma centro comercial La Viña en C/ Asturias s/n (2007/LOBMY/000108).
154	22/01/2009	Concediendo licencias de obras de acondicionamiento de local y de instalación de la actividad de bar-restaurante en Avda. Tenerife, 23, locales 3 y 4 (2007/LINOB/000015).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
155	22/01/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 48/08-2
156	22/01/2009	Concediendo licencias de tira de cuerdas y para proyecto básico de edificio de 7 viviendas y garaje en C/ Carlos Ruiz, 20-22 (2007/LOBMY/000033).
157	22/01/2009	Denegando la devolución de aval y aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 1998.
158	23/01/2009	Cesión de la plaza nº 4-72 del aparcamiento público de la Plaza del Tejar.
159	23/01/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 2008.
160	23/01/2009	Desestimando reclamación previa y declarando ajustada a derecho la temporalidad del contrato de trabajo de interinidad (RHG 17/09).
161	23/01/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
162	23/01/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
163	23/01/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
164	26/01/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de suministro de plantas para el Parque Fuentesanta (CON 79/08).
165	26/01/2009	Cese y nombramiento de funcionaria interina.
166	26/01/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de gestión de servicio publico de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano (CON 51/08).
167	26/01/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato para la gestión del servicio público de los Cursos de la Universidad Popular (CON 35/08).
168	26/01/2009	Autorizando la tala de tres pinos en la zona verde pública de la C/ Cervantes, 24.
169	26/01/2009	Modificando el convenio de colaboración aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2644 de 29 de noviembre de 2007 (P-4/03).
170	26/01/2009	Nombrando entidad colaboradora a la recaudación de tributos e ingresos de derecho público de este Ayuntamiento

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
171	26/01/2009	Dejando sin efecto la Resolución nº 2732, de 20 de octubre de 2008 y retrotrayendo las actuaciones del expediente PAT/R 41/08 al trámite de audiencia.
172	26/01/2009	Aprobando los servicios mínimos para la huelga de los días 27 y 28 de enero de 2009 en las Escuelas Infantiles municipales.
173	26/01/2009	Anulando y aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, compensaciones y devoluciones de ingresos.
174	26/01/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de suministro de abono orgánico de mantenimiento (CON 84/08).
175	27/01/2009	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de consultoría y asistencia para desarrollar el programa de integración formativa dentro del proyecto red integra: escuela de integración formativa y participativa (CON 10/08).
176	27/01/2009	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de consultoría y asistencia para desarrollar el programa de integración formativa dentro del proyecto red integra: escuela de integración formativa y participativa (CON 9/08).
177	27/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de catering en C/ Cerezos 11 (2007/LINAC/000188).
.178	27/01/2009	Autorizando la ocupación de las nave 5 y 9 del Centro Municipal de Empresas.
179	27/01/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de obra de renovación de alumbrado público de la Urbanización Fuente del Fresno (CON 83/08).
180	27/01/2009	Levantamiento de nota de reparo formulada por el Sr. Interventor de Fondos a la nómina de los empleados municipales de enero de 2009.
181	27/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta de animales de compañía en Plaza del Comercio, local 11 (2007/LINAC/306).
182	27/01/2009	Autorizando modificaciones a proyecto básico y de ejecución reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en C/ Cóndor nº 5 (2007/LOBMY/000074).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
183	27/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de taller de artes gráficas en C/ Picos de Olite, 6 (2006/LINAC/68).
184	27/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
185	27/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
186	27/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
187	27/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
188	27/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
189	27/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
190	27/01/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
191	27/01/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
192	27/01/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
193	27/01/2009	Aprobando fraccionamiento deuda por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y por la tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
194	27/01/2009	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión, por promoción profesional, de cuatro plazas de Cabo de la Policía Local.
195	27/01/2009	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la elaboración de una lista de espera de Técnicos Especialistas de Educación Infantil.
196	27/01/2009	ANULADA.
197	27/01/2009	Cese de funcionario interino.
198	27/01/2009	Nombramiento de personal eventual adscrito a Alcaldía.
199	28/01/2009	Estimando reclamación patrimonial PAT-R 68/08.
200	28/01/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
201	28/01/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
202	28/01/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
203	28/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina bancaria en C/ Real nº 81 (IN 11/04).
204	28/01/2009	Desestimando petición de cambio de jornada de tarde a mañana (RHG 19/09).
205	28/01/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Avda. Fuente San Isidro nº 60 Urb. Fuente del Fresno (LPOCU 62/08).
206	28/01/2009	Aprobando expediente de 1/2009 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
207	28/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta de material de video y audio en Avda. Einstein, local 1B (2008/LINAC/000191)
208	28/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta al por menor de ropa en Avda. Salvador de Madariaga s/n, planta segunda, local 61 (2008/LINAC/000289)
209	28/01/2009	Cese de funcionaria interina.
210	28/01/2009	Cese de funcionaria interina.
211	28/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficinas en Avda. Pirineos 7, planta 3, puerta 2 (LINAC 181/07).
212	28/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina de trabajo temporal en Avda. de España 62, local 3 (2007/LINAC/000257).
213	28/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficinas en venta menor de relojería en Plaza del Comercio 11-12, local B-111 (2007/LINAC/000225).
214	28/01/2009	Autorizando modificaciones al proyecto de construcción de 5 viviendas y trasteros en Trav. Pablo Ortiz 21 (OB: 533/05).
215	28/01/2009	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la elaboración de una lista de espera de Técnicos de Empleo.
216	29/01/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda resultante de cambio de uso en C/ Canal de Isabel II nº 5 (2008/LPOCU/000041)

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
217	29/01/2009	Aprobando liquidaciones (Inspección de Tributos)
218	29/01/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
219	29/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2009.
220	29/01/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
221	29/01/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
222	29/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina administrativa en Avda. Puente Cultural 5, planta baja (2008/LINAC/000290).
223	29/01/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
224	29/01/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
225	29/01/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
226	29/01/2009	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores (Inspección de Tributos).
227	29/01/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
228	29/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta de ropa en C/ Salvador de Madariaga, local 111-112 (2006/LINAC/000291).
229	29/01/2009	Concediendo licencia de obra para ampliación de Residencia-Hogar de Ancianos Virgen de la Esperanza en C/ Real nº 29 (LOBMY 2/08).
230	29/01/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
231	29/01/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
232	29/01/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
233	29/01/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
234	29/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
235	30/01/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
236	30/01/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
237	30/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficinas en C/ Isla del Hierro 7, planta 1ª, puerta 4 (2006/LINAC/000194).
238	30/01/2009	ANULADA
239	30/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta de ropa en C/ Salvador de Madariaga 3, local 59 (2007/LINAC/0000098).
240	30/01/2009	Autorizando la contratación laboral temporal.
241	30/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
242	30/01/2009	Concediendo licencia de demolición de nave industrial en C/ Limonar nº 5 (LOBMY 92/08).
243	30/01/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta menor de zapatos en C/ Salvador de Madariaga, local 37 (2006/LINAC/189).
244	30/01/2009	Autorizando modificaciones al proyecto de ejecución de 32 viviendas, trasteros, local y garaje en C/ Clavel, 9-15, c/v C/ Mayor, 27 31-33 (OB 887/04).
245	30/01/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
246	30/01/2009	Adjudicando provisionalmente contrato de suministro de material deportivo para el Complejo Deportivo Dehesa Boyal y del Centro Socio-Cultural Claudio Rodríguez (CON 61/08).
247	30/01/2009	Adjudicando provisionalmente contrato de fabricación, suministro y montaje de ambulancia para Protección Civil (CON 72/08)
248	30/01/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
249	30/01/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
250	30/01/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
251	30/01/2009	Anulando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
252	30/01/2009	Aprobando proyecto de Escuela Taller "Arroyo Quiñones" y solicitando una subvención para su realización a la Comunidad de Madrid, Servicio Regional de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer.
253	02/02/2009	Concesión permiso especial de estacionamiento para minusválido (MNV CO 3/2008)
254	02/02/2009	Aprobando liquidaciones y devoluciones de ingresos por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
255	02/02/2009	Desestimando recurso interpuesto frente a liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del año 2008 (VAL 187/08).
256	02/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
257	02/02/2009	Aprobando expediente 2/2009 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
258	02/02/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de Escuela Infantil de primer ciclo (LINAC 147/08)

**De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.**

#### **Nº 7.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**A) DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA (Nº 5876 DE REGISTRO) INSTANDO A LOS GOBIERNOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL ESTADO A TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN LA CAMPAÑA RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS ENTRE ADOLESCENTES Y LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.**

Dice así:

#### **““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseables y especialmente preocupantes cuando las que la sufren son adolescentes.*

*Los jóvenes en España inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 (Health Behaviour in School-aged Children) de la Organización Mundial de la Salud en*

*colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años (los chicos a los 15,59 años y las chicas a los 15,62).*

*Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007, en España se produjeron más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de 7.000 acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17%, y que, en los diez últimos años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado al pasar de 3,07 por 1.000 en 1997 a 6,3 por 1.000 el pasado año.*

*Por otra parte, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital.*

*Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una Estrategia global de Salud Sexual, una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedió en épocas anteriores en España.*

*Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad de Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual entre los adolescentes cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde una formación e información adecuada y accesible, que permita a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura.*

*Por todo ello, el Grupo Socialista propone la siguiente*

### **MOCIÓN**

1. *Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto de interrupciones voluntarias de embarazos. Y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes".*

2. *El ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes colaborará en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos.*

*San Sebastián de los Reyes, 17 de Febrero de 2009.  
Fdo. José Luis Fernández Merino.”*

**Sra. Martínez Crespo (PSOE):** Esta moción se presenta aun conociendo que tenemos el programa de salud sobre el tema de la sexualidad en jóvenes pero creemos que debemos de dar un impulso sobre todo por lo que van marcando las estadísticas. Creo que es una moción que nos puede ayudar a todos a reflexionar sobre situaciones que no son deseadas para muchas familias de este municipio y para muchos jóvenes. Por mi parte, espero que el Grupo Popular y el resto de Grupos apoyen la moción. Gracias.

**Sr. García Contador (IUCM):** Partiendo que la moción pide sobre todo es el apoyo a campañas, para Izquierda Unida, si es sólo eso se nos queda un poquito corta.

Por Izquierda Unida voy a intervenir aludiendo a actitudes sociales que para nosotros son rechazables, y que perpetúan una carencia que parecía superada: la falta de educación para una vida sexual plena, responsable y libre.

Frente al disfrute de la sexualidad, en las diversas opciones que cada uno libremente elija; aún, hoy, nos encontramos con actitudes represivas que favorecen la ignorancia y el desconocimiento del sexo. Pretenden obviar lo obvio: que nuestros jóvenes tienen derecho -y lo ejercen- al sexo; como a comer, a pensar o a hacer deporte -la moción lo decía-, o lo que quieran. Nuestra obligación es que lo hagan con respeto y responsabilidad.

La consecuencia del desconocimiento, y la promoción intencionada en muchos casos, de la ignorancia sexual, la pagan miles de adolescentes y jóvenes que, ante una maternidad que no desean tener, no ven más salida que el aborto. Un derecho, pero traumático física y psíquicamente, que siempre sería mejor evitar.

Y no lo evita ni la represión ni la culpa. Lo evita, efectivamente, la educación, y las medidas preventivas sobre todo las profilácticas ¿Cómo, si no, se evitan las enfermedades de trasmisión sexual? ¿Seguimos dejando que la muerte por Sida siga siendo una plaga? Eso sí, en Asia o África, y aquí nosotros, en España, a disfrutar con nuestros prejuicios..., y nuestra hipocresía.

Y si les parece que exagero, aquí, en nuestra España, el que esté libre de métodos anticonceptivos, el que sea, que tire la primera piedra.

Nuestros adolescentes, nuestros jóvenes, no nos piden más: que lo que no queremos para nosotros, no lo queramos para ellos.

Y, por cierto, Izquierda Unida, Sra. Concejal proponente, no entendemos que no se reivindique, en la moción, algo más concreto. Usted lo ha dicho, citándolo en los antecedentes, el derecho al uso de la píldora postcoital, como método para evitar el llegar al aborto. Hoy, la píldora postcoital significa un avance casi tan importante para la libertad sexual de la mujer –la adolescente, la joven o la madura- como lo fue en su día el derecho a la píldora anticonceptiva, que tanto costó imponer.

La píldora postcoital, significa, hoy, la garantía para una vida sexual, libre y sin consecuencias no deseadas. Como estoy seguro comparte la concejal proponente; por ello le solicito que, lo que expone como antecedentes en la moción y parece que cita como parte de una campaña, lo concrete como propuesta expresa.

Le ofrezco una formula, señora concejal, añada al punto 2: “Y que el Ayuntamiento promueva y facilite el acceso al uso de anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital”.

No es más que lo que usted misma dice en la moción, solo que concretando. Nuestros jóvenes no necesitan ni grandes principios, ni declaraciones que siempre acaban defraudando. Necesitan hechos y soluciones. Y la píldora postcoital lo es. Espero que lo incluya en su propuesta.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Los datos que presenta el Ministerio de Sanidad sin duda que son preocupantes (más de 11.000 embarazos en jóvenes de menos de 18 años, de los cuales 7.000 han terminado en interrupción voluntaria del embarazo) e indican que las campañas que ha habido en estos últimos años no han cumplido su objetivo.

Sin duda en la última década los jóvenes han podido contar con la mayor información sexual que ha habido nunca pero esas campañas no han cumplido su objetivo.

Yo creo que está en la mente de todos que el embarazo no deseado en una menor de menos de 18 años le cambia la vida. Por tanto, actuaciones como las que se plantean en esta moción creo que son importantes, es bueno que se aúnen los esfuerzos, en este caso, de la Administración Regional y el Ministerio y todos juntos intentemos lograr que cambien esos datos para facilitar a los jóvenes mayor información, mayor formación y que realmente cale en ellos.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción. Muchas gracias.

**Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados):** Sra. Concejal, cómo no vamos a estar a favor de esta

moción sobre todo porque, como bien ha dicho, desde la consulta joven de la delegación de Salud se están llevando a cabo campañas formativas e informativas con los profesionales de que disponemos.

Supongo que por desconocimiento del portavoz de Izquierda Unida no sabe que, además, desde esta delegación se dan preservativos de manera gratuita y, por supuesto, se da al que lo solicite y previa consulta con el médico la píldora postcoital.

Indicarle que la consulta joven que desde este Ayuntamiento se hace sobre la anticoncepción y la sexualidad es con respecto a jóvenes de 15 hasta los 30 años, incluidos, todos los días de lunes a viernes de ocho de la mañana a tres de la tarde, en la delegación de Salud. El servicio está atendido por un médico a tiempo pleno y por una auxiliar de enfermería a tiempo parcial.

Con los datos que tenemos de 2008 se atendieron 360 demandas de píldora postcoital y 920 consultas informativas.

Además, como se planteaba en la moción y atendiendo a las diferentes campañas que se promocionan tanto desde el Ministerio como desde la Comunidad de Madrid, nosotros como Ayuntamiento tenemos la Campaña para la anticoncepción con respecto al preservativo, formación e información, y la salud sexual en el adolescente. Aparte de esto se realizan sesiones con especialistas de la misma delegación en los diferentes Institutos de San Sebastián de los Reyes durante todo el curso escolar en 3º de la ESO.

Simplemente, reiterarle que estamos de acuerdo con la moción porque todo lo que ahí se ha traído se está llevando a cabo y decir que sí que colaboramos con la campaña que ha enviado el Ministerio de Sanidad y Consumo, lo que nos apena un poco es la escasez de medios. Hablamos de que sí hemos recibido esto [muestra un folleto] pero en la cantidad de 50 folletos y diez carteles que, por supuesto, ya se han repartido por los distintos edificios municipales.

Simplemente decir que no teníamos información directa del Ministerio de que nos iba a llegar esta campaña pero que por parte de este gobierno municipal estamos abiertos a apoyar cualquier campaña de este tipo. Muchas gracias.

**Sra. Martínez Crespo (PSOE):** Con esta moción nosotros lo que queríamos es que sabiendo que hay un programa de juventud y salud donde se da la píldora y la información, que esta moción fuera encaminada no ha hacer interpretación de los métodos anticonceptivos, que es un tema a tratar, sino a que se amplíe mucho más. Quiero decir, que el Ayuntamiento se moje no sólo con esos 50 proyectos del Ministerio sino que hagamos mucho más.

Creemos desde el Partido Socialista que los métodos anticonceptivos son muy positivos pero entendemos que la información a los jóvenes tiene que ser mucho más amplia y tiene que llegar, no tienen que esperar al fin de semana a utilizar la píldora postcoital. Por lo cual, nosotros pensamos que es importante que los jóvenes asuman sus responsabilidades, que sean capaces de hablar con la persona en cada relación y decidir conjuntamente qué método anticonceptivo deben de utilizar.

El preservativo es el método más eficaz, como decía el portavoz de Izquierda Unida, de embarazos no deseados, del Sida y de otras enfermedades de transmisión sexual que hoy están dando tantos problemas sobre todo a los y las adolescentes.

La propuesta por alguno de los miembros de la pareja de utilizar el preservativo debe interpretarse como señal de madurez entre ambos y, desde luego, da un marcador de responsabilidad, y no de forma negativa. Adoptar medidas de prevención frente a los embarazos no deseados es una actitud que considera el Partido Socialista de responsable.

Con lo cual no tendría inconveniente añadir al punto si tuviera cabida en esta moción porque no estamos hablando de los métodos anticonceptivos sino de la prevención para no llegar a ellos que es muy importante.

Referirme a la Concejala de Salud y decirle que sabemos, somos conscientes de que estas campañas son muy duras porque van dirigidas a un público que a veces no está tan interesado como debiera hasta que no ocurren las cosas, pero entendemos que debemos de intensificar y aclarar todos esos puntos para que los jóvenes de nuestro municipio y sus familias no tengan que pasar por esos desagradables temas. Porque el que una persona tenga un embarazo no deseado no supone simplemente el embarazo, supone apartarse en ocasiones de los estudios, el crear situaciones familiares que no son deseables para nadie... Por eso creemos que deben de ampliarse las campañas informativas en esta materia.

Por mi parte, nada más. Agradecer aquellos que van a apoyar la moción.

**Sr. García Contador (IUCM):** Evidentemente, yo creo que en cuestiones de sexo y sobre todo de prevención de embarazos lo que hay que hacer es hablar las cosas y que las conozcan todos. Y por muchas campañas que el Ayuntamiento ha editado no lo conocen, en una buena cantidad.

Yo lo que estoy diciendo es que aprovechando la campaña metamos también que el Ayuntamiento facilita...; si ya lo facilita, muchísimo mejor, y si ya lo facilita ningún problema en que estuviera en la moción.

En cualquier caso, evidentemente votaremos a favor. Muchas gracias.

**Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados):** A mí me gustaría que los jóvenes no tuviesen que utilizar la píldora postcoital, evidentemente. Sabemos que una gran mayoría de nuestros jóvenes de San Sebastián de los Reyes son conocedores de todos los métodos anticonceptivos pero, evidentemente, por las relaciones sexuales tan tempranas algunos son desconocedores de ellos. Yo sí que les invito a que se acerquen por la delegación de Salud, lea los folletos con toda la formación que damos a todos los adolescentes, repito, por los cinco Institutos de este municipio, con el profesional que tenemos para 3º de la ESO, y también para los alumnos de 2º, 3º y 4º que en estos momentos se está trabajando con ellos en el tema de formación sexual.

¿Qué todas estas campañas nos parecen pocas? Probablemente. Pero por falta de conocimiento y de intención por parte de este gobierno no va a quedar. Muchas gracias.

**Sra. Martínez Crespo (PSOE):** Seguir manteniendo lo mismo. No tengo inconveniente en que se añada el tema de los anticonceptivos a la moción porque creo que va implícita en ella, en el desarrollo, pero creo que quedaría muy redundante volver a hablar sobre los métodos anticonceptivos en la moción. Entonces, creo que debemos dejarla así y traer otra moción para dar información sobre los métodos anticonceptivos y hacer los programas que consideremos aquí en el municipio que debemos poner en marcha. Nada más.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

**B) DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA (Nº 5877 DE REGISTRO) PETICIONES VARIAS A LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANITARIA.**

Literalmente dice así:

**““Antecedentes**

*Los madrileños y madrileñas debemos aspirar a lograr que la sanidad pública madrileña mejore y alcance unas cotas de calidad comparables con las regiones más avanzadas de Europa. Frente a esta aspiración ciudadana, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está abocando a la sanidad pública madrileña a los niveles de calidad asistencial más bajos que ha conocido en los últimos años.*

*Esta disminución de la calidad asistencial se está plasmando de manera grave en la Atención Primaria, ocasionada por la insuficiencia de personal sanitario y no sanitario, y las consecuentes listas de espera de varios días que están surgiendo en los Centros de Atención Primaria.*

*La intención de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de crear un Área Única para la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid conllevará la desaparición de las gerencias de las diferentes áreas sanitarias que existen actualmente. Numerosos agentes de la comunidad sanitaria ya han denunciado que la supresión de estas áreas, así como la supuesta libertad de elección de médico y enfermero, conllevará la imposibilidad de planificar adecuadamente los recursos sanitarios en el primer escalón asistencial sanitario. El Área Única además conllevará que las decisiones se tomarán desde los órganos centrales de la Consejería de Sanidad, alejadas de las necesidades de los usuarios por desconocimiento de la realidad concreta de los centros sanitarios.*

*Es decir, la intención del gobierno de Esperanza Aguirre es suprimir las áreas sanitarias que gestionaban los Centros de Atención Primaria de su área, sin consenso o diálogo alguno con la comunidad sanitaria, y abrir el camino de la cesión de la gestión de estos centros a empresas privadas. Con la creación del Área Única cada centro de Atención Primaria puede convertirse en una unidad independiente y sin relación con el resto de centros, lo que facilitaría su adscripción futura a las concesiones a empresas privadas que se están llevando a cabo con los nuevos hospitales, y cuyas empresas concesionarias buscan de manera prioritaria el beneficio económico.*

*La cesión a empresas privadas de la Atención Primaria sería la culminación del experimento de la Comunidad de Madrid con la Sanidad Pública Madrileña, sirviendo como precedente el perverso sistema de incentivos variables al personal sanitario que pretende poner en marcha en breve el gobierno de Esperanza Aguirre; incentivos que serán mayores en función de rebajar el coste de la asistencia a los pacientes. La cuenta de resultados de una empresa es difícilmente compatible con el concepto de garantía de libre acceso de la ciudadanía al sistema sanitario.*

*Frente a la actitud de la Consejería de Sanidad de experimentar con la sanidad pública madrileña, frente a la oportunidad de negocio que supone para el gobierno de Esperanza Aguirre nuestro sistema sanitario, el Grupo Socialista entiende que debe ponerse en valor el Plan de Mejora de la Atención Primaria 2006-2009, consensuado en la Asamblea de Madrid, que se encuentra paralizado por la falta de dotación en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2009, y que permitiría recuperar y aumentar el nivel de calidad asistencial de la Atención Primaria con una necesaria inversión en infraestructuras, incremento de personal y formación e investigación.*

*Por todo ello, el Grupo Socialista propone la siguiente*

## **MOCIÓN**

- 1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a mantener las gerencias de Atención Primaria en cada zona sanitaria de la Comunidad de Madrid.*
- 2. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que cree el necesario marco parlamentario para consensuar con las diferentes fuerzas políticas, sindicales, así como con profesionales y pacientes, cualquier cambio que afecte a la actual estructura del primer escalón asistencial sanitario y, por tanto, a la calidad asistencial de los centros de Atención Primaria.*
- 3. Instar a la Comunidad de Madrid para que se garantice la mejor calidad asistencial de este servicio, así como que se paralice cualquier decisión que tenga como fin la cesión de los centros de Atención Primaria de nuestro municipio a empresas privadas.*
- 4. Instar a la Comunidad de Madrid que implemente el Plan de Mejora de la Atención Primaria 2006-2009 hasta su definitiva puesta en marcha, con la suficiente dotación presupuestaria.*

*San Sebastián de los Reyes, 17 de Febrero de 2009.  
Fdo. José Luis Fernández Merino.”*

**Sra. Martínez Crespo (PSOE):** Esta moción que presenta el Grupo Socialista es aclaratoria a los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Todo el mundo sabe cuál es su Centro de Salud pero no sabe que es el primer escalón de la sanidad madrileña. El primer contacto que tienen los usuarios con la sanidad madrileña son los Centros de Salud.

Es verdad que a pesar de que hay una encuesta de población donde dice que el 88% de los usuarios están contentos con sus profesionales, con los programas que allí se desarrollan, la saturación de los Centros de Salud está clara, faltan Centros de Salud, faltan profesionales y cada día se hace mucho más difícil el tener una asistencia no solamente curativa sino también preventiva.

Por eso queremos que el partido de la Comunidad y que desde aquí se haga una instancia por parte del partido que gobierna que es el mismo que gobierna en la Comunidad de Madrid para que apruebe esta moción y seamos capaces de iniciar lo que es la coordinación de un desarrollo de un programa de un modelo sanitario que tiene imagen en gran parte de España y que nos parece que debe de seguir ampliándose y no deteriorándose con el tiempo.

Por mi parte, pedir la aprobación de esta moción.

**Sr. García Contador (IUCM):** Creo que la moción, toda buena intención es encomiable y hay que apoyarla. Yo creo que criticar qué es lo que está pasando en la Comunidad de Madrid, brevemente, para que sepamos

realmente que es lo que nos presenta para su aprobación. Para Izquierda Unida lo que presenta esta moción es lo contrario a lo que explícitamente ha dicho el gobierno de la Comunidad de Madrid que quiere hacer; y, además, lo ha dicho, no hay ningún problema, cada uno defiende sus políticas.

Cuando me llegó esta moción, créanme, que yo no sabía muy bien por donde empezar.

No sabía, porque lo que está ocurriendo en Madrid con la sanidad, con un derecho básico y universal que diferencia a nuestro país, es una de las mejores aportaciones del Estado de Bienestar, es una auténtica vergüenza.

Es el mayor ejemplo de que en campañas electorales vale decirlo todo y, luego puestos en el gobierno, hacer lo que no se dijo: fraude en los listados de espera, hospitales sin servicios plenos que, como aquí mismo se ha dicho precisamente por la Concejal que propone esta moción, sobre el Hospital del Norte, y urgencias saturadas, entre otros motivos como consecuencia de que los vecinos no encuentran la debida atención en la atención primaria, o, mejor dicho, la encuentran para al cabo de dos, una semana, es decir, cuando ya el constipado se ha transformado en neumonía de ahí que haya que ir a menudo a las urgencias.

Por otro lado, se desinvierte -vean los últimos Presupuestos de la Comunidad de Madrid- y no se organiza la atención primaria para que, tras su deterioro, nos vendan la privatización como el mejor remedio.

Izquierda Unida, creemos, señora concejal, que esta moción, ojala me equivoque, nos parece que es imposible; propone todo lo contrario de lo que Esperanza Aguirre ha dicho públicamente querer hacer en Madrid: que es desmantelar la sanidad pública en beneficio de entidades privadas, que sean estas quien lo gestionen. No creo que usted logre convencer a Esperanza Aguirre de lo contrario pero si esta Corporación aprueba esta moción, un paso es.

Lo que pretende la Comunidad, es que una vez que se ha trasferido la asistencia sanitaria hospitalaria a entidades privadas (como el Hospital del Norte) los Centros de Salud de barrio, a los que se refería la moción, sigan exactamente la misma senda. O bien se gestionen, naturalmente, con criterios de negocio, y no de salud, lo que ustedes ven en las películas americanas, se gestionen por los mismos hospitales de referencia de cada área, o bien, por una especie de microempresas, dónde habrá de todo. Ese plan ya está hecho.

Este expolio del patrimonio común de los madrileños, trasfiere la salud pública a manos privadas, que harán su negocio, ellos buscan el lucro, como es lógico, por la contención del gasto, y la exclusión de la atención costosa.

¿Supone esto que los vecinos en algún momento pagarán más? En principio no. El truco está en que no se note. Lo pagaremos en salud.

Se producirá exclusión de pacientes complicados, especialmente ancianos o crónicos; se abandonarán las tareas de prevención, que producen costes sin beneficio a corto plazo. Y como el fin es la obtención de beneficios, no hay que ser adivino para asegurar que los Centros de Salud actuarán como un apéndice del hospital de referencia, filtrando las patologías en función de la rentabilidad, como cualquier empresa privada.

Las patologías poco rentables se trasferirán, como ya está ocurriendo, a la parte de la red que no se haya privatizado por que no es negocio. Serán algo, esos hospitales que queden, como las casas de caridad del régimen anterior.

Señoras y señores del gobierno, muestren ustedes en esta moción con que, o quienes, están.

Con que se hagan negocios lucrativos con la sanidad madrileña, que es una posición, sólo que en Madrid ya sabemos como acaban las trasferencias de lo público a lo privado: enfangadas en la corrupción, o estén con que uno de los mayores logros del estado del bienestar español, como decía al principio: la sanidad pública, se quede como está; como un servicio público en que los ciudadanos son personas con derechos, y no clientes para hacer negocio, como pide la moción. Muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** La Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, al año que se cumple de inauguración de los nuevos hospitales, viene repitiendo habitualmente que la sanidad de Madrid es la mejor de España.

Decía un famoso ideólogo y propagandista que si se repite muchas veces una mentira puede acabar convirtiéndose en verdad; y esa debe ser la estrategia que ha adoptado la Comunidad de Madrid para mejorar la sanidad madrileña. En lugar de invertir en médicos y equipamientos opta por repetir constantemente que la sanidad madrileña es muy buena y así, a fuerza de repetirlo, se convierte en verdad.

Sin embargo, la realidad es muy tozuda y el repetir algo muchas veces no cambia esa realidad por mucho que se empeñe Esperanza Aguirre o su Consejero Güemes para desgracia de los madrileños, la sanidad en nuestra Comunidad es una de las peores de España.

Un puesto que se ha ganado a fuerza de privatizar los servicios públicos sin hacer caso, entre otros, a la Organización Mundial de la Salud que ya advertía en su informe sobre externalización de la sanidad, de los riesgos que suponen la privatización de los servicios básicos.

Lo ha hecho a fuerza de caciquear –perdonen la expresión- con la plantilla. La semana pasada –supongo que lo sabrán- una sentencia ha dejado sin efecto los nombramientos de más de mil médicos de los nuevos hospitales. Una sentencia que habla sobre el oscurantismo en el procedimiento de adjudicación de los destinos de estos nuevos mil médicos. Doscientos ochenta y dos de ellos en el hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes.

Un puesto que se ha ganado a fuerza de reducir los Presupuestos destinados a sanidad. Somos con la excepción de Valencia, también gobernada por el Partido Popular, somos la Comunidad Autónoma que menos dinero destina a sanidad por madrileño: 1.170 euros por madrileño frente a los 1.600 euros del País Vasco, los 1.580 de Extremadura o los 1.490 de Navarra.

Un puesto que se ha ganado a fuerza también de derivar ese escaso gasto sanitario hacia las empresas privadas por medio de concesiones. Recuerden como definía la Consejería de Sanidad a la atención sanitaria en la Comunidad de Madrid en aquella reunión con promotores e inversores privados, hablaba de la sanidad madrileña como una oportunidad de negocio. Eso es lo que es la sanidad madrileña para Esperanza Aguirre.

A fuerza también de destruir el empleo. En noviembre UGT denunciaba que hay dos mil cotizantes menos en la sanidad madrileña. Hay dos mil trabajadores menos en la Consejería de Sanidad a pesar de los nuevos hospitales.

Y, en definitiva, a fuerza de destruir la sanidad pública para ponerla en manos de las empresas privadas.

Llevamos un año con los nuevos hospitales abiertos ¿saben cuáles son las cifras de la atención sanitaria en Madrid? Exactamente las mismas que hace un año a pesar de tener realmente siete hospitales más, los datos, las cifras dadas por la propia Consejería de Sanidad de ingresos, consultas, urgencias e intervenciones quirúrgicas por cada mil habitantes son exactamente las mismas que hace un año; en algunos casos como consultas incluso menos. Entonces ¿qué hemos ganado con los nuevos hospitales? ¿Dónde está la supuesta mejora de contar con estas nuevas infraestructuras? Porque si al final la atención es exactamente la misma ¿qué hemos ganado? No hemos ganado, hemos perdido. Estamos perdiendo al año ciento veinte millones de euros que es lo que de los presupuestos de los madrileños estamos pagando cada año a las empresas constructoras concesionarias de los hospitales. Veinte mil millones de pesetas que cada año salen de los bolsillos de los madrileños, de las arcas de la Comunidad de Madrid y van a parar a las cuentas de las grandes constructoras concesionarias de los hospitales, más lo que ganan luego con los aparcamientos y otras cosas.

En definitiva, un negocio redondo que la Comunidad quiere repetir ahora con los Centros de Atención Primaria y con los Centros de Especialidades: descapitalizarlos (seguro que alguno se ha tenido que pasar por el Centro de Especialidades que atiende a los vecinos de San Sebastián de los Reyes en Alcobendas y habrá podido comprobar que cada vez hay menos médicos, menos consultas, menos atención), desestimarlos, las colas cada vez son mayores, las peticiones de cita para especialidades son auténticas gyimkanas que tienen que luchar contra sistemas informáticos que no funcionan, libros que se encuentran cerrados ¿cómo puede estar un libro cerrado en un hospital que se ha inaugurado hace un año para algunas especialidades? Se tienen que enfrentar los madrileños a tener que adivinar casi cuándo van a estar enfermos porque cuando pides cita para tu médico de cabecera no hay para el mismo día, ni para el siguiente, ni para dos días después, como decía el portavoz de Izquierda Unida, si te tienen que atender cuatro días después el resfriado se ha convertido en neumonía.

Esta es la situación de la sanidad en Madrid por mucho que se empeñen en repetir lo contrario, y esta es la situación que pretende poner en marcha con los Centros de Atención Primaria.

Naturalmente, la Comunidad de Madrid en lugar de inyectar dinero en la sanidad pública, contratar más médicos y especialistas y mejorar la atención, opta por la publicidad, por la descapitalización y por la privatización. Para evitar todo esto, para luchar por una sanidad verdaderamente pública y de calidad para los madrileños, nosotros también vamos a aprobar esta moción.

**Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados):** Verá; muy bien, creo que bien lo debemos estar haciendo el gobierno en nuestro municipio para que tengan que traer mociones siempre referidas a cosas en las que no tenemos competencias como Ayuntamiento, me refiero.

Siguiendo lo que comentaba el portavoz de Izquierda Independiente creo que la moción se refería a los Centros de Atención Primaria ¿verdad? Es que usted habla del Hospital, bueno, como otras veces. Yo reiterar lo mismo. En España, en la Comunidad de Madrid tenemos una sanidad pública, universal y gratuita, financiada con cargo a los impuestos que pagamos todos y donde todos tenemos el mismo derecho a acceder en condiciones de igualdad a una atención sanitaria de calidad sea cual sea nuestro nivel de renta o nuestro estado de salud.

En este sistema la atención primaria es un elemento fundamental, como bien ha dicho la Concejala, para el desarrollo de cualquier estrategia sanitaria, ya que es el escalón asistencial que da respuesta a las demandas de salud de nuestros ciudadanos.

Para el Partido Popular la medicina de familia es la más cercana a las personas por ello es clave la promoción y la prevención, siendo el médico de familia no sólo el que sana sino el que cuida de la salud de su población.

Así el gobierno de la Comunidad de Madrid ha atribuido las competencias de promoción y prevención de la salud a la Dirección General de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad.

Los profesionales de la atención primaria son el recurso más valioso por cercanía, sobre todo, el pilar fundamental del sistema sanitario, su trabajo y su dedicación diaria hace posible que la asistencia sanitaria sea una realidad.

La calidad asistencial de nuestros profesionales está directamente relacionada con su nivel formativo. Podemos decir sin lugar a dudas que tenemos los médicos de familia mejor formados de nuestra historia y que son capaces de ofrecer al máximo de posibilidades a nuestra sociedad y al propio sistema sanitario.

La atención primaria madrileña con un modelo de gestión directa por parte del Servicio Madrileño de Salud presta servicio a lo largo del año a una población de más de 6.300.000 tarjetas sanitarias, en 257 Centros de Salud y 158 Consultorios Locales, con un presupuesto en 2008 de 1.334.000.000 euros. Además, actualmente están convocadas para su cobertura, en contra de lo que decía algún portavoz, 84 vacantes de pediatría, 914 vacantes de médico de familia y 800 vacantes de diplomados de enfermería.

Todo esto es posible ya que desde el año 2006, como se hace referencia en la moción, está en marcha el plan de mejora de la atención primaria 2006-2009 y que se elaboró con la colaboración de sociedades científicas y colegios profesionales y se dotó de 754.000.000 euros adicionales, de los cuales 238.000.000 € están siendo invertidos en nuevas infraestructuras y 158.000.000 € para recursos humanos.

Destacar que, evidentemente, hay una percepción generalizada en toda España de que el modelo –vamos a ser coherentes- necesita ser revisado ya que como ha puesto de manifiesto por la práctica totalidad los estamentos de la atención primaria, existen necesidades tanto de los ciudadanos como de los profesionales a los que el sistema no da respuesta y que no se soluciona solamente con más presupuesto y más plantilla. Una revisión que el propio Ministerio de Sanidad incluye en su estrategia sobre atención primaria; la cual, por cierto, como viene siendo habitual en las iniciativas del Ministerio de Sanidad últimamente, carece de un solo euro de presupuesto.

Esta revisión de la atención primaria para el Partido Popular y el gobierno de la Comunidad de Madrid, debe realizarse con el acuerdo de

los profesionales y debe dar respuesta a los interrogantes y desafíos que se han venido planteando, como puede ser el objetivo de la libre elección que consiste en situar a las personas en el centro de decisión del sistema sanitario, estableciendo su derecho a elegir dónde y por quién quieren ser tratadas. Con ello se mejora la calidad de la prestación sanitaria, se mejora la transparencia en la información, en la accesibilidad, permitiendo la prestación del servicio sin barreras administrativas y se mejora en la equidad, compensando las demoras entre los distintos centros y respondiendo en menos tiempo a las necesidades de los ciudadanos.

En cuanto al objetivo, que también se menciona en la moción, del área única de salud, lo que se intenta es organizar el sistema madrileño público sin limitaciones territoriales mejorando la gestión de recursos humanos y facilitando los procesos de centralización y estandarización. Con el área única de salud lo que se pretende es crear una nueva estructura en cuanto a la plantilla básica de profesionales.

Como ustedes saben, el modelo actual lo componen unos 805 profesionales que con la nueva estructura desburocratizada se reduciría a 361 profesionales, pasando de estos 805, como decía, 544 de ellos directamente a la atención.

Para terminar, decirles que no existe ninguna comunicación oficial sobre el Decreto de Libre Elección dado que es preceptivo que este decreto sea conocido y autorizada su tramitación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, circunstancia que aun no se ha dado, entre otras cosas porque ni siquiera ha sido presentado.

En estos momentos se está trabajando en un borrador y manteniendo contactos con diferentes grupos y personas expertas para conocer su valoración y seguir trabajando en un proyecto que tenga el mayor posible de los consensos.

La Consejería de Sanidad está analizando los distintos modelos de gestión de la atención primaria, siendo el modelo de área sanitaria única una posibilidad más, como cualquier otra, pero –repito- aún no hay nada decidido. Gracias.

**Sra. Martínez Crespo (PSOE):** Evidentemente, estamos de acuerdo con los compañeros portavoces de izquierda cuando hablamos sobre el modelo del hospital y estamos de acuerdo en el desastre del modelo sanitario que tiene la Comunidad de Madrid y digo desastre porque como bien ha acabado usted su exposición ya ha apuntado cosas.

Fíjese. Antes del verano se hablaba, se rumoreaba en los círculos esos que se consultan tanto dentro de la comunidad sanitaria, que íbamos a dieciocho áreas sanitarias, según cada centro de salud iba a ser adscrito a un hospital de referencia.

Después de las Navidades el modelo que propone la Consejería era mucho más serio. Dice que bueno, que el modelo sanitario de las dieciocho áreas no le parece lo más adecuado posible y aparece el modelo que explicaba mi compañero de Izquierda Unida, los famosos ESAP, que en términos de gestión sanitaria se conoce a las cooperativas de Centros de Salud de médicos, que en algún lugar de España, por ejemplo Barcelona, están funcionando malamente ¿por qué? Porque eligen a sus pacientes. Le voy a poner un ejemplo para que los vecinos de San Sebastián de los Reyes entiendan que es un ESAP: es una cooperativa de médicos con adscripción pública donde lo que hace es decidir qué pacientes atienden y qué pacientes no, qué coste sanitario tiene un paciente que está encamado después de desplazarle a un hospital o qué paciente o población tiene que atender. Hablo de los Centros de Salud. Para centrarnos en el municipio, hablo del Centro de Salud Quinto Centenario cuyos profesionales están atendiendo población del casco urbano y de Dehesa Vieja.

Es verdad que se atienden muchísimas cartillas. Aquí nadie ha cuestionado a los profesionales sanitarios. Los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid son los mejor formados sobre todo en Atención Primaria, y están muy bien formados porque además no solamente la Atención Primaria se dedica a la consulta diaria a la que todos asistimos sino a la medicina comunitaria. Es algo mucho más extenso. Es hablar de programas de prevención para todos los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes y de cualquier municipio.

Decíamos que esa era una de las partes de su modelo, que es un modelo estable de ratificación clara. Ahora ya no les gusta eso tampoco. Y no van a descubrir nada nuevo. Es verdad que hay un documento que se edita de la Consejería que pone “Área Libre de Elección y Área Única de Salud”, es un PowerPoint, ni siquiera es un documento firmado. Esto que es algo tan interesante no es nada novedoso porque para muchos que nos ven es el tema de la sanidad antigua, las antiguas sectoriales de área donde no había Centros de Salud y había Consultorios. Alguno recordará en San Sebastián de los Reyes, en la Avda. de España cuando iban al médico y les daban el numerito para esperar a la puerta ¿verdad? Pues eso es un consultorio.

Yo creo que ustedes lo primero que deben de hacer es instar a su partido en la Comunidad de Madrid, como hacemos otros cuando tenemos que instar al nuestro, para explicarles o que defina cuál es el modelo que quiere para la Atención Primaria. Yo creo que lo primero que hay que hacer es aclarar el modelo y luego ponerlo en marcha. Desde luego, el Partido Socialista tiene muy claro cuál es su modelo en la Atención Primaria y no es otro que el que hay dando más financiación, utilizando más recursos tanto personales como medios, Centros de Salud nuevos, porque creo que la población no tiene por qué esperar para una gripe o para un constipado, para ponerse una simple vacuna o hacerse una analítica. Es verdad que el tema ustedes no pueden solucionar pero sí

pueden instar, sí que pueden apoyar esta moción para que se pida al gobierno de la Comunidad.

Usted ha centrado el debate sobre el modelo y sobre los profesionales. Le voy a recordar que hay una plataforma de profesionales médicos, la Plataforma de Cinco Minutos en la que los médicos no reivindican subida salarial ¿sabe lo que reivindican? El poder atender con dignidad más de cinco minutos a sus pacientes en atención primaria ¡Fíjese qué curioso! Quiero decir que no estamos tan contentos.

Y luego decir que esto va camuflado porque dice lo de la ley de elección de médico. Le voy a decir que hay un Real Decreto del año 95-96 donde la libre elección de médico ya estaba en la Comunidad de Madrid, está recogido también en la LOSCAM, donde su Presidenta lo único que hace para modificar este tema es en permisos y reglamentos de los trabajadores. A mí me preocupa bastante que ahora se venda la libre elección de médico cuando todos sabemos que si un médico tiene más de dos mil cartillas adscritas dice que el cupo está cerrado y tiene que ir al siguiente. Esto a mí me preocupa porque no es un problema del profesional pero sí de dar más presupuesto que es en lo que nosotros nos basamos en esa moción.

Por dejar claro cual es la postura del Partido Socialista es que queremos que siga desarrollándose el modelo de Atención Primaria como está en la actualidad ¿Cómo se puede desarrollar? Con inversión. En la Comunidad de Madrid no hay inversión para el 2009 después del consenso habido incluidas las escuelas. No hay desarrollo porque no hay dinero.

En nuestra Área Sanitaria, esa a la que se refiere a usted de las 6.000 tarjetas sanitarias, porque hay once áreas más en Madrid no solo el área 5. Hay 11 áreas, 6.000 tarjetas sanitarias, la mayoría podríamos mirar el nivel de tarjetas sanitarias por adscripción de médico que es otra reivindicación que a mí no me corresponde aquí porque para eso están los agentes sindicales, esos que ustedes nunca nombran en sus documentos, donde dicen que la mayoría de los médicos atienden a mucha más población de la que les corresponden.

Yo creo que deberíamos hacer una reflexión. Es decir la verdad y la realidad que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid. He empezado diciendo que el 88% de los ciudadanos de esta Comunidad están conformes con la asistencia sanitaria en el primer escalón que es la atención primaria ¿Cuál es mi preocupación? Mi preocupación y la del Partido Socialista es que la atención primaria no tiene que servir sólo para ver al paciente en cinco minutos sino para formar y para hacer prevención, eso que es medicina comunitaria y que lo médicos de familia están preparados para hacer.

Yo creo que el modelo de ustedes debe de cambiar. Que la moción, estando de acuerdo con mis compañeros en el tema del Hospital, hay que

centrarla en atención primaria y no está tan lejos de la realidad cuando se hace una instancia a la Consejería, cuando ustedes tienen tres Centros de Salud saturados en este municipio y no vemos como podemos crecer más. Usted que es la Concejala de Salud es la que debe de reivindicar a la Consejería o instar para que se aumente la ratio de Centros de Salud por viviendas en San Sebastián de los Reyes. Solamente le corresponde a usted. Si yo estuviese gobernando lo haría. Por mi parte nada más.

**Sr. García Contador (IUCM):** Efectivamente, la Concejal que propone la moción se basta. Solamente una cosa. Yo creo que Esperanza Aguirre, la Presidenta de nuestra Comunidad, que exprese con claridad sus condiciones de si lo que quiere es generar posibilidades de negocio, pues me parece que es perfecto y que se lo cree ella, yo sinceramente dudo mucho que eso se lo puedan creer el resto de fuerzas políticas, los componentes. Yo creo que no es posible. No es posible que se lo crean. Creo que deben votar la moción en conciencia porque es imposible que con los tiempos que corren y en la gestión privada alguien se pueda creer que lo va a hacer mejor que lo que se venía haciendo hasta ahora. ¿Qué habrá que mejorar? Nadie lo duda. Tanto mejor. Si antes teníamos un buen servicio vayamos a tenerlo mejor público, pero hacer experimentos en este momento que se está derrumbando todo lo que es la iniciativa privada, me parece que es solamente eso: buscar oportunidades de lucro y de negocio.

Creo que no tiene ningún sentido y, en cualquier caso, lo que ha expuesto la Concejal, como ha dicho, son hechos.

Lo que el partido mayoritario, el que tiene en su mano aprobarlo ha expuesto, el cuento antes era mil veces y ahora es mil una. Pero sigue siendo incierto e irreal.

**Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados):** ¿Está diciendo que es mentira?

**Sr. García Contador (IUCM):** Disculpe. Yo no me refiero a ninguna mentira, he dicho cuento ¿eh? Sigue siendo un cuento. No es eso una realidad lo que nos ha dicho.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Sra. Suárez, me ha sorprendido mucho escucharla que la sanidad es un tema que no compete a este Ayuntamiento, que no es competencia de este Ayuntamiento o que traemos mociones que no son competencia del Ayuntamiento. Ha dicho algo así.

No será competencia pero le compete y especialmente a usted como Concejala de Salud. Creo que nos compete muy mucho preocuparnos por la atención sanitaria que reciben nuestros vecinos. Nos compete muchísimo y, por lo tanto, es perfectamente válida y tiene perfecta razón

de ser esta moción traída hoy a este Pleno. Nos compete y mucho aunque no tengamos las competencias.

Ha tardado en sacar la palabra que todo lo justifica en el gobierno de Esperanza Aguirre, la libertad de elección. Con la libertad de elección el gobierno popular está privatizando la educación en Madrid, justificando con la libertad de elección cesiones gratuitas de parcelas para negocios privados en materia educativa, cediendo parcelas para colegios que segregan a niños y niñas, con la justificación de la libertad de elección. Y ahora aparece de pronto también la libertad de elección como lo que justifica el cambio de modelo sanitario en la Comunidad de Madrid. Pues bien, no nos lo creemos tampoco.

Mire, lo ha dicho la ponente de la moción, el sistema más o menos funciona y la gente está contenta con el sistema. No hay que cambiar el sistema, lo que hay que hacer es dotar al sistema. Le repito las cifras: estamos en la penúltima posición en cuanto a gasto sanitario por persona de toda España, sólo Valencia se gasta menos en sanidad que Madrid. Ese es el principal problema y esa sería la principal solución, la dotación de recursos pero, claro, no les interesa porque prefieren desestimar y desvirtuar la sanidad pública para que, luego, con la excusa de la libertad de elección poder derivar a los pacientes a las oportunidades de negocio, es decir, a las empresas privadas. Lo hacen con la educación, lo quieren hacer con la sanidad.

Yo creo que todos los que tenemos que acudir al médico sabemos qué es lo que hace falta. Hacen falta más médicos para que puedan atender durante más tiempo y antes a las personas, a los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Hacen falta más Centros de Salud para evitar que los centros de este municipio estén tan saturados como están. Eso es lo que hace falta. No hace falta un cambio en el modelo sanitario en la Comunidad de Madrid.

Y por eso, porque es algo que compete a los madrileños y a los vecinos de San Sebastián de los Reyes, apoyaremos esta moción.

**Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados):** Verán, la que se queda un poco perpleja, me van a permitir la expresión, soy yo.

Tengo que decírselos y ustedes son sabedores de ello que muchos países de la Unión Europea han venido a ver muchas veces como funciona el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid por ser uno de los mejores, no de España como he dicho anteriormente, de Europa.

Simplemente decírselos que para desarrollar el Plan que anteriormente hemos mencionado, 2006-2009, se han contratado más de 800 nuevos profesionales, y hablo de médicos de familia y de pediatras. Que ha supuesto una inversión...

*[Sr. Alcalde, ruega al público asistente guarde silencio]*

Que ha supuesto una inversión de 15.000.000 de euros por año. Al igual que ha aumentado el personal facultativo en atención especializada en 1.319 y en 308 en el SUMMA 112. En los últimos cuatro años se han puesto en marcha 59 nuevos centros de salud en la Comunidad.

Por lo tanto, a pesar del crecimiento de población que ha experimentado nuestra región, los indicadores de gestión han mejorado desde que se transfirieron las competencias en materia sanitaria a la Comunidad de Madrid. Especial mención requiere el apartado Recursos Humanos ya que se han incrementado las plantillas de profesionales, en contra de lo que ustedes dicen, y por todo esto el portavoz de Izquierda Unida dice que somos cuentistas, voy a omitir la palabra mentirosa. Como digo se ha incrementado las plantillas de profesionales en un 25,8% en el caso de médicos de familia, un 18,5% en el caso de pediatras y un 16,6% en el caso de especialistas.

Igualmente, se ha aprobado la Carta de Servicios, se ha mejorado la capacidad de resolución con la aprobación del catálogo de pruebas diagnósticas, se han desarrollado los equipos de soporte de atención domiciliaria dentro del Plan de Cuidados Paliativos y se ha puesto en marcha el Plan de Prevención de Situaciones Conflictivas, se han desarrollado medidas antiburocracia que han sido magníficamente bien acogidas por el sistema.

Estas mejoras se reflejan en la satisfacción, como bien ha dicho usted, que nos transmiten los ciudadanos según los datos presentados por el Ministerio de Sanidad y Consumo diciendo que el 86,6% de los usuarios está satisfecho con la atención recibida. Estos datos concuerdan, además, con los reflejados en el barómetro sanitario del Ministerio y según los cuales la Comunidad de Madrid supera la valoración media de todo el país en aspectos como la cercanía de los centros, el horario de atención, el trato recibido del personal sanitario, el equipamiento y medios tecnológicos y el tiempo que tarda en verles el médico desde que se pide cita.

Cada avance que se está produciendo en la ampliación y mejora de los servicios públicos en general y de la sanidad en particular, nos hemos encontrado con algunos recovecos, con algunas tesituras y, por supuesto, opiniones contrarias. Todo eso, evidentemente, se tiene en cuenta.

Cuando usted, Sra. Concejala del Partido Socialista nos dice que no nos enteramos cuando hablamos de que en estos momentos tenemos once áreas sanitarias, yo no sé lo que se habla en los círculos médicos a los que usted cree que es más próxima, yo tenía entendido que el estudio, y hablo de estudio de una nueva planificación de trece áreas, usted dice de más de dieciocho, y ahora se está hablando de una. Creo que eso es debido a que no estamos haciendo caso omiso de lo que en realidad necesitan nuestros

vecinos y ciudadanos. Evidentemente, si estamos estudiando el mejor modelo es porque, precisamente, vemos las bonanzas o deterioros que pueda tener este sistema a poner en marcha. Ese estudio que se está llevando a cabo, como ya he dicho anteriormente, está en estudio. Yo les pediría que no intenten confundir a la gente con ciertos términos.

Decirles que en materia de sanidad, además de educación, últimamente ustedes tienen como grupos representativos en España otros foros que por eso me refería entre otras cosas a las competencias. Sr. Holguera, evidentemente, no tenemos competencias en materia sanitaria pero sí nos compete lo que les pase a nuestros vecinos. Así se lo digo y se lo hago llegar, que estamos en conversaciones con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para un futuro Centro de Salud de Atención Primaria en Dehesa Vieja. Hablo de los esfuerzos por parte este gobierno municipal.

Por otro lado y remitiéndome a lo que decía anteriormente, decirles a los grupos mayoritarios que tienen otros foros como puede ser la Asamblea, en este caso, de la Comunidad de Madrid para debatir esto que, repito, no es competencia municipal aunque sí nos competa, o el Gobierno de la Nación.

Resumiendo, simplemente decirles que ustedes siguen con el tema de la supuesta privatización de la sanidad, y hablo de supuesta porque no es verdad, o de la educación, de la falsa amenaza de pérdida de su carácter universal y gratuita, cosa que no es cierta; sabemos que el lema de ustedes en las últimas elecciones autonómicas y municipales fue “los madrileños tendrán que entrar en los nuevos hospitales con la tarjeta de crédito en lugar de la tarjeta sanitaria”. Simplemente decirles, y para no utilizar la palabra mentiroso, mentirosa o mentira, decirles que faltan a la verdad y así se está comprobando.

Por todo ello, decirles que los madrileños podrán tener la posibilidad de elegir libremente el médico o profesional de enfermería para atender de manera más rápida en atención primaria a las personas que así lo necesiten, hablo evidentemente de los usuarios.

Con todo esto, vamos a votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

**Sra. Martínez Crespo (PSOE):** Yo estoy de acuerdo con la primera parte de su exposición en la que me está diciendo que es un modelo que funciona fenomenal. Si usted dice que hay más médicos y pediatras ¿por qué quieren cambiarlo?

Usted habla del Área Única de Salud y como todo tiene sus perversidades y ventajas. Las perversidades que tiene este modelo están en la elección de la empresa que va a gestionar las citas médicas en los centros de salud ¿Sabe lo que va a pasar con los 322 trabajadores que trabajan hoy en el Área 5, en la gerencia, administrativos y auxiliares

administrativos? Pues que van a ir a una empresa amplia y unificada en la Comunidad de Madrid para dar las citas ¿Sabe qué pasa con eso? Que si ahora es difícil llamar al médico para que nos dé cita en el mismo día pues imagínese cuando se centralice en un sitio tan grande. Lo digo más que nada porque a lo mejor estamos hablando de diferentes cosas.

Nadie está poniendo en cuestión el modelo de la atención primaria sanitaria porque además es un modelo socialista, yo no lo cuestiono, además me parece que es el adecuado y mejorable. Precisamente por eso, porque como el modelo ya está que ustedes lo mejoren y ustedes proponen tres cambios en un año. Proponen 20 Áreas Sanitarias, luego proponen un Área Única y entre medias los ESAP.

Habla de cartera de servicios. Yo sé perfectamente cual es la cartera de servicios y cualquier ciudadano. La cartera de servicio está en el plan directorio de los centros de salud.

Dice que se han incrementado los pediatras. Habrán salido las plazas pero es que pediatras en España, en Madrid concretamente faltan. No pasa nada, los médicos de atención primaria, médicos de familia como dice usted, están preparados para atender niños de 0 años hasta 14. Con lo cual no pasa nada.

La perversidad del Área Única la tiene por ejemplo en el centro de gasto que en vez de tener once centros de gasto diferentes donde hacer las compras lo vamos a hacer en el mismo sitio. Esta es una ventaja ¿Hablamos de costes? Pues esta es una ventaja.

En cuanto a que se va a hacer un Centro de Salud yo no tengo duda en que se va a hacer un Centro de Salud en Dehesa Vieja y otro habrá que hacer en la zona de Tempranales y alguno más dentro del municipio ¿sabe por qué? Porque no hay planificación sanitaria en la Comunidad de Madrid.

¿Sabe lo que ha pasado en Madrid? Que los vecinos de Fuencarral, de Montecarmelo han tenido que salir a la calle para solicitar un Centro de Salud y no tener que desplazarse a los barracones de Fuencarral ¿Sabe lo que pasa? Que ante el movimiento vecinal el Consejero decide poner un Centro de Salud. Eso no es planificar con equidad la sanidad madrileña.

Usted ha hecho referencia a mi compañero Rafael Simancas cuando dijo que los madrileños iban a ir con la tarjeta Visa ¿a usted le parece que nos cobra poco a los madrileños en términos sanitarios por la asistencia que recibimos? Yo le pediría que hiciera el cálculo de lo que nos cuesta la sanidad a todos los madrileños.

Ha terminado usted diciendo que iban a ir con la Visa en la mano. La Visa en la mano ya la pagamos con los impuestos ¿cuántas veces vamos a pagar? ¿Doblemente?

Mire, yo lo que creo es que su partido debe definir el modelo que quiere, que deje de guiarse por impulsos y que debe tener claro que el modelo actual es un modelo recomendado a nivel europeo y, sobre todo, tenemos modelos que han fracasado como el modelo inglés o el francés en proyectos de atención primaria.

Y otra cosa le quiero decir. El Área Única lo que va a llevar es un retraso importante a la sanidad madrileña pero parece ser que ustedes teniendo un grado de satisfacción, como usted decía, en Carta de Servicios del 86%, yo les he dado todavía más, el 88%, pues no están conformes. Entonces, deberán definir su criterio y su modelo y plantearlo.

En cuanto que hay otros foros. Mire usted, yo le hago una instancia a la Comunidad de Madrid porque hay una aplicación de un acuerdo que no se cumple. Yo ya lo hago a mi Grupo. Pero a usted le tengo que decir que como hay que bajar al primer escalón que es a la población más cercana, ustedes deben insistir en que se amplíen los Centros de Salud.

Yo estaré encantada de que haya presupuesto en Dehesa Vieja para un Centro de Salud, pero vamos a decir una cosa también: estaré encantada con que se cree, que se dé dotación profesional porque ustedes a centro de salud le llaman cualquier cosa. Le voy a explicar: todos los Centros de Salud que hay en la zona del Área 5, en la zona de la sierra les llaman Centros de Salud pero un Centro de Salud no es una enfermera, un médico de urgencias y un celador en la puerta cogiendo citas. Centro de Salud es algo más, ahí se planifica – como ha dicho usted bien – la sanidad del municipio, se habla de proyectos comunitarios, se hace la vacunación infantil, se habla de muchas más cosas y usted debía de conocerlo.

Por otra parte, yo estoy encantada de que cada vez que hago una intervención sobre salud que me lea la cartera de servicios y el folleto que cualquier ciudadano tiene en el mostrador del centro de salud o gerencia de área. Pero creo que hay que ir un poco más allá y pensar en este municipio. Y pensar en la masificación que hay en los centros de salud por la falta de asistencia de la urgencia del hospital de la zona norte. Yo creo que lo deberían de reflexionar porque a pesar de todo yo sé que cualquier propuesta que traigamos de sanidad, sobre todo si pronunciamos a Esperanza Aguirre, va a ser que no, pero deben de plantearse que esto tiene que ir a más y mejorar.

Con lo cual, el Partido Socialista lo que va a hacer es seguir apostando porque el servicio sanitario madrileño sea planificado, que se trabaje con equidad y con responsabilidad y se defina un modelo, el que ustedes quieran pero defínalo ya. Inste usted como lo hago yo cuando tengo que instar a mi Presidente del Gobierno en sus mociones. Por mi parte nada más.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias, Sra. Martínez. Yo creo que todos estaríamos de acuerdo en algo que decía el Sr. Holguera, y es que con las ratios esas se reconociese el número de habitantes que tiene la Comunidad de Madrid para que las transferencias del Estado a la Comunidad de Madrid fuesen las que realmente necesita la Comunidad de Madrid y las reales. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.

**Sra. Martínez Crespo (PSOE):** Yo le agradezco mucho pero me va a volver a hacer intervenir para cerrar el debate.

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Yo creo que está usted de acuerdo?

**Sra. Martínez Crespo (PSOE):** Estoy de acuerdo. Y es lo que estoy haciendo, solicitar que a su vez su Presidenta solicite al Gobierno de la Nación y ponga el dinero en la mesa.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación el presente asunto que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (PSOE, IISSR e IUCM), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

**C) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (Nº 5910 DE REGISTRO) SOBRE REPARTO DE FOLLETOS INFORMATIVOS Y OTROS MODOS DE EXPRESIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO ASÍ COMO DISTRIBUCIÓN DE ESPACIO EN LA REVISTA “LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN” ENTRE GRUPOS MUNICIPALES Y OTRO A MODO DE TRIBUNA PÚBLICA.**

Dice así:

#### **Consideraciones**

*Quizá sea durante las crisis cíclicas que padece el sistema económico, cuando más queda en evidencia la contradicción entre la pretensión de las leyes de justicia, igualdad; de la búsqueda histórica de nivelación social de los privilegios, y enfrente, el dictamen del libre mercado, que impone su propia ley: el desequilibrio, las grandes diferencias en la calidad de vida, la anarquía productiva, la especulación de público, la irracionalidad y el descontrol intencionado en beneficio de las grandes fortunas, a costa de las capas de población que no tienen más vida que la que depende de un trabajo digno y estable.*

*Pero, si hay alguna libertad que mejor refleja la contradicción entre democracia y mercado es, sin duda, la que se refiere al derecho de los ciudadanos a la libertad de expresión y, sobre todo, al acceso a los cauces que la hacen posible: los medios de comunicación social, cada vez más, en manos de intereses privados.*

*No cabe duda del ingente papel que hoy juegan los medios de*

*comunicación sociales. Son, con mucho, el principal vehículo de comunicación de la esfera pública a la privada. En los procesos electorales, en la misma política diaria, su importancia es superior a la de los partidos y a la del propio sistema electoral. Lo que no implica, en modo alguno, que sean un medio de gobierno democrático. Hoy, el derecho a la libertad de expresión está realmente en manos de quienes tienen los cauces para ejercerla: los grandes consorcios de la comunicación que agrupan periódicos, radios, internet y televisiones. Todos de propiedad privada, y ligados a intereses de grupos de presión económica y financiera.*

*Comparados con estos monstruos, no le queda al ciudadano común más medio que los "artesanales"; los que los vecinos crean para expresarse y comunicarse entre sí sus inquietudes y preocupaciones. Desde los que permiten las nuevas tecnologías, todavía difusos y dispersos, hasta una simple mesa informativa instalada en una calle o plaza pública de municipios como el nuestro.*

*De aquí, que sean los poderes públicos los que deben, y están obligados por ley, a velar por que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión, y a facilitarles el que puedan hacerlo. Tal y como refleja el artículo 20 de la Constitución española que, en su apartado 3, dice: "la Ley garantizará el acceso a los medios de comunicación social dependientes del estado o de cualquier ente público de los grupos sociales y políticos significativos-.*

*Pero además del cumplimiento de la Ley, está la predisposición y el talante democrático, que si se le supone a toda administración del estado, en el caso de las administraciones locales, como nuestro ayuntamiento, están prácticamente obligados.*

*La Ley les insta a potenciar la democracia, la participación ciudadana, y, por supuesto, a facilitar los instrumentos para la libertad de expresión, y garantizar la libre circulación de información entre los vecinos.*

*Por otro lado, la Ley no prevé que el ejercicio al derecho a la libertad de expresión pueda ser proporcionado o divisible, según sea un grupo social o político significado, u otro.*

*En atención a las exigencias de la Ley, que reconoce y protege el derecho a expresar y difundir libremente ideas y opiniones mediante la palabra o el escrito, y a comunicar y recibir libremente información, y considerando la obligación que las administraciones tienen de velar por la acción democrática de la ciudadanía, el Grupo municipal de IU presenta para su aprobación la siguiente*

## **MOCIÓN**

- 1) Que se apruebe la no discriminación en la utilización del espacio físico - el soporte papel de la revista municipal La Plaza de la Constitución- para

*todos los Portavoces de los grupos políticos municipales. mediante la igualdad en la extensión de los escritos que cada uno de ellos publica.*

- 2) *Que en garantía y equiparación de los derechos de las mayorías y las minorías sociales y políticas, así como los de cualquier ciudadano, se apruebe la dedicación de un espacio, a modo de tribuna pública, en la revista municipal La plaza de la Constitución. De manera que cualquier vecino o colectivo del municipio dispongan de un lugar en un medio público para expresarse. Una página para la libre expresión individual de los vecinos, y, como mínimo, otra para la expresión de colectivos ciudadanos.*
- 3) *Que en atención al deber constitucional de proteger la comunicación y la libre información, el reparto de folletos, las mesas informativas en espacio público, o cualquier otro medio de difusión de la libertad de expresión sin ánimo de lucro o fines comerciales, debido a grupos sociales o a plataformas de vecinos, sea protegido y se les facilite su actividad por parte de los agentes y funcionarios dependientes del Ayuntamiento.*

*San Sebastián de los Reyes. 17 de febrero de 2009  
Fdo. Jesús García Contador, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.”*

**Sr. García Contador (IUCM):** Con seguridad, a los vecinos que conocen la revista La Plaza, o que están informados de lo que ocurre en nuestro pueblo, la moción que acabo de exponer les parecerá pura utopía, aunque mantengo la esperanza de que sea aprobada.

Hoy, en este Ayuntamiento, se hace todo lo contrario: se escamotea e interpreta la Ley a conveniencia, prima el abuso y la prepotencia en el uso de los medios públicos, y, para colmo, se persigue, se intimida, y se coarta a los vecinos cuando pretenden expresarse libremente. En la calle que es de todos, o aquí, en este mismo Pleno, cuando a un vecino -vecina en el caso al que me refiero- se le requiere el carné como castigo por hacer un simple comentario.

Ya quisiera yo, quisiéramos todos, que ese mismo celo lo tuviera el señor Alcalde cuando sus Concejales, sin tener el uso de la palabra, comentan en voz alta, interrumpen, o parlotean entre ellos. Ya veo que hoy la situación ha cambiado, me alegro, le felicito y espero que así continúe en lo que resta de legislatura. Haremos también lo posible nosotros.

Señor Alcalde, la revista La Plaza no es propiedad del Equipo de Gobierno. Ni del Equipo de Gobierno, ni para la propaganda de cada Concejal. Ni, tampoco, para que a usted le tengamos que ver en cientos de fotos, hasta aburrir. La Plaza es propiedad y está al servicio de los vecinos de Sanse.

*[El Sr. Alcalde pide silencio al público asistente]*

Eso es lo que pretende esta moción, que sea de los vecinos de Sanse.

Conviene recordar, parece que se ha olvidado, que fue el gobierno de la Izquierda el que aprobó el proyecto que ustedes utilizan ahora como revista municipal. Sólo que ustedes lo hacen manipulando y bastardeando el proyecto que en contratación se aprobó. Porque el proyecto que se aprobó en Contratación poco tiene que ver con el que ustedes están desarrollando. Por tanto, tergiversan la ley que nosotros mismos aprobamos.

Pueden comprobarlo. El proyecto de la izquierda, era una revista de información municipal, y, también, de interés general. Gratuita y al servicio de los vecinos. Complementaria a otros medios porque el Gobierno, entendíamos, el gobierno de la Izquierda, que sí es obligación de los poderes públicos el hacer medios públicos objetivos con la objetividad que da lo público y que nunca tendrá lo privado. En aquel medio que aprobamos los Concejales de oposición –parece que usted no lo sabía– aparecían como contrapunto en casi todas las informaciones. Y, en páginas de debate, en igualdad estricta. Por supuesto y había además un espacio para Tribuna Pública. Sr. Alcalde, vaya usted apreciándolo. No sé, será que se ha perdido o no se lo han enseñado [hace entrega de un documento] Verá que aparece usted. Era un proyecto de 2003 cuando se inició y lo aprobamos al final de la legislatura, naturalmente, para que lo desarrolle quien gobierne.

Y lo que digo se lo que puedo decir con conocimiento, porque el proyecto lo supervisé personalmente, como profesional de prensa que, modestamente, he ocupado siempre puestos de alta dirección en diversos medios, y ninguno, ninguno podría tacharse de tendencioso.

Mire, señor Alcalde, que en La Plaza, hoy, únicamente aparezcamos los portavoces hablando de cuestiones políticas de partido, y que otros colectivos no tengan ocasión de salir, sean otros partidos de Sanse, grupos vecinales o colectivos de jóvenes; eso, eso casi es prevaricación.

Yo espero que ustedes aprueben esta moción ¿Acaso no estamos pidiendo lo que usted debería hacer de modo propio? Que se impulse la participación, y que La Plaza se abra a todos los vecinos y a todos los colectivos sociales. Me parece que es razonable, y, sobre todo, lo democrático.

¿Y que estamos pidiendo en el punto tercero? ¿Acaso es un disparate pedir que se deje tranquilos a los vecinos cuando reparten folletos, o informan sobre problemas que a todos nos afectan, como los parquímetros o la M-50?

No, señor Alcalde, el disparate es que usted oblige a nuestros Agentes de Policía Local a cometidos que no deben hacer. El disparate es que les ordene, como les ordenó el pasado 7 y 8 de febrero, lo recordará porque usted estaba a 20 metros, que nos exigiesen el carné al secretario de

Izquierda Independiente, señor Javier Taravilla, y a mi mismo, Concejal portavoz de Izquierda Unida, cuando cerca del polideportivo de la Dehesa, repartíamos información en apoyo y solidaridad con los vecinos de la Plataforma “NO a la M-50”.

Eso sí es un disparate ¿qué ilegalidad o tan siquiera molestia estábamos ocasionando? ¿No sería que a usted, que nos vio, lo que le molestó es que se repartieran más de 2.000 folletos y apenas si se vio alguno por el suelo?

¿No sería que lo que le molestó fue la simpatía que nos mostraban los vecinos, que más de uno incluso vino espontáneamente con sus hijos a hacerse una foto junto a la pancarta de rechazo a la M-50? Ese era el ambiente que había. Un ambiente familiar como el propio acto deportivo que allí se desarrollaba. No sé qué pintaba pedir nada a nadie.

Pero aquí no acaba la cosa. Fíjense hasta donde llega el acoso ordenado por el señor Alcalde. Al día siguiente, cuando los componentes de la mesa informativa fueron a instalarse (y no valen excusas de que se interfería el tráfico o se ocasionaban molestias; porque no es verdad, allí no circulaban más que familias) cuando fueron a instalarse la Plataforma, la mesa, se encontraron con que el Alcalde había colocado a varios Policías de platón en el sitio en el que habían estado el día anterior ¡Bonito respeto, y bonita manera de hacer perder el tiempo y nuestro dinero a unos profesionales que pagamos todos los vecinos!

Pero, para colmo, al rato de instalarse la Plataforma en otro lugar, junto a la valla del polideportivo y cuando estaba departiendo con vecinos, va el Alcalde –supongo que fue el Alcalde porque es la máxima autoridad, claro– y nos envía a un trabajador que, en plan de mandar, nos dice –ante testigos– que de parte de la Delegación de Deportes, y –escuchen– de parte de la empresa Altamarca, que nos vayamos y dejemos el lugar. El lugar ya he dicho que era un trozo de la calle pública junto a la valla de entrada al polideportivo.

Bueno, lo del señor delegado de Deportes, que se le supone enterado de las cosas, es de nota, pero lo de Altamarca, que es la empresa privada, que con su gestión se beneficia del dinero de los vecinos, es, sencillamente, de locos. Es tan absurdo, que ni tan siquiera merece la pena hacer por ello, una protesta formal.

Y no puedo olvidar, tampoco, lo ocurrido con los vecinos que repartían folletos de la Plataforma No a los Parquímetros. Yo comprendo y todos, que si un agente de policía detecta a alguien dando papeles, se interese por saber lo que es. Naturalmente. Es su obligación, pero se sobrepasa su función si, tras la comprobación, se procede a una indagación y casi a un interrogatorio. Desde luego a todo vecino se le intimida de esa manera y todo sabemos que es lo que ocurre.

Esto, como lo anterior, ha ocurrido tal como lo cuento. Usted, señor Alcalde, es el que da pie a estas cosas, y no la Policía. Usted, está logrando que cualquier vecino, mínimamente disconforme, se sienta acosado y perseguido. ¿Qué pretende, asustar a los vecinos? ¿Qué parezcamos delincuentes los que estamos disconformes con usted? Usted está degradando la democracia y la libertad de expresión en Sanse.

En fin, mantengo la esperanza de que, colocados todos y el señor Alcalde ante el espejo de la realidad, ante el proyecto que a la vista está y se lo puedo facilitar entero si lo han perdido, ante los hechos tal como son, rectifique su proceder, y cumpla y favorezca el espíritu de la Ley aprobando esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** La verdad es que hay poco que añadir a lo que ha comentado el ponente y portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida. Totalmente de acuerdo.

Cualquier vecino puede comprobar como La Plaza, que debería ser un medio de información al servicio de los vecinos, ustedes la han convertido en una revista de propaganda política además de un book de fotos del Equipo de Gobierno. Y no sólo, por supuesto, el hecho de que se haya reservado un espacio para los portavoces no justifica que en el resto de las informaciones también se haga propaganda política y también sea para la mayor gloria visual del Equipo de Gobierno.

Por su parte, la participación de asociaciones vecinales en la revista municipal se ha reducido a los casos en que interese al Equipo de Gobierno políticamente, como por ejemplo cuando quisieron desestimigar a la cooperativa de Las Peñas de Sanse. De la misma manera, no existe en la revista medio de expresión para los vecinos.

Además, como ya se ha explicado, al margen de los medios públicos están ustedes entrando en una deriva muy preocupante. En los últimos meses hemos sufrido la intimidación de la Policía que según los propios Agentes, siguiendo órdenes -ya me contará quién da las órdenes a la Policía- piden el documento nacional de identidad cada vez con más frecuencia a aquellos que intentan expresar libremente su desacuerdo con el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes. Se han levantado mesas informativas, se han pedido DD.NN.II., se ha amenazado a los que allí estábamos, se ha intimidado –como digo– siguiendo órdenes. La máxima autoridad, la que más órdenes da es usted, Sr. Alcalde. Es usted responsable de esta campaña de intimidación que se ha iniciado contra aquellos que no piensan igual que usted, cuando en realidad lo que debería hacer es, precisamente como máximo responsable de una institución democrática, lo contrario; es decir, garantizar que los que no pensamos igual podamos expresarnos libremente y sin miedo.

Por ello, y como he dicho no hay mucho más que añadir a lo que ha expresado el portavoz de Izquierda Unida, Izquierda Independiente para

que La Plaza sea realmente un medio plural y para que los vecinos, sus asociaciones y plataformas puedan expresarse libremente y sin miedo, vamos a votar a favor de la moción.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias ¿Habla usted sin miedo?

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Le voy a contestar con una anécdota.

**Sr. Alcalde-Presidente:** No. Si quiere en la segunda intervención.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Ayer una vecina me decía que le daba miedo venir a la manifestación de esta tarde en la Plaza del Ayuntamiento.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Yo creo que han venido aquí y ha estado organizado perfectamente.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Yo no tengo ningún miedo...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por el Grupo Socialista ¿va a intervenir, Sr. Merino?

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** Yo no voy a reiterar algunas de las cosas que se han dicho.

Nuestro Grupo va a apoyar esta moción en cuanto a que los puntos que plantea la moción es que en el espacio dedicado a los portavoces municipales se haga un reparto que sea más equitativo, porque tampoco es proporcional y, bueno, no estamos en desacuerdo en que se haga así.

En segundo lugar, nos parece razonable que una revista que es de los vecinos se abra a los vecinos para que estos puedan dar su opinión. Una revista que tiene bastantes páginas el que dediquemos un par de ellas a que los vecinos, tanto de forma individual como colectiva y que están registrados como asociaciones en nuestro municipio, puedan dar su opinión, no nos parece que sea nada descabellado, dado que, entre otras cosas, son los propietarios de los recursos municipales y La Plaza no deja de ser sino un recurso municipal.

Y sobre todo el punto tres, que lo ha planteado Izquierda Unida en su moción, pero a nosotros nos preocupa enormemente el tema de la libertad de expresión y las cosas que están pasando últimamente con este asunto. Yo creo que hay un trato, que no entendemos, a los medios de comunicación privados, sin olvidar que cada uno tiene su propio ideario, a los que ofrecemos una mesa dentro de los edificios municipales para que puedan poner su opinión al acceso de todos los vecinos. Nos parece perfectamente razonable, justo y me parece lógico. Los edificios municipales son patrimonio de los ciudadanos y, por lo tanto, deben estar a su servicio y eso es prestar un servicio más a los ciudadanos. Lo que no nos parece adecuado es que nuestra Policía Local, que es o debe de ser

una garantía de la legalidad vigente, se convierta en perseguir actuaciones... que, además, yo creo que se están conculcando derechos civiles de los ciudadanos en el momento que alguien por el mero hecho de repartir un papel con su opinión se le exija que se identifique y no se exige que se identifique a otras personas que pueden tener actitudes y tal.

Yo creo que estamos haciendo un flaco favor a la Policía desde los poderes o los que estamos obligados a que funcionen de cara al servicio de los ciudadanos, porque no es bueno que se produzca una separación entre la Policía y los ciudadanos. Yo creo que eso hay que mirarlo con mucho detenimiento y, evidentemente, la libertad de expresión lo que hay que hacer es facilitarla para evitar que tenga que hacerse a hurtadillas o en formas poco razonables o convencionales. No parece que esta sociedad vaya a volver a pintadas ahora con nocturnidad y alevosía como se hacía en los años sesenta. Yo creo que debiera de hacerse de otra manera.

En consecuencia, nuestro grupo va a apoyar esta moción y con la recomendación, insisto, de que exija a la Policía Local o a determinados Agentes de la Policía Local un comportamiento mucho más acorde a lo que es su papel constitucional en la sociedad que tenemos. Gracias.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** Voy a comenzar mi intervención haciendo una pregunta al Sr. Jesús García Contador ¿Sr. García Contador el proyecto que nos acaba de pasar es del año 2003? Porque aquí...

**Sr. García Contador (IUCM):** ¿Puedo contestar ahora?

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** Sí.

**Sr. García Contador (IUCM):** Es de cuando se aprobó.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** Del año 2003 ¿no? ¿Y qué hicieron durante cuatro años que no sacaron el proyecto?

**Sr. García Contador (IUCM):** Si usted sabe la respuesta no me pregunte.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** ¡Ah! Sí, como otros. En cualquier caso, era solamente una pregunta. Era el año 2003 ¿verdad?

**Sr. García Contador (IUCM):** Cómo va a ser del año 2003 si se aprobó...

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** Pone: La Plaza, noviembre de 2003.

**Sr. García Contador (IUCM):** Eso es sólo una cosa...

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** Hombre, pero si empezaron a planificar en noviembre de 2003 cómo se pasaron cuatro años...

**Sr. García Contador (IUCM):** ¿Y por qué no se pudieron pasar? ¿Por qué no?

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** Como muchos otros proyectos, Sr. García Contador.

Vamos a ceñirnos a la moción, por favor.

En cualquier caso, nadie se cree...

**Sr. García Contador (IUCM):** Permítame que le conteste...

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** No,...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, vamos a respetar el turno.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** Luego me contesta.

En cualquier caso, si era un proyecto de 2003 desde luego lo que no se incluía en ese proyecto y lo que no se ha incluido durante los cuatro años que estuvieron ustedes gobernando fue un artículo para que cada portavoz de cada Grupo político, en este caso el Partido Popular en la oposición, pudiera expresar su opinión.

De todas formas, como vemos que este tema es reincidente en varios Plenos municipales queremos transmitirles que desde el grupo municipal popular, desde el Equipo de Gobierno estamos planteándonos la posibilidad de quitar esas dos páginas donde los portavoces de los Grupos políticos cada 15 días podemos exponer todas nuestras ideas, y favorecer a los grupos vecinales y a las asociaciones precisamente como dice en el segundo punto de su moción. Es decir, esas dos páginas que actualmente se ocupan por los portavoces de los grupos municipales, no tenemos ningún inconveniente en que sean de tribuna pública tanto para los vecinos como para las asociaciones. Es más, no nos cansaremos de repetir que seguimos trabajando para conseguir de la mano de asociaciones, comunidades y grupos vecinales nuestros objetivos y nuestras metas. Consideramos que son los verdaderos protagonistas de la vida municipal y la base de todos nuestros objetivos se seguirá encaminando a conseguir mejoras en la calidad de vida de nuestros vecinos a través de la participación de los mismos y el papel determinante que juegan las asociaciones.

Y en relación al tercer punto, y haciendo referencia precisamente al cumplimiento de la ley del que usted hablaba en la exposición de motivos, Sr. García Contador, toda esta dación de elementos físicos en la vía pública o utilización de elementos de megafonía requieren la correspondiente autorización del Ayuntamiento. Y no lo digo yo, lo dice la Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local, y lo dice la Delegación del Gobierno. Y este Gobierno nunca ha dejado de autorizar ninguna instalación de ese tipo, pero usted como vecino tiene que solicitar esa autorización y si no lo hace, lógicamente, los Agentes y los funcionarios municipales, como dice en su tercer punto, irán a pedirle explicaciones.

Sr. García Contador, usted es un vecino más y si una ONG o una Asociación nos solicita autorización para una recogida de alimentos usted también debe hacerlo. Muchas gracias.

**Sr. García Contador (IUCM):** Sobre la pregunta de 2003, para qué decir; brevemente porque no es momento de dar un curso de periodismo. Cuando se hace un proyecto se cogen los papeles de donde hace falta, las muestras, luego se meten en un ordenador y se montan. Y el proyecto queda ahí hasta que se decida si se aprueba o no ¿Qué se tardaron cuatro años? Pues como cinco o dos. Se hizo cuando se consideró que no costaba un duro a las arcas municipales. Se hizo ese proyecto en base a buscar previamente un patrocinador de todo el proyecto, alguien que sufragase todo el coste. Por eso también se incluía, como ustedes han hecho desarrollando el proyecto, el que, además, hubiera posibilidades publicitarias para que compitiera dentro de un mercado por la difusión que tiene la primera revista de este municipio, que es la municipal por difusión; y que, por tanto, no costase dinero. Hombre, pedir un proyecto que era mucho más ambicioso, no se pudo hacer, que el que ustedes han hecho ahora, pedir dinero era un poco complicado. No es fácil, como ustedes bien saben, conseguir dinero de patrocinadores. Esa es la razón.

En cualquier caso, dice usted que se mantuvo un proyecto... Naturalmente que se mantuvo un proyecto donde ustedes no participaron como partido ni nadie; ningún partido. En el proyecto en blanco y negro que recordarán, que por eso se cambió entre otras cosas, era una expresión, una información de Concejalías, como hacen ustedes ahora; en ningún momento ningún partido como tal, ni el Partido Socialista, ni Izquierda Unida , ni Izquierda Independiente, ni por supuesto el Partido Socialista tuvo ninguna intervención como partido. Es que me parece que ustedes no acaban de entender la diferencia entre gobierno, partido, en fin, parece que tienen algunas confusiones entre lo que es partido, sindicat...

Y sobre el permiso a las mesas. Pues sí, si usted tiene toda la razón del mundo, claro que hay que pedir permisos pero depende de lo que se apruebe en este Pleno, como siempre. Naturalmente, si se tiene voluntad política las mesas se aprueban directamente aquí en este Pleno o dígame usted qué permiso piden las peñas que, además lo hacen perfectamente cuando en fiestas ponen las mesas fuera y no solo en las fiestas, cientos

de bares que ponen en la vía pública mesas en fiestas si piden permiso o no.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, guarden silencio.

**Sr. García Contador (IUCM):** Efectivamente, hasta ahora lo estaban haciendo bien.

Si ya sé que hay un permiso general y que es una situación de fiesta, no me vayan a contestar con eso. A lo que me refiero con esta respuesta es que depende de que tengan voluntad política o no la tengan. Si ustedes aprueban esta moción, a partir de ahora San Sebastián de los Reyes, las mesas de asociaciones, de entidades no comerciales se habrá potenciado la libertad de expresión, ¿y que los Agentes vayan allí y vean lo que hay discretamente, naturalmente, y no para que otros vecinos vean que se está pidiendo algo y que, por tanto, algo mal se está haciendo? Porque esa es la mentalidad y ustedes lo saben. Que se acerquen discretamente, perfectamente. Y si son mesas de entidades sociales, por supuesto, que no tienen por qué tener ningún problema.

Y lo que me resulta increíble, sinceramente, es que dicen que se están planteando quitar, o sea no ya igualar, a tener que hacer lo que tienen que hacer, que probablemente es por eso por lo que se lo han planteado, como efectivamente no hay ninguna ley, ninguna, que pueda justificar que los espacios de expresión de los partidos políticos o asociaciones más significadas tengan que ser desiguales, al contrario eso parece más un fraude de ley ¿qué es lo que deciden? Ustedes cuando hay un problema pues miramos que no existe y, ya está, no se aprueba. No, no, al final se encuentran con él. Su forma de gobernar es esa ¿Qué en el camino me encuentro una piedra? Si no pueden quitarla le dan una patada y ya tenemos otro problema, por lo menos el Alcalde, es su práctica habitual.

En fin, a mí me parece que es que no les corresponde a ustedes hacer o deshacer como creen ¿Quiénes son ustedes para decidir que quitan o no quitan? Les acabo de leer que hay una ley. Los medios públicos no son de ningún partido, ni son del gobierno, es un recurso, como ha dicho en su intervención el portavoz del Partido Socialista, de los vecinos, es un recurso público ¿De donde van a quitar ustedes nada de espacio de expresión? Lo que tienen que hacer es lo que pide la moción: abrir la revista a los vecinos, que haya un espacio para los vecinos individualmente y para los vecinos asociadamente porque además es lo que la ley dice que hay que hacer.

Por tal motivo es por lo que sigo pidiendo y mantengo, a pesar de todo, la esperanza de que lo recapitularan y votarán a favor de la moción.

**Sr. Holguera Gozalo (IIISSR):** Voy a contestar primero al Sr. Alcalde que ha intervenido primero. Sr. Alcalde, no, no tengo ningún miedo pero su campaña de intimidación sí que está calando en algunos vecinos. Hay

personas que ayer mismo me decían que no se atrevían a venir a la manifestación de hoy porque como eran personas de una asociación a ver si se iban a tomar represalias contra su asociación. Eso que a treinta años de Ayuntamientos democráticos le pase por la cabeza a alguien es muy sintomático. Y creo que es para reflexionar y para no tomarse a la ligera actos tan, creo, violentos como el mandar a la Policía a pedir los D.N.I. o a desmantelar una mesa de información pública, ya sea de los parquímetros, ya sea de la M-50 o ya sea de lo que sea. Creo que todo lo contrario, lo que hay que hacer es garantizar que esas mesas se puedan poner y no agarrarse a una ley para intimidar como se está haciendo.

Vuelvo sobre el tema de la moción. Sra. Esteban, hay una diferencia, muy sutil pero muy importante, entre información institucional y propaganda política y la revista La Plaza ha cruzado esa línea y ha pasado de ser información institucional a propaganda política. Le animo a un ejercicio muy sencillo: cuente las veces que aparece la palabra Izquierda Independiente en la revista municipal en los cuatro años de gobierno del anterior mandato y cuente las veces que aparece la palabra Partido Popular en esta. Y no estoy hablando de la tribuna pública de portavoces, estoy hablando del resto de la revista donde lo que debería ser información institucional se convierte también en campaña y en propaganda política. Esa es la diferencia sutil pero muy importante que nos hace hoy apoyar esta moción.

Por último, pedirles de nuevo que los medios municipales pagados por todos los pongan al servicio de todos los vecinos, también y especialmente para garantizar su derecho a la libertad de expresión, no a intimidarlos y evitar que muestren públicamente su opinión contraria a las acciones de este gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** A nosotros como grupo socialista, el Partido Popular puede seguir haciendo con La Plaza lo que ha venido haciendo hasta ahora, lo que le parezca conveniente, y no nos preocupa en absoluto si tiene que introducir algún cambio, o considera que debe de quitar los espacios que nos dio de expresión dentro de la misma. Lo que está claro que el Partido Socialista va a seguir llegando a los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes por los métodos que considere conveniente (sea por La Plaza o por otros sitios).

Lo que no me parece que sería equiparable bajo ningún concepto porque es sacar las cosas del comedimiento que deben de medir las cosas, es comparar una mesa para el reparto de propaganda con la instalación de hostelería de un bar en la vía. Yo estoy absolutamente convencido, y no es ninguna pregunta, de que no piden permiso para poner el cacharrito ese que se pone en la puerta de Servicios Económicos para que la gente retire un periódico todos los días. Estoy absolutamente convencido y, además, me parecería un disparate que tuvieran que pedir permiso todos los días para poner ese cacharrito. Y eso es exactamente lo mismo que se están planteando algunos vecinos que quieren tener el

derecho a dar su opinión a los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes.

Y, luego, evidentemente, me parece que cuando alguien está dando un papel que se le identifique o se le pida una identificación personal, habría que recordar al Policía Local que es obligación suya el identificar a todos los miembros de la Corporación porque el gobierno del municipio se hace a través de la Corporación y cada uno tiene su papel; unos en el Equipo de Gobierno y otros en la oposición. Por lo tanto, probablemente se diga que el agente no tienen muy claro o no tiene cumplidos sus cometidos por no saber con quién está hablando cuando es un representante de los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes. Y eso sí que es peligroso y poco serio porque es lo primero que tienen que aprender cuando llegan a un sitio, el saber quién es el que está y dónde está. Nada más.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** Sr. Holguera, no estamos intimidando a nadie y si contamos las veces que se sale la palabra Partido Popular en La Plaza, cuente usted las veces que en los videos promocionales de este Ayuntamiento salían ustedes en las imágenes porque también hay un cambio sustancial ahí y eso no lo dicen. Y cuenten también que este gobierno no tiene intención y hasta la fecha no lo ha hecho, de hacer ninguna promoción artística de ninguna película, Sr. García Contador, que también es importante recordarlo.

Y también es importante decir al Sr. Fernández Merino, precisamente ha habido pintadas nocturnas y con alevosía al salir de este Pleno y se ha identificado a la gente en el nuevo Centro de Barrio Los Arroyos. Pregunte e infórmese porque precisamente, Sr. Fernández Merino, a lo mejor se lleva alguna sorpresa.

Y, para terminar, muy brevemente tres cosas. Primero, nos están obligando a seguir el mismo criterio que seguían ustedes cuando gobernaban: eliminar las dos páginas destinadas a la opinión de los portavoces municipales. Pero no nos va a importar y lo he dicho en mi primera exposición, porque lo vamos a destinar a un espacio de tribuna pública, como decía el segundo punto de la moción, a grupos vecinales, comunidades incluso y, como no, a cualquier asociación.

Para terminar, hagan la prueba y soliciten autorización al Ayuntamiento cada vez que quieran instalar una mesa y en el siguiente Pleno si no se les ha concedido esa autorización, porque en el año y medio de gobierno que lleva el Partido Popular no se ha denegado ninguna, pues nos lo dice porque hoy la manifestación de los parquímetros ha sido autorizada y no ha habido ningún problema pero no vamos a incumplir la ley.

*[Sr. Alcalde ruega silencio al público asistente]*

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Una manifestación no hay que autorizarla, es un derecho.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** Efectivamente, pero déjeme terminar, Sr. Holguera, no se ponga nervioso.

Es de la Delegación del Gobierno pero como le he dicho antes y si quiere se lo leo, mire tengo aquí la autorización de la Delegación del Gobierno, pero cualquier instalación de mesa publicitaria, para hacer cualquier tipo de labor como hace la Cruz Roja o Cáritas, ellos sí solicitan autorización ¿por qué ustedes no la solicitan? ¿Porque quizás como son grupos políticos municipales y entienden que no deben de hacerlo? Pues son grupos políticos municipales pero también vecinos y, desde luego, nosotros no vamos a incumplir la ley. Hagan la prueba, soliciten la autorización y verán como se les concede. Muchas gracias.

El sentido del voto del gobierno con respecto a esta moción, Sr. García Contador, va a ser en contra.

**Sr. García Contador (IUCM):** Más que nada tengo que agradecerle porque ya veo que podría ser mucho peor..., muchas gracias porque sean demócratas, parece ser que se lo tenemos que agradecer. Podría ser más grave la cosa por lo que acaba usted de decir; porque resulta, efectivamente, que ejercer un derecho pues, ahí tienen, se les ha dado permiso, aunque estaría bueno que no.

Mire justamente es lo que está pidiendo la moción, que para algunas cosas de libertad de expresión se potencien por este Ayuntamiento. Yo creo que está bastante claro.

También quería aclararle una cosa, la única producción que se ha hecho en este municipio no era exactamente sobre los encierros, era un pequeño aficionado trabajo cinematográfico; no lo hizo este Ayuntamiento como dice usted, eso lo hizo una productora privada, este Ayuntamiento lo que hizo fue facilitar como a las empresas a las que se refería el portavoz del Partido Socialista, facilitar naturalmente algunas cosas; no digamos si tuviéramos la suerte que viniera un director de primer nivel, yo creo que le facilitaríamos las cosas.

Yo creo que lo que usted nos hace con todo eso que nos ha contado es tratar de cambiar el debate, contarnos historias que no vienen a cuento. Aquí la realidad son los hechos que yo he relatado. La realidad es que la revista municipal es un órgano que debe ser para el debate y el conocimiento, el debate y la guía de los vecinos. No es una revista de información a toro pasado, no menos quince días, de lo que ha ocurrido ¿De cuándo una revisa semanal o quincenal -su técnico se lo podrá decir si le consultan, no lo sé- puede ser un producto de actualidad? Y sin

embargo ustedes nos castigan enseñándonos quince, o veinte o un mes después lo que han hecho a todos vecinos.

Sobre las peticiones de mesas, no son los partidos los que tienen que pedir o dejar de pedir mesas. Yo no pedí ninguna mesa. Cuando yo estaba allí entendía que un Agente me debería de conocer sobre todo cuando yo me identifico como Concejal, pero yo no soy más o menos que otro vecinos. Me sorprendió que me lo pidieran como al Sr. Secretario de Izquierda Independiente porque creíamos que nos conocían pero nos sorprendió que lo pidieran, como vecinos que era como estábamos, que es como se ejercen esas mesas.

Los que hoy estaban aquí, que habrán visto cientos, hacían además bastante ruido ¿de verdad que esos son los partidos? ¿De verdad? Yo creo que no, yo creo que ahí había votantes de cualquier partido. La gente que se siente afectada es la que quiere expresarse y no estamos pidiendo otra cosa. Izquierda Unida no está pidiendo más, por un lado, que en tanto debe existir... ¿Que ustedes la quitan? Hagan lo que quieran, ustedes verán. La ley exige que los partidos más significados, ni tan siquiera los de gobierno, también otros y asociaciones significadas –ahí, por supuesto, se entiende que cada Ayuntamiento deberá promocionar lo que entiende que tiene esa representatividad- estando obligados los soportes públicos ha hacerlo. Ustedes no son nadie para disponer o no de que existamos o no existamos. Si lo hacen, ya veremos lo que hacemos.

En cualquier caso, no se preocupen que amenazas ya hemos tenido unas cuantas y no nos asuntan, para eso estamos en esto y desde hace mucho tiempo, en algún caso, en situaciones mucho más complicadas que jamás se las que ustedes plantean porque nos guste o no sí que estamos en una democracia.

Justamente, en base a eso, yo sigo insistiendo y les pido, les solicito que voten a favor. Que abran la revista a los vecinos y abran el pueblo para que los vecinos se expresen por medios de sus comunicados, sus mesas o como mejor quieran. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por alguna alusión que me ha hecho el Sr. García Contador, decir a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes y a todas las asociaciones que ejerzan libremente su libertad de expresión pertenezcan a cualquier tipo de asociación, tengan subvenciones o no, que desde luego ningún miembro de este Equipo de Gobierno va a hacer nada por reducir ni una subvención ni maltratar a ninguna asociación.

**Sr. García Contador (IUCM):** Una precisión. No he sido yo el que lo ha dicho.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Excúseme, ha sido el Sr. Holguera. Pero quería dejar claro a cualquier asociación que puede venir aquí, ir a la calle y a

cualquier sitio y manifestar libremente lo que piense que no vamos a hacer absolutamente nada, somos un país libre.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación el presente asunto que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (PSOE, IISSR e IUCM), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

**D) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE, (Nº 5944 DE REGISTRO) DEMANDANDO LA ELABORACIÓN DEL TERCER PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

La moción, transcrita literalmente, dice:

**““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

*El 8 de marzo de 1857 trabajadoras de una fábrica de New York, se manifestaron para mejorar sus condiciones de trabajo, la brutal represión que sufrieron, motivó que este día fuera elegido para reivindicar internacionalmente los derechos pendientes de las mujeres, el 8 de marzo a lo largo de los años se ha convertido en una fecha clave para la defensa de nuestros derechos, y tiene un doble significado, por un lado la celebración por los avances que la lucha de las mujeres ha ido conquistando, y por otro, el marcado carácter reivindicativo, en el camino hacia la plena igualdad.*

*Es una referencia para las mujeres de todo el mundo, y para la sociedad en general, fecha emblemática en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, que a lo largo de la historia, han contribuido a la construcción de una sociedad más justa y más solidaria.*

*A pesar del tiempo transcurrido, la plasmación de esa igualdad solo es cierta en determinados lugares del mundo y ni siquiera, en estos casos se puede decir que sea de manera absoluta.*

*Cada año esta conmemoración nos sirve de indicador sobre las permanentes desigualdades existentes entre mujeres y hombres y nos impulsa a seguir trabajando para ampliar derechos de ciudadanía para las mujeres con políticas de igualdad sólidas concretas y sobre todo que incidan en la problemática real.*

*La igualdad es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia y para la construcción de una sociedad más cohesionada y desarrollada social y económicoamete.*

*No obstante las desigualdades y las injusticias contra las mujeres, ya no se consideran del ámbito privado, gracias entre otras cosas, a la ley integral contra la violencia de género, ya que contamos con recursos contra esa lacra social, aunque aún son insuficientes.*

*Por otro lado la ley para la igualdad ha supuesto el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en igualdad con los hombres, en todos los ámbitos, en el familiar, laboral, etc.*

*Gracias al impulso de las políticas institucionales en favor de la igualdad de derechos y oportunidades y de las importantes transformaciones sociales es mucho lo que se ha avanzado, pero todavía queda camino por recorrer.*

*Los ayuntamientos como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas deben comprometerse a realizar el máximo esfuerzo y contribuir al desarrollo de programas y planes de igualdad, que nos conduzcan al fortalecimiento de una sociedad igualitaria y sin discriminaciones.*

*Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente*

**MOCIÓN:**

*Que la Concejalía de Mujer, con la colaboración de los grupos políticos de la Corporación, así como agentes sociales, asociaciones de mujeres del consejo sectorial, técnicos municipales, etc. elabore el III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES DE S.S. REYES, con carácter transversal en el que se impliquen todas las áreas municipales, y cuya ejecución y desarrollo sean evaluados anualmente.*

*En San Sebastián de los Reyes a 17 de Febrero de 2009.  
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.”*

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** La propuesta que trae Izquierda Independiente es clara y concreta. Un Plan de Igualdad es el marco de trabajo del que emanen las políticas de igualdad que se deben ejecutar por aquellos que tienen la responsabilidad. Digamos que es la mejor herramienta con la que cuentan las instituciones para poner en marcha políticas de igualdad y por eso nos parece oportuno que se ponga en marcha.

San Sebastián de los Reyes es una población en la que la mitad, aproximadamente el 50% somos mujeres y susceptibles de esas políticas que se puedan desarrollar en la Concejalía de Mujer en la franja entre los 18 y 64 años porque las menores estarían dentro Plan Joven y las mayores normalmente se dirigen al Centro de Mayores, digo que en esa franja de edad entre 18 y 64 años somos aproximadamente 34% o algo más del 34%. Por tanto, en nuestra opinión es absolutamente necesario

que las políticas que se pongan en marcha se hagan medidas, consensuadas, planificadas y para esto la mejor herramienta, sin duda, es un Plan de Igualdad. Tenemos experiencia en ese sentido y por eso lo proponemos. De manera que este es el motivo además de la exposición que explicábamos hace un minuto, por el que Izquierda Independiente plantea esta moción y espera el apoyo de todos y todas ustedes. Muchas gracias.

**Sr. García Contador (IUCM):** Para Izquierda Unida, esta moción tiene algo de declaración, que, como en todas las declaraciones, podemos ponernos de acuerdo. Otra cosa son los principios y las soluciones concretas.

Yo espero que el fin específico que se propone, concreto, se apruebe por unanimidad, pero no será, desde luego, desde los mismos principios. Y hay que decir porque es el momento y el tema, la mujer, que aquí en este Ayuntamiento se da la paradoja de que se propone un Plan de Igualdad a una mayoría de gobierno para que lo apruebe, que incumple, reiteradamente, preceptos de la Ley de Igualdad.

Hace ya tiempo que, a instancia de Izquierda Unida, se aprobó una moción que obligaba a que en las contrataciones del Ayuntamiento se tuviera en cuenta la promoción de la igualdad de la mujer en las empresas adjudicatarias. Hace meses, tras un informe de Secretaría -que supongo que está poniendo al tanto al Alcalde en este momento- que avalaba la petición en base a los preceptos de la Ley de Igualdad, pedimos en ruego que se cumpliese lo aprobado en Pleno. No tenemos noticia de que ni se haya tomado en cuenta, y me alegraría que me desmintieran.

Hace meses, también, Izquierda Unida solicitó que se retirase un cartel discriminatorio -por no decir por lo grave que es, absurdo- para la mujer que preside un local comercial a escasos cien metros del Ayuntamiento. El letrero sigue ahí diciendo: "Club privado de caballeros".

Bueno, a lo mejor, al señor Alcalde le parece que no es para tanto, que eso siempre ha existido. A nosotros nos parece discriminatorio, injurioso y difamante para la mujer. Esas aparentes pequeñas cosas, construyen mentalidades machistas.

Cita la moción la plasmación de la igualdad, mal que bien, en algunos lugares del mundo. ¿Hay mayor desigualdad que la continua, perenne, agobiante presencia, de la tragedia debida a la violencia machista?

No sé si esta también les hace gracia como la anterior.

Izquierda Unida, solicitamos, también hace meses, que ante un asesinato toda la Corporación diera ejemplo de rechazo público, al menos una vez por mes si hemos padecido varios crímenes, ante la sede del Ayuntamiento, al igual que se hace ante los asesinatos terroristas.

Sin comparar desgracias, al terrorismo se le puede torcer la mano, con la violencia de sexo, estamos en la barbarie y la prehistoria, en la vejación y, a veces, en la complicidad. La discriminación y el machismo siguen estando presentes en la cultura, el trabajo, las tradiciones, el ocio, la publicidad, en la vida diaria y en los hogares.

Espero que todos aprobemos la moción, todo paso es necesario y este lo es. Como lo es la convocatoria pública ante el Ayuntamiento en respuesta a cada crimen machista. Y si la rutina asesina nos obliga todos los meses, pues todos los meses demos ejemplo de preocupación, rechazo, y pésame a las víctimas de este terrorismo, que lo merecen como cualquier otra víctima.

Señor Alcalde, le reitero el ruego de convocatoria pública ante asesinatos machistas de que este Ayuntamiento, esta Corporación lo haga públicamente ante la sede municipal, como digo, al menos una vez al mes y si en ese mes hemos tenido la desgracia o también una sola vez si hemos la desgracia de varios asesinatos por violencia de sexo.

Por supuesto, apoyaremos la moción.

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** Nuestro grupo considera que dentro de los medidores que puede haber para ver la calidad de las sociedades avanzadas, como qué niveles de educación, de sanidad o de cobertura de servicios sociales tiene, pero uno de los más importantes es la situación de la mujer en esa sociedad. Yo creo que el indicador principal para medir cuál es la situación de la mujer en la sociedad pasa por ver las ratios, o los datos que tenemos en referencia a la violencia de género hacia la mujer, porque cuando hablamos de la igualdad de derechos tenemos que tener en cuenta que el derecho más importante es el derecho a la vida, a la integridad física que, desgraciadamente, por los datos que vamos teniendo no es un derecho en el que la mujer esté en igualdad de condiciones con el hombre ni en este país ni en ninguno, pero fundamentalmente en este país.

Estamos teniendo datos como son cuatrocientas denuncias diarias por maltratos. Esa es una cifra de ciento veintitritas mil denuncias al año. Estamos en una Comunidad Autónoma que tiene un índice de agresiones que finalizan en muerte de cuatro por millón de mujeres año y eso es una auténtica barbaridad, eso es espeluznante. El 016 de atención a las víctimas tiene anualmente cerca de 75.000 llamadas y todo esto en una situación que se da contrariamente a lo que mucha gente se piensa en entornos donde la mujer tiene una convivencia estructurada, no estamos hablando de marginación, estamos hablando de familias normales y corrientes, estamos hablando de familias donde el 69 % de las mujeres agredidas pertenecen a una familia de convivencia normal, incluso con hijos y demás, donde más del 65% tiene formación media o universitaria y, donde más del 51% pertenece a la clase trabajadora, es decir, trabajan

fueras de casa. Es decir, estamos hablando no de la marginalidad, estamos hablando de lo cotidiano.

Nuestro Grupo, mientras que esta situación no cambie y no se reduzca de una manera sustancial, apoyaremos cualquier iniciativa, cualquier moción que tenga por objetivo mejorar esta situación y sensibilizar a la sociedad a la que pertenecemos de que esta es una lacra que no podemos consentir porque, en definitiva, deja mucho que desear para el nivel de sociedad que queremos exportar al llamado tercer mundo o a otros países.

Por lo tanto, nuestro Grupo apoyará esta y cualquier otra iniciativa. Si hubiéramos deseado que se formulara o se formule el próximo mes una declaración institucional al margen de que la opinión puede ser no totalmente coincidente pero sí en el objetivo común que creo que estaremos todos de acuerdo. Muchas gracias.

**Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad):** Cómo no vamos a apoyar esta moción. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en la exposición de motivos que hacen ustedes, es nuestra lucha y así lo estamos demostrando día a día desde la Delegación de Igualdad. Ahí estamos luchando para que estas situaciones no se repitan y estamos trabajando para que la mujer encuentre la ayuda necesaria para salir adelante desde todos los ámbitos.

En esto, como les digo, estamos totalmente de acuerdo y por supuesto así lo declaramos. Donde no podemos estar de acuerdo es en la moción como tal. Estamos de acuerdo en la exposición de motivos pero no así cuando llegamos a lo que es la moción por algo muy sencillo que es que estamos trabajando en ello.

En donde dicen ustedes que “*la Concejalía de Mujer, con la colaboración de los Grupos políticos de la Corporación, así como agentes sociales, asociaciones de mujeres, del consejo sectorial, técnicos municipales, etc. elabore...*” yo ahí diría “que se siga elaborando”, no que se elabore puesto que estamos en ello y les voy a explicar por qué.

Una vez finalizada la vigencia del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres se ha realizado por parte de la Concejalía de Igualdad y Mujer una evaluación de dicho plan con el objetivo de analizar las acciones que han sido cumplidas a lo largo de la vigencia del II Plan y cuáles han quedado pendientes. Este trabajo fue presentado al Consejo Sectorial de la Mujer para su estudio y debate.

En esta semana se ha terminado un informe que se empezó en Junio de 2008, un informe de diagnóstico en San Sebastián de los Reyes para la implantación y desarrollo de la transversalidad de género en la Administración Local. A través de este informe se pretende, en un primer lugar, detectar el punto en que se encuentra el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en relación a la integración de la transversalidad

de género para poder posteriormente diseñar medidas que permitan avanzar en la implantación de esta estrategia. En segundo lugar, capacitar al personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el autodiagnóstico desde la perspectiva de género.

Del análisis de esta información detectamos los problemas o necesidades del municipio que servirán de base a la forma de establecer las medidas del III Plan de Igualdad.

Este trabajo será presentado en breve al Consejo Sectorial de Mujer para su conocimiento, estudio y debate. Paralelamente, desde la Concejalía de Igualdad y Mujer se han iniciado los trámites necesarios para la adjudicación de la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Indudablemente el III Plan de Igualdad se elaborará con la participación de todos los agentes sociales, partidos políticos, sindicatos, entidades sociales y técnicos de todas las áreas del Ayuntamiento.

Creo que con esto damos respuesta a lo que nos dicen en la moción. Estamos en ello. Lo tengo aquí para que lo vean [muestra un documento].

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Permítame una broma ¿Qué lo hace usted, en secreto?

Vamos a ver. Nos ha contado usted cómo se ha hecho la evaluación del II Plan de Igualdad y desde luego esto no quiere decir que haya puesto en marcha las medidas para ejecutar o para elaborar el III Plan de Igualdad.

Es la segunda vez que en este Pleno y un año después pone usted una excusa. El año pasado que le presentábamos la misma propuesta nos dijo que tenía que hacer la evaluación y en tono de broma le decíamos, pues oiga es que se les va a pasar el arroz. Ha pasado un año y no vemos la iniciativa de que se inicie el trabajo del III Plan de Igualdad. El arroz no sé si se ha pasado, yo creo que se ha desintegrado.

Vamos a ver. Y Ahora nos dice que se ha puesto en marcha. Si a usted le cuesta admitir en el Pleno que alguien le toma la iniciativa yo creo que eso no es malo; si lo que es bueno es que las políticas que se hagan desde la Delegación de Mujer e Igualdad se hagan consensuadas. Trabajemos todos en esa línea: en favor de todas las mujeres y de los hombres de San Sebastián de los Reyes. Yo creo que lo de menos es quién plantea la iniciativa y usted, Sra. De Diego, no la ha planteado ¿O la ha planteado? Nadie la ha visto. Por eso la decía en tono jocoso que si lo que ha hecho es en secreto porque nadie tenía conocimiento.

Escuchándola, además, me voy a permitir otra broma. Hace unos días y con motivo de las elecciones gallegas y vascas hemos tenido todos oportunidad de escuchar a los líderes políticos. Esta semana hemos tenido la oportunidad de oír al Sr. Rajoy, y creo que yo no soy sospechosa de

seguir las indicaciones del Sr. Rajoy, pero en este caso el Sr. Rajoy hacía una recomendación al Presidente del Gobierno que yo escuchándole decía, el Sr. Rajoy se está equivocando de destinatario, porque decía el Sr. Rajoy: "los gobiernos tienen que trabajar y no deben vivir de las rentas". Quiero decir, del trabajo de gobiernos anteriores.

Sra. De Diego, la Delegación de Mujer a veces sufre por inanición. Por eso la oposición se encuentra en la circunstancia de traer a este Pleno iniciativas que no vemos en ningún momento que partan de la Delegación de Mujer que es quien tiene la responsabilidad de ejecutar esas políticas, de impulsarlas, y todos estaremos de acuerdo en ayudarla porque va en beneficio de las vecinas de San Sebastián de los Reyes.

De manera que le reitero ¿usted lo tenía en la cabeza? Pues probablemente. También nos lo dijo el año pasado pero lo cierto es que la iniciativa aun no la hemos visto. Por eso, Izquierda Independiente trae la propuesta y desde luego pensábamos que ustedes estarían de acuerdo. ¡Pero si vamos a ayudarles a ponerlo en marcha los grupos políticos de la oposición! Seguramente. Contará con nuestro apoyo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Entendemos que no acepta la transaccional de que se siga elaborando.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Disculpe ¿es que alguien puede decirme que ha visto la iniciativa de la Delegación de Mujer?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Lo único que queremos es que nos diga si acepta o no la transaccional que ha propuesto.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** ¿Pero dónde se ha iniciado? Le preguntaba a la Sra. Concejal que si lo hace en secreto...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Usted ha propuesta la moción...

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Que se inicie.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Aquí pone "...elabore el III Plan..." y la propuesta de la Sra. Concejal...

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Claro, con el apoyo de todos los Grupos Políticos.

**Sr. Alcalde-Presidente:** No sí se queda todo exactamente igual, lo único que ha dicho es que se cambie la palabra "elabore" por "se siga elaborando" y con esa propuesta votaríamos a favor. Le digo si acepta eso o no.

**Sra. Manzanares Cabrera (ISSLR):** Sr. Alcalde, por eso explicaba yo que no sé dónde ve la Sra. Concejala la importancia de quién presenta la iniciativa.

¿Cómo vamos a admitir que la Sra. Concejala dice “seguimos elaborando” si no hemos visto que lo inicie? No puedo admitirlo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien. Yo tenía la duda.

**Sr. García Contador (IUCM):** Con absoluta brevedad. Justamente iba a intervenir sobre ese mismo tema que ha planteado el Sr. Alcalde, sólo que en otro sentido.

Hemos leído y entendido todos que, efectivamente, había, efectivamente, unas muy buenas intenciones, pero sólo es lo que hemos entendido que lo que existía objetivamente eran intenciones. Y parafraseando otra vez, obras son amores y no buenas intenciones. Aprueben ustedes esta moción que son las obras. No sé por qué nos tenemos que quedar en las intenciones como si las hubieran tenido. Nos da igual. Aquí lo que se está diciendo es que se labore, no veo por qué hay que hacer ningún cambio. Por supuesto, nosotros seguiremos votando tal como está. Gracias.

**Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad):** En un Consejo Sectorial se presentó la evaluación que se estaba haciendo. A partir de este Consejo –que yo no sé si estaba o no, o tendría algún representante– se trabaja con el informe de diagnóstico de San Sebastián de los Reyes. Esto ha tardado un tiempo en elaborarse ¿vale? Con este informe es con el que ya estamos con las tres empresas trabajando, o sea la petición, ya sabe como funciona el tema este, con este informe ya tenemos para elaborar el III Plan de Igualdad. Usted sabe cuándo y cómo se lleva esta tramitación. Por lo tanto, no me diga que usted que no se está haciendo cuando usted sabe que hemos tenido el Consejo Sectorial donde se ha explicado toda esta tramitación y así lo estamos cumpliendo. Vamos siguiendo los pasos. A partir de ahora tendremos y se lo he explicado, que estamos trabajando con todos los equipos.

Mire, tras el cambio de las políticas de igualdad –esto lo sabe usted– donde se valora fundamentalmente las distintas áreas dirigidas a las ciudadanas y ciudadanos, se incorpore el enfoque de género a las actuaciones. Esto es un desarrollo de este informe. En esto estamos ahora mismo e incluso lo estamos haciendo.

En el último Consejo se le explicó ¿Si no lo ha tenido en cuenta? Yo no lo sé. Es más, este estudio se ha realizado en las áreas municipales y se está implantando para hacer el estudio de género en sus actuaciones. Es más estamos esperando para empezar directamente pero tiene usted esto

[enseña el informe] a su disposición y se le ha dicho en el Consejo Sectorial. Nuevo no es para nadie ¿eh?.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Para terminar este punto, Sra. Manzanares.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Es que lo ha dicho la Sra. De Diego. Acaban de hacer la evaluación para empezar a hacer el III Plan de Igualdad ¡qué no lo ha empezado, oiga usted! Pero como que han empezado.

**Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad):** Pero lleva un tiempo.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Vamos a ver. Es que si han empezado, han empezado la casa por el tejado ¿o lo van a hacer ustedes solos sin contar con el resto de los Grupos? ¿No quieren hacer un Plan consensuado? ¿No quieren?

**Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad):** Que sí. Cómo no.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Pues mire, no lo entiendo, por eso le preguntaba si usted lo estaba haciendo en secreto porque si no cuenta con los demás.

**Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad):** ¿Me permite, Sr. Presidente?

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Ha terminado su exposición, Sra. Manzanares?

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Si va a intervenir la Sra. de Diego finalizaré como proponente.

**Sr. Alcalde-Presidente:** No, no. Le he dicho para terminar este punto.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Esto es un diálogo de besugos, perdóneme. Ella dice que sí y yo que no.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Aquí no hay ningún besugo, Sra. Manzanares.

**Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad):** Es que usted ha empezado con las bromas, y ya va con los besugos.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** Permítame la expresión. Pero usted me diga si ha empezado. Yo le digo que me explique dónde...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Usted dice una cosa y ella otra. No pasa nada. Pero no diga que es un diálogo de besugos, hombre.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** El presupuesto de 2009 no tiene ni una sola partida presupuestaria para la elaboración del III Plan de Igualdad. Entonces, explíqueme usted si ya tienen empresas contratadas que trabajan en ello, me parece que se lía un poquito más.

**Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad):** Me parece que no me ha entendido. He dicho que estamos tramitando.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** No, no. Usted ha hablado de...

**Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad):** No, no. Estamos esperando la respuesta de tres empresas para ello, y estamos en ello según el Consejo. Que es que no lo ha debido entender usted.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sra. De Diego, yo creo que ha quedado definido que se ha explicado en el Consejo y que ha quedado definida la postura de unos y otros.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** En cualquier caso, la propuesta es clara: instamos a la Concejalía de Mujer e Igualdad a que se empiece a elaborar el III Plan de Igualdad, contando con los agentes sociales, técnicos municipales, grupos políticos para que la medida sea consensuada por todos en beneficio de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Esa es la propuesta.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Entonces, no acepta la transaccional y pasamos a votar según está presentada esta moción.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación el presente asunto que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (PSOE, IISSR e IUCM), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

**E) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (Nº 5996 DE REGISTRO) SOLICITANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO DÉ POR CONCLUIDA LA ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN MUNICIPAL POR GERENCIAS Y DERogue EL COMITÉ DE DIRECCIÓN.**

**Sr. García Contador (IUCM):** El origen de la moción que se presenta está en una aprobación que se hizo en este Pleno con respecto a la cual toda la oposición votó en contra y un tiempo después, justamente hace ahora un año, por eso se presenta la moción en esta fecha, se presentó como ruego la consecuencia de aquella postura de no a lo que había aprobado.

La moción, textualmente, dice así:

### **“Consideraciones”**

*Al inicio de la legislatura, a propuesta de Alcaldía, se aprobó una estructura municipal consistente en siete gerencias que, con el Alcalde como presidente, se integraban en un llamado Comité de Dirección.*

*Esta estructura colocaba por encima de los funcionarios municipales, que ocupan labores de dirección profesional especializada por áreas y unidades, a cargos de confianza designados por el partido de gobierno, añadiendo un considerable aumento en los costes de nómina municipal.*

*El Comité de Dirección se creaba como un órgano de dependencia exclusiva de Alcaldía, de cuyas reuniones se levanta acta, teniendo únicamente acceso a ella sus integrantes.*

*A la vista de la experiencia de casi dos años de legislatura, no se sabe de ningún estudio, o análisis comparativo, sobre la situación anterior de dirección funcional que avale la conveniencia de continuidad de esta nueva y onerosa estructura organizativa, ni, tampoco, parece existir balance alguno sobre los frutos que haya podido dar.*

*Por otro lado, la estructura fue creada en un momento en el que las expectativas de gestión nada tenían que ver con la actual constrección presupuestaria, justificada por el gobierno como consecuencia de la crisis económica.*

*A la vista de los hechos, que llaman a la austerioridad del gasto, y ante unos presupuestos que por dos veces se han desarrollado en un sentido que no podía preverse cuando se creó la estructura, no parecen tener sentido ni función real, unas gerencias por encima del cuerpo de dirección funcional, con unos costes añadidos.*

*Igualmente, ante la función real del órgano Comité de Dirección, que ha culminado siendo un mero foro interno de debate e información entre sus integrantes, no parece que tal cometido deba cargarse a una Hacienda pública ahogada y restrictiva.*

*Sigue existiendo, también, una prevención inicial. Aquella que dimana del hecho de que de siete gerentes al frente de esta estructura, cinco han ocupado, y al menos cuatro siguen ejerciendo, a la vez, como cargos de confianza del partido de gobierno y como habilitados del estado.*

*Por todo lo anterior, el Grupo municipal de Izquierda Unida, presenta la siguiente*

### **MOCIÓN**

1.- Se dé por finalizada la estructura de dirección municipal basada en gerencias debidas a cargos de confianza, al menos hasta que unos

*presupuestos y una planificación de medios y fines la demuestre necesaria y justificable en base al erario público. Y, en todo caso, se guarde siempre la advertencia de incompatibilidad de cargos.*

2.- *Se derogue el actual Comité de Dirección, al menos en lo que se refiere a su actual composición.*

*San Sebastián de los Reyes, 17 de febrero de 2009  
Jesús García Contador, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.”*

**Sr. García Contador (IUCM):** Evidentemente exige una argumentación y explicación lo que se propone.

Ante la lectura anterior, puede parecer, sin duda alguna a los vecinos que hablo de un tema burocrático o de administración municipal interno. ¡Pues, no! ni mucho menos. Estamos hablando de un hecho grave y que puede acabar dañando, no ya al Alcalde o al partido que le sustenta, sino al Ayuntamiento, que es de todos, y a la imagen pública de San Sebastián de los Reyes.

¿Hay alguien en este municipio, algún vecino, que no se escandalice al saber que los funcionarios del Estado, que deben vigilar la gestión del gobierno, que cobran para ello un sueldo del Estado, a la vez, están trabajando para el partido de gobierno, y con un sobresueldo que pagan los vecinos?

¿Hay alguien que no se escandalice, que no se extrañe? Pues esto es así desde el inicio de la legislatura. En este Ayuntamiento, el Alcalde ha puesto a los cargos de Secretario General, Vicesecretaria, Interventor y Tesorero, al mismo tiempo, como cargos de confianza a su servicio. Cobran un sueldo como funcionarios del Estado, y otro como gerentes nombrados por el Alcalde, o cobran por presencia en el llamado Comité de Dirección que, por cierto, no da cuentas a nadie ese Comité de Dirección, no existen actas nada más que para los que lo integran. No sé yo para qué.

Y además, todo esto, entiendo que para que se diluyese esa responsabilidad del propio Alcalde, lo hizo imponiéndolo en Pleno por mayoría absoluta, legalmente, es decir, legalizó algo que tiene incompatibilidades por lo menos éticas.

Bien. Antes de proseguir, debo dejar algo nítidamente claro. Todo mi reconocimiento, respeto y el de Izquierda Unida, al trabajo que vienen realizando los habilitados nacionales y altos funcionarios. Mi agradecimiento personal por la infinidad de veces que les interrumpo en su quehacer diario, o les pido informes, que, aunque sea un derecho, no deja de ser una carga sobre el trabajo cotidiano que ya tienen por la propia gestión del gobierno.

Pero no estoy de acuerdo con el doble papel que se les hace jugar. No estoy de acuerdo, de ninguna manera, con una estructura confusa; de intenciones que cuando se creó yo no alcance a ver; ni las alcancé en aquel momento ni las alcanzo ahora, el ponerla por encima de los funcionarios que son los profesionales, y lo voy a seguir, por tanto, denunciando mientras esté en vigor.

Y quiero dejar claro otra cosa. No se trata de que Izquierda Unida dudemos, o dejemos de dudar de nada, ni de nadie. Se trata de que, si hay un lugar en el que la presunción de que las cosas se hacen como se deben hacer, y además, deben parecerlo; ese lugar es la administración pública. El Ayuntamiento.

Justamente, por esta necesidad de confianza y credibilidad -que no es una cuestión legal pero sí necesaria- para reforzar la presunción de que las cosas se hacen como debe ser, y con ética o moral, está el Código Ético del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros. Que, una vez más, lo dije cuando se aprobó (lo dije en el ruego y me veo obligado ahora en la moción que ustedes tendrán que votar a favor o en contra, naturalmente, espero que sea a favor) es necesario una vez más traer aquí el Código Deontológico de los Secretarios, Interventores y Tesoreros, que es taxativo y no deja lugar a duda, ante las sombras que siempre proyecta el que: "*quien paga, manda*", ya lo sabemos.

Dice el Colegio en su artículo 7 del Código de conducta: "estos funcionarios –Secretario, Interventor, Tesorero- deberán demostrar la más estricta neutralidad política".

Fíjense qué precisión la del Colegio (aunque obviamente todos los colegios profesionales cuando hacen un código deontológico miran hasta la última coma): "deberán demostrar". Demostrar, significa etimológicamente, probar la verdad de algo. No se trata, simplemente, de que se suponga, o se presuma, o se le entienda que se hace así. ¡No, no! debe quedar probado, demostrado.

Y, también, el artículo 8 del mismo Código Ético dice: "su puesto de trabajo –el de los cargos aludidos- será incompatible con el desempeño de cualquier otro que pueda poner en duda la imparcialidad e independencia en el ejercicio de sus funciones".

¿Quieren decirme cómo se puede probar la neutralidad política si se está en un cargo, cobrando por ello, precisamente porque te ha puesto un partido político, el partido que sustenta al gobierno?

¿Qué tranquilidad puede tener el vecino en que alguien imparcial vigile el Ayuntamiento? Ninguna.

Finalmente: los Habilitados Nacionales son funcionarios del Estado con dedicación plena y sueldo propio; en este Ayuntamiento, además, si son

gerentes, que lo son, lo son también con dedicación plena y a sueldo del Alcalde ¿Cómo se come esto? Si tienen dedicación plena como altos funcionarios, que lo son, y también como gerentes ¿cómo sabemos cuando trabajan para la comunidad de vecinos y cuando lo hacen para los intereses políticos del Sr. Alcalde, para sus intereses de gestión del Ayuntamiento pero los suyos, los del Equipo de Gobierno?

¿Cómo se pueden separar ambas funciones? ¿Cómo creer en la imparcialidad? Imposible. Imposible, aún cuando no lo quisieran; estoy seguro que no lo quieren. Con su doble trabajo, están reforzando la gestión de un partido político concreto y de un gobierno concreto. Están interfiriendo y socavando la alternancia política.

Señor Alcalde, en la gestión municipal existen demasiadas taras heredadas, demasiadas malas tradiciones, demasiadas gangas e interferencias de intereses particulares, o, incluso, de partidos, que todos debemos enfrentar y corregir. Lo vemos asiduamente en la actualidad, en otros momentos, es decir, aparece de vez en cuando lo que ocurre en los Ayuntamientos de este país. Y lo grave no es que los Ayuntamientos donde las cosas aparecen gravísimas, lo grave es en los que aparecen normales. Los ciudadanos no van a seguir permitiendo cargar ellos con la crisis y ver el ejemplo que dan algunos políticos, en opinión de Izquierda Unida.

Al menos, resguardemos a quienes, por cargo y experiencia, más saben y conocen –Secretarios, Interventores, Tesoreros- porque son ellos, sin presión de partido o gobierno alguno –y me da igual si es ahora, antes o cuando sea- quienes tienen que vigilar un proceso imprescindible e inaplazable de regeneración que, prácticamente, afecta a todas las Administraciones Locales.

En fin, quede claro: Izquierda Unida no tenemos ni una duda más, ni una prevención más, que las que tiene el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros en su Código Ético. Por eso pido con esta moción que se cumpla ese código, que se cumpla lo que el mismo Colegio se ha dado como norma de conducta, que es lo que es, una norma de conducta y no otra cosa. Por tanto, que se libere a estos funcionarios de un compromiso impropio e injustificable.

Por ausencia de necesidad, por austeridad, y, sobre todo, por claridad de gestión, Izquierda Unida solicitamos que aprueben esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Cuando en octubre de 2007 aprobaron ustedes la nueva estructura que sumaba siete gerentes a los ya existentes, recordemos: dos en la Empresa Municipal de la Vivienda y tres del Ayuntamiento, es decir, creaban una estructura con un total de doce puestos de gerentes, nosotros ya anunciábamos que era una estructura excesiva, confusa, ya que no se hizo previo análisis simplemente de las

delegaciones de este Ayuntamiento ya que incluso había gerentes que dependían de dos delegaciones diferentes y diferentes gerentes que dependían de una misma delegación, cara pues suponía un sobre coste para este Ayuntamiento de más de cincuenta millones de pesetas al año, y cuyos resultados hoy podemos evaluar como escasos si no también inciertos porque recordemos también que las reuniones de ese Consejo de Dirección son increíblemente secretas dentro del Ayuntamiento, son reuniones cuyo acta no es accesible nada más que para los propios miembros de ese círculo.

Yo creo que el resultado de esta estructura no ha sido el adecuado. Quince meses después el resultado ha sido malo y una prueba de que la estructura que ustedes montaron para gestionar este Ayuntamiento no es la adecuada, ha sido la necesaria remodelación del Equipo de Gobierno que hicieron hace dos meses. Y, en definitiva, no se ha demostrado la utilidad de ese Comité de Dirección y de esa partida de gerentes –por decirlo de alguna manera– que ni para el funcionamiento externo y ni el interno de este Ayuntamiento vemos que merezca la pena mantener.

Por eso, vamos a votar a favor de la moción, para que, precisamente, en una situación de austeridad empecemos recortando por aquello que creemos menos útil o que menos resultados ha generado para este Ayuntamiento y para el bienestar de los vecinos. Muchas gracias.

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** También en noviembre de 2007 nuestro Grupo manifestó su rechazo a este tipo de estructura fundamentalmente porque la veíamos inconveniente y teníamos serias dudas sobre su utilidad o eficacia de esta estructura.

Hoy en febrero de 2009 el que es una estructura inconveniente continúa en nuestra percepción y, además, podemos añadir que las dudas que teníamos sobre la poca utilidad de la misma se han convertido en que hemos llegado a la convicción de que no es en absoluto nada útil. Si a esto le agregamos los inconvenientes de tipo económico, de apreturas económicas que tiene la casa, nos da la sensación de que sería conveniente revisar esa situación y, por tanto, vamos a votar a favor en el sentido de que sería bueno que se diera marcha atrás en una decisión que entendemos que no ha dado los frutos adecuados. Muchas gracias.

**Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación):** Sr. Jesús García Contador, lo ha dicho usted, toda su exposición está basada en una aprobación plenaria.

Me alegro mucho que sea usted el que diga que son siete gerencias porque llevan un año diciendo que son doce.

Quisiera pasar a hacer una breve reflexión para que los vecinos conozcan en qué está basado esto y, últimamente, pues como ustedes no siguen el desarrollo reglamentario...

**Sr. García Contador (IUCM):** ...No me importa repetirlo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, Sr. García Contador, después tendrá otro turno.

**Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación):** La estructura gerencial que se aprobó como ha sido tratado el tema en numerosas ocasiones, no solamente en la aprobación a través del informe-propuesta de este Pleno sino en todas las sucesivas ocasiones en que usted ha venido al Pleno y ha vuelto a cuestionar sobre el asunto, como digo, es una estructura gerencial de lo que la ley nueva ha venido a denominar como "Directivos Públicos Profesionales. Por tanto, Sr. Jesús García Contador, se lo vuelvo a insistir, creo que esta es la séptima en que precisamente nada o poco tiene que ver con cargos de confianza ¡no son cargos políticos! Los cargos políticos no están regulados a través de una ley nueva como el Estatuto de Función Pública.

Esta estructura, por tanto, se crea dentro del marco de la Ley 7/2007, aún pendiente de desarrollo reglamentario, y no somos el único Ayuntamiento, hay muchos Ayuntamientos que a través de esta ley han creado estructuras gerenciales de directivos públicos profesionales.

Las dos gerencias dentro de las siete que están calificadas con personal eventual se crean también con una clara vocación de profesionales titulados y con experiencia en los sectores de actividad encomendados así como puede constatarse, y, no obstante, se reduce a uno porque incluso una de ellas, en concreto, la Gerencia de Urbanismo está ejercida por un funcionario público.

Por ello, en ningún momento se sitúan como usted dice por encima de los funcionarios que realizan la labora de dirección profesional especializada. Es decir, son ellos como funcionarios quienes realizan esa labor de dirección pública especializada.

En cuanto al coste, y aquí respondo a los tres portavoces de los tres partidos políticos, incido en el informe-propuesta que ya se trajo a este Pleno y que motivó además la creación de esa estructura gerencial, se fue al mínimo coste posible dentro de esta organización, precisamente porque se utilizó todo el talento y el conocimiento –insisto– que ustedes no utilizaban, nosotros sí lo utilizamos, el talento interno que había ya en esta organización. Y era mucho, por cierto. Por tanto y respecto a la estructura gerencial, el coste suponía diferencias con respecto a lo que ya se estaba pagando a esos funcionarios públicos.

Siete gerencias que valoradas en su totalidad hubieran supuesto mucho dinero y, sin embargo, por diferencia de costes suponía menos, en torno a una cifra de unos 190.000 euros.

Comparen ustedes cuando ustedes crearon las direcciones de área. Aquí sí, verdaderos cargos políticos porque no eran funcionarios. Fue en el año 2003, no sé si lo recuerdan y luego lo mantuvieron, cuatro direcciones de áreas, 240.000 euros del año 2003.

En cuanto al Comité de Dirección que depende de Alcaldía, no tiene ningún régimen de sesiones establecido, su vocación es a instancias del Alcalde coordinar y dar cuenta de la gestión municipal global.

Terminar diciendo que, precisamente, es en época de crisis cuando más se necesita un resumen efectivo de la organización que impulse proyectos, aportando valor y los ahorros que no suponen otra cosa que un verdadero beneficio para la ciudadanía.

Podemos poner innumerables ejemplos de innovaciones que no solamente están proyectadas, están implementadas ya en esta organización y que ustedes a través de noticias y a través del seguimiento de la gestión municipal han podido comprobar como: el sistema de planificación, el sistema de información geográfico, procesos de comunicación interna, el registro telemático para la ciudadanía, el pago telemático, la desconcentración en centros de barrio, la ubicación de una sola sede proyectada administrativa futura precisamente para una máxima reducción de costes, el inicio de un análisis y descripción de puestos de trabajo, la gestión por procesos, el control y aplicación por primera vez en esta organización de la ley de orgánica de protección de datos, nuevas Ordenanzas que se han debatido en este Pleno hasta la saciedad y que ya están aprobadas, la racionalización en los cuerpos especiales de esta organización, acotamiento de la formación adecuada para la plantilla, verdaderos planes de formación, gestión del conocimiento, circuito digital de facturas en proyecto y de implementación muy próxima, pago telemático de impuestos en un futuro, SAC integrado. Podíamos continuar así bastante tiempo. No sé si les parece adecuado el análisis del estudio comparativo.

Simplemente recordarles que lo que verdaderamente supone un coste para un municipio y que es tremendo para los ciudadanos, es el no actuar, el no adecuar los servicios a las necesidades de los ciudadanos, el no modernizar un Ayuntamiento, el no adaptarse a una situación económica actual. Eso sí que es un coste. Eso es lo que no se está haciendo, se está haciendo justo lo contrario: adecuar los servicios a la situación, a las necesidades de los vecinos, reducir los costes, no proyectar ingresos en demasia, adecuar todas esas necesidades.

Por otra parte, Sr. Contador, ya que habla usted de política en su exposición anterior, precisamente nos dice a nosotros que no

confundamos partidos políticos con las concejalías y con el gobierno y ahora nos dice que es lo mismo. Aclárese.

Y le recuerdo, también a todos los vecinos, que todos los políticos y los cargos de confianza han congelado su sueldo para este año 2009. Gracias.

**Sr. García Contador (IUCM):** La verdad, permítame una pequeña broma tal como lo ha relatado casi no he debido presentar la moción no sea que se caiga todo el Ayuntamiento si se les ocurre aprobarla.

Vamos a ver. Lo que ustedes aprobaron en algunas gerencias, yo creo que me he referido a unas concretas donde se da lo que un portavoz ha dicho inconveniente y yo he dicho incompatibilidad y usted ha obviado concretamente. Lo que ocurre no entendemos por qué si la ley les ampara y tenían, entiendo yo, el mercado a su disposición, que para eso está para elegir, y que además obliga a las Administraciones a que elijan sobre varias opciones ¿por qué tenían que ponerlos a dedo? o ¿qué pasa, que no había otros? ¿Es que lo que hasta ahora, como dijo una alegación de un sindicato, UGT, hasta ahora no hacían lo que había que hacer determinados funcionarios y que para hacer las cosas bien tenían que cobrar un sobresueldo? Porque dígame usted: ¿hay un sobresuelo o no lo hay en cuatro Habilitados Nacionales que a la vez son gerentes? Dígame usted si por esa función no cobran porque si les hacen hacer un trabajo que además es incompatible y no les pagan; hombre, esto ya es un poco de broma. Yo creo que sí lo cobran y usted lo sabe. Y son una cantidad importante al año.

Sobre el análisis comparativo que ha dicho y los resultados, supongo, que nos ha relatado, pues, bueno, esto me parece que es como lo de la moción anterior que defendía su compañera de Mujer, debía de estar en las intenciones, en el reino de las hadas porque, desde luego, no conocemos nada de lo que han supuesto estas gerencias ¿Pero cómo van a suponer algo en una situación presupuestaria que está prácticamente muy por debajo de lo que se les podía pedir? Para dar coherencia a la labor que hacen, es su obligación, me refiero a los funcionarios que se ocupan de ello, como funcionarios. No veo por qué tienen que estar pagados.

En cualquier caso, lo escandaloso a lo que yo me he referido usted no ha dicho de ello ni una palabra y yo se lo pregunto ¿usted está de acuerdo con el código ético, deontológico, del Colegio de Secretarios, Tesoreros e Interventores sí o no? Si están de acuerdo, se lo pregunto al Sr. Alcalde, no podrán mantener esa estructura en la parte que correspondan.

Yo no he dicho que anulen el Comité de Dirección ni tan siquiera. Si ustedes lo han decidido, ustedes sabrán. Yo pido que lo anule tal y como está la composición actual, en la que hay presencia de Habilitados Nacionales. Bueno, ahí están como gerentes o como habilitados, la verdad

es que no lo sé, yo lo de la doble personalidad no acabo de entenderlo nada más que, parece, para las películas.

Yo es a lo que me he referido y a la estructura me he referido, por lo menos en mi caso, fundamentalmente a lo mismo. Esta moción no se trae aquí porque nosotros nos opusimos, he dicho que es consecuencia de aquello. Se trae por el ruego que hace un año -puede consultarlo- expresó Izquierda Unida y que ahora se lo hago como moción ¡Pronúnciense! Lo van a hacer. Votando se van a pronunciar ustedes si están porque no existe un código de conducta y que, por lo tanto, prime la inconveniencia en cuatro cargos por lo menos –son ustedes los responsables ¿eh?- y que esa situación siga estando como una, yo diría situación no solamente inconveniente sino a todas luces desecharla, y mejor desecharla, de este Ayuntamiento.

En mi opinión, creo que cuanto antes se arregle eso y digo se arregle, Sr. Alcalde, tanto mejor. Pero, como antes, ya sabemos que cuando hay un problema parece que encima le da una patada a ver si crece.

Mi obligación es seguir pidiendo, porque entiendo que hay una gran incompatibilidad, que aprueben esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. García Contador, en tono jocoso, entiendo no dar ninguna patada y menos a una piedra como ha dicho antes. Lo digo por las consecuencias.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Naturalmente, Sra. de Bartolomé, no compartimos ese análisis de logros dentro de la estructura municipal y lo voy a contrarrestar desde mi posición en la oposición con el análisis a vuelapluma, por decirlo de alguna manera, de creo fallos en la gestión hacia el exterior, que al final es lo que importa: la gestión ante los vecinos.

Su estructura gerencial no ha supuesto una mejora en la limpieza del municipio, ha generado un retraso en las viviendas públicas de Tempranales, no va incluido en ninguno de los proyectos sustanciales para este municipio más allá de ese nuevo Ayuntamiento, viven desde hace dos años de las rentas de los gobiernos anteriores hasta tal punto que en su decálogo de cumplimiento del primer año de mandato incluyeron acciones que ni siquiera apoyaron cuando fueron aprobadas por el anterior Equipo de Gobierno pero luego se apuntaron el punto dos años después; no han bajado los impuestos, no se ha mejorado la seguridad, se han reducido los programas de cultura, mayores, mujer, participación ciudadana, no se ha mejorado, sinceramente, la organización interna. En definitiva, creo que no ha funcionado.

No ha funcionado y tampoco vamos a echar la culpa a los gerentes. No ha funcionado porque no se ha sabido dirigir bien este Ayuntamiento desde la verdadera capa de dirección que es la estructura política, que es la estructura de los Concejales delegados, de la estructura del gobierno.

Ustedes son los verdaderos culpables de los fallos y los verdaderos responsables de los logros, si los hay. Pero, en cualquier caso hoy estamos hablando de la estructura gerencial que, repito, son doce los gerentes que están dentro de esa estructura: siete los nuevos creados el 25 de octubre, tres los ya existentes y que a pesar de que no les gustan ustedes mantuvieron: la gerencia de urbanismo, la gerencia de Alcaldía y la gerencia, bueno no se llama gerencia, en patrocinio y dos gerentes en la Empresa Municipal de la Vivienda, que uno es gerente y el otro ejerce, por decirlo de alguna manera. Al final son: siete, más tres, más dos; total de doce gerentes en su estructura y cero los resultados de esa estructura.

Por lo tanto, nosotros mantenemos nuestro voto a favor de que se reduzcan los costes de algo que se ha demostrado que no funciona. Muchas gracias.

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** Creemos que el tema está lo suficientemente debatido. Nosotros seguimos viendo inconveniente, ineficaz y, por decir un elemento más, creemos que por caro no nos lo podemos permitir. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción.

**Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación):** Sr. Contador, vuelvo a insistir que hace un año en la exposición de motivos de ese informe-propuesta que se trajo a este Pleno ya se argumentó con la suficiente profusidad legal todas las materias, cuestiones que usted plantea y replantea y, por tanto, me voy a remitir al informe-propuesta, ahí tiene toda la documentación legal y en las actas de los Plenos correspondientes.

Respecto al resto de partidos políticos que parecen cuestionar otro tipo de asuntos distintos a los suyos, les diré que menos mal que tenemos esa estructura gerencial y les voy a decir lo que más justifica esa estructura gerencial: el caos que heredamos. El absoluto caos que hemos heredado.

Usted habla de proyectos que nosotros hemos terminado y que provenían de ustedes. No. Que hemos tenido que modificar y reestructurar para que pudieran salir adelante. La práctica totalidad de ellos.

Y, Sr. Holguera, que difícilmente podemos vivir de las rentas anteriores cuando ustedes lo que hacían era inflar el impuesto de construcciones, instalaciones y obras y estaba tan inflado que, desde luego, no vivimos de ninguna renta, se lo puedo asegurar; es más, de una absoluta falta de ingresos y de una falta absoluta de proyección económica de este municipio. O sea, que no podemos vivir de las rentas anteriores; imposible.

La postura de este gobierno es apoyar esta estructura gerencial, decir a los vecinos que indudablemente estamos en una época de crisis que cualquier racionalidad, cualquier proyecto nuevo, cualquier sostenimiento de los servicios públicos tal y como son demandados por una población

creciente, un municipio que crece cada día, que necesita cada día más, es absolutamente necesaria y será un factor de éxito no solamente en sostener la situación actual sino en que no vaya a peor. Gracias.

Este gobierno va a votar en contra de su moción.

**Sr. García Contador (IUCM):** No voy a responder porque no tiene usted turno de palabra ya y, por tanto, lo del caos me lo voy a guardar pero, claro, sí le diré que miren un poquito hacia el oeste, muchos vecinos y verán donde está el caos a dos años vista de que se aprobaran todas las adjudicaciones de un determinado desarrollo urbanístico. En fin, yo creo que el caos llegó con otros, no con quienes estaban.

En cualquier caso, como decía, formulamos un ruego en el que queríamos hacerle ver, como ahora, las serias dudas que albergábamos sobre la compatibilidad de las gerencias con los cargos de Habilitados del Estado, los que deben velar por la objetividad e imparcialmente por lo que se hace. Y les pedíamos, Sr. Alcalde, en aquél ruego que hiciesen una consulta. Si están tan seguros de que esto es así y que no hay ningún problema, pues consulten con el Colegio. Si el Colegio les dice que es compatible esas dos funciones, con todo lo que nos ha dicho aquí la Concejal, portavoz, en este caso del Grupo Popular, pues todos tranquilos, ya sabemos a qué atenernos y no tendremos esa espada de Damocles de lo que entendemos que significa esa doble gestión. Entendemos no. Lo significa para todos.

Ustedes no lo han hecho, Sr. Alcalde, no ha consultado después de un año. Y le recuerdo, como en otra ocasión, que más vale hacer una consulta a tiempo que al final tener que hacerla obligado.

En fin, de lo que sí pueden estar seguros es que para Izquierda Unida este tema es inaceptable, nos parece un escándalo y, por tanto, lo vamos a seguir denunciando una y otra vez. En este caso, la denuncia se concreta en una moción para evitar que haya otros posibles derivados que nadie desea.

En definitiva, por innecesaria, por costosa y por inconveniente, por no decir incompatibilidad, solicitamos que se apruebe la moción.

La Presidencia da por finalizadas las intervenciones y somete a votación el presente asunto que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (PSOE, IISSR e IUCM), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

**F) CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE Y DE IZQUIERDA UNIDA (Nº 5997 DE REGISTRO) SOBRE APERTURA DE UN PERÍODO DE REFLEXIÓN Y CONSULTA EN RELACIÓN CON**

## **EL ACUERDO TOMADO DE INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA VÍA PÚBLICA.**

Esta moción es consecuencia de una petición expresa de vecinos de San Sebastián de los Reyes agrupados en la Plataforma No a los Parquímetros. Los tres partidos de la oposición, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Independiente Iniciativa por San Sebastián de los Reyes e Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, apoyamos y nos solidarizamos con la Plataforma, y presentamos esta moción esperando que también lo haga el partido de gobierno, el Partido Popular.

Dice así:

### **““Antecedentes**

*¿Qué es un ayuntamiento sino la expresión mayoritaria del sentir de los vecinos? ¿Para qué sirven los partidos políticos que lo conforman si no es para ser instrumento de la ciudadanía? ¿Qué sentido tienen, si no es el de ser vehículo de las reivindicaciones y preocupaciones de la población? ¿Cuál es el fin de la democracia municipal, la elección cada cuatro años de los representantes el pueblo, o, además, la participación y el dialogo continuo entre electores y elegidos? ¿Cuál es la obligación de quien rige los destinos de un municipio, sino hacer lo que quienes le eligieron creen y perciben que debe hacerse?*

*Preguntas como estas estuvieron presentes en la asamblea de vecinos que, con motivo de la inquietud generada entre los ciudadanos de Sanse por la instalación de parquímetros, tuvo lugar el pasado 24 de enero en los salones parroquiales de la Iglesia de Ntra. Señora de la Vid.*

*Vaya en primer lugar el reconocimiento a esta entidad, al propio señor párroco, que, ante la afluencia de público que acudió al acto convocado, tuvo la generosidad de ceder su local.*

*Este acto de vecinos, en su mayoría procedentes de las zonas más populares de la localidad, y con más afectación por la instalación de parquímetros, fue una asamblea abierta en la que cada uno, en representación de sí mismo, y también los grupos políticos del Ayuntamiento, pudieron asistir y expresarse en un debate sin rigideces," que culminó con la constitución de la Plataforma de vecinos contra la instalación de parquímetros en San Sebastián de los Reyes. Asociación vecinal que nace con la intención de permanecer hasta que el problema quede solucionado.*

*No es momento en esta moción para repetir exhaustivamente las razones que los vecinos expresaron para mostrar su desacuerdo y rechazo con esta medida gubernamental, pero sí cabe resaltar algunas.*

*Antes que nada, citar la incomprendión vecinal porque cuada cuatro años se les convoque para mostrar sus preferencias políticas, pero nunca para expresar su opinión sobre decisiones concretas que, como la de los parquímetros, tanto afectarán cada día a toda la población a pie de portal.*

*Citar, también, el rechazo ante el pago de una tasa que ni garantiza ni facilita el servicio por el que se dice que se paga: la solución al aparcamiento de vehículos. Un problema que no sólo no mitiga, sino que hace añadir un gasto más a las economías familiares de Sanse, precisamente en un momento en que la mayoría de éstas, se encuentran angustiadas ante la crisis y la amenaza del paro, y más que nunca, necesitan hasta el último céntimo de sus ahorros.*

*¿Qué puede mejorar esta medida a partir de las siete o las ocho de la tarde, cuando sí existe un problema de aparcamiento en San Sebastián de los Reyes, para el que no se pone solución, y por el que, encima, hay que pagar sin tener la contrapartida de que se encontrará aparcamiento?*

*Así se expresaron los vecinos en la mencionada reunión. Pero con esta moción, la oposición no buscamos confrontación u oportunismo político, aunque tampoco el que nadie piense que la protesta vecinal es un fuego fatuo que el tiempo apaga; buscarnos respuestas a los vecinos. Es obligación de los partidos, y antes que nadie, del Gobierno, dar respuesta a las inquietudes de los vecinos, y no hacer dejación y olvido de ellas.*

*Los grupos municipales de la oposición, en el convencimiento de que expresamos el sentir de una gran parte de la vecindad, en un asunto en el que nadie pude arrogarse su interpretación, queremos con esta moción ofrecer consenso, acuerdo: dar ejemplo de que el gobierno al que nos dirigimos y esta oposición, ante decisiones que por su efecto y permanencia no deben nunca imponerse a la población, son capaces de agotar todas las posibilidades y cauces de acuerdo.*

*En el entendimiento de que, antes que nada, un gobierno municipal se debe a los vecinos, pedimos con esta moción que el gobierno actual siga la tradición de consultarles, como hicieron los gobiernos anteriores; teniendo en cuenta que en este caso los afectados son todos los vecinos del municipio.*

*Es nuestro deseo, como creemos debe serlo el del gobierno municipal, que la recién creada Plataforma No a los Parquímetros no tuviera motivo de existencia, no fuera necesaria; por lo que presentamos la siguiente*

## **MOCIÓN**

1. Que sobre la aprobación decidida en este Pleno municipal de instalación de parquímetros en San Sebastián de los Reyes se abra un periodo de reflexión, tras el cual, el gobierno y oposición, consensúen

*cómo dirimir un problema real que, en todo caso, divide a nuestra población y puede generar una quiebra social que nadie deseamos.*

2. *Que este periodo de reflexión se prolongue, cuanto menos, en tanto la situación de agobio de las economías familiares esté presente y no quede superado.*
3. *Que tras este periodo, entre gobierno y oposición, se tengan en cuenta posibles medidas de consulta, tanto a vecinos como a sectores particulares de ellos, incluso la consulta general a toda la población.*

*San Sebastián de los Reyes. 17 de febrero de 2009*

*Fdo. José Luis Fernández Merino, Portavoz Grupo Municipal PSOE*

*Fdo. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-ISSR*

*Fdo. Jesús García Contador, Portavoz Grupo Municipal IU””*

**Sr. García Contador (IUCM):** A Izquierda Unida, nos ha correspondido leer esta moción cuyo fin es, lógicamente, que sea aprobada por todos los Grupos de la corporación.

Con independencia de ello, es la primera vez que la oposición -toda la izquierda- presenta una moción en bloque. Izquierda Unida, esperamos que esto sea frecuente. No entendemos -como no entienden los vecinos- que ante el mismo reto para todos, la izquierda vaya desunida.

Con respecto a la moción, sólo una cosa. Si algo se ha visto últimamente en la prensa de Madrid ha sido el rechazo masivo a los parquímetros por parte de vecinos, comerciantes y asociaciones. Y, encima, todos sabemos que se ha descubierto que es fácil el fraude, por error o por intención, no lo sabemos todavía, en las máquinas. En fin, tengo la esperanza de que el gobierno atienda a lo que dice la moción: la búsqueda de consenso, y de reflexión ante una decisión que, como poco, ha suscitado una gran controversia.

Yo espero que el gobierno renuncie a presentar a unos vecinos, asociaciones, o grupos de ellos, frente a la opinión de otros. No es esa la cuestión. Se equivocará. Que renuncie a enfrentar a sindicatos frente peñas; a peñas contra peñas, en definitiva, me refiero a que ya ha ocurrido en otra ocasión, a unos vecinos asociados contra otros, agrupados en otras sociedades. Eso es enmascarar el problema y generar más problemas.

Tengan, de una vez, la altura de gobernar para todos los vecinos. Si alguien ha creído que esto es un enfrentamiento entre unos pocos comerciantes (que aunque fueran todos siempre sería una minoría de la población) frente a vecinos -siempre muchos- se están equivocando. Si creen que esto se resuelve con tres consultas o tres declaraciones a favor (como si fueran en contra) también se están equivocando.

Aprendan -si quieren- que en esto no “votan” ni empresarios, ni trabajadores o comerciantes; votan vecinos, independientemente de su condición, de sus gustos de deporte, de política o de lo que fuere.

No vengan en este asunto con que representan a los vecinos y saben lo que quieren, porque en esto, nadie, ni ustedes ni nosotros pueden saber lo que piensan los vecinos, nadie puede hablar por ellos, salvo que se les consulte. Entre otras cosas, porque en los parquímetros no vale lo que diga este grupo o aquel, no vale que sean comerciantes, vecinos o empresarios, vale lo que digan todos los vecinos en cuanto tales, la inmensa mayoría que no pertenecen a nadie, ni a partido, ni asociación alguna. Pertenecen a ellos mismos. Por lo que hago mía su petición: pedimos un referéndum vecinal ya. Muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Como ya se ha dicho, esta es una moción que se presenta por los tres Grupos políticos de la oposición, por los tres Grupos políticos de la izquierda. Es una moción que se presenta recogiendo el sentir de muchos vecinos agrupados en la Plataforma No a los Parquímetros.

Ese ejercicio de recoger las impresiones de los vecinos y de trasladarlas a este órgano de decisión no es ni más ni menos que lo que le pedimos al cuarto grupo municipal, que es el grupo del Partido Popular, para que haga lo propio, que recoja la impresión de los vecinos y la traslade al gobierno municipal.

Estamos pidiendo, en definitiva, una mejora en el valor democrático en este Ayuntamiento. La democracia establece como un derecho de los ciudadanos el que se les escuche pero también el que se les tenga en cuenta.

La soberanía, como sabe todo el mundo, reside en el pueblo y es obligación del gobierno el impulsar permanentemente los deseos del pueblo para actuar en consecuencia.

Gobernar durante cuatro años de espaldas a los vecinos es desvirtuar el espíritu del sistema democrático.

Por eso hoy lo que trasladamos no es ni más ni menos que la petición vecinal de que se les escuche y de que se les tenga en cuenta, porque ni les ha escuchado ni les han tenido en cuenta.

Si escuchasen a los vecinos se darían cuenta de que la mayoría de los vecinos no quieren la zona azul. Si escuchasen se darían cuenta que los vecinos no quieren pagar por algo que hasta ahora era gratis, se darían cuenta de que los vecinos no ven ninguna mejora en el servicio de estacionamiento regulado. Si escuchasen se darían cuenta de que los vecinos no quieren tener que levantarse a las ocho de la mañana los

sábados porque la noche anterior tuvieron la suerte o la desgracia de aparcar en una plaza azul.

Los vecinos no quieren tampoco que sus barrios se llenen de coches por el efecto frontera ya que los coches que no busquen aparcamiento de pago buscarán aparcamiento en los barrios colindantes.

Los vecinos no quieren pagar treinta euros para que luego por la noche sean los mismos coches buscando aparcamiento en las mismas plazas, es decir, no quieren pagar por nada.

En definitiva, Sr. Alcalde, los vecinos no quieren los parquímetros, su obligación es darse cuenta y actuar en consecuencia. Fíjese lo que le voy a decir, a lo mejor estoy equivocado, por eso lo que hoy le pedimos en la moción ni siquiera es que quite los parquímetros, hoy le estamos pidiendo que abra un período de reflexión, que aplace la implantación de los parquímetros, que inicie los procesos para poder conocer realmente la voluntad de los vecinos, de todos los vecinos afectados por la zona azul. Que abra ese proceso de reflexión, de debate y de consulta en el que una vez conocida la verdadera voluntad del pueblo, nosotros cumplamos nuestra obligación de ejercer esa representación digna y democrática y hacer lo que el pueblo nos dicte sin tener que esperar a dentro de cuatro años, o a dentro de dos a las próximas elecciones. Consultemos ahora al pueblo, sepamos qué es lo que el pueblo quiere y actuemos en consecuencia. Hagan ustedes un referéndum, hagan ustedes las medidas adecuadas, no implanten todavía los parquímetros y descubran qué es lo que el pueblo quiere, que igual se llevan una sorpresa.

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** Nuestro Grupo no va a reiterar lo que ya han dicho los que nos han antecedido en el uso de la palabra. Simplemente decir que durante el mandato anterior nuestro gobierno en dos ocasiones dio marcha atrás sobre dos decisiones que fueron contestadas por los vecinos porque o bien no eran las adecuadas, o bien no habíamos sido capaces de explicarlas suficientemente o correctamente como para que fueran asumidas. Dimos marcha atrás y no pasó nada. Me estoy refiriendo en concreto a una regulación del tráfico en los nuevos sectores y a una apertura de una calle en la zona del barrio Sacramento.

Yo creo que el gobierno municipal tiene la oportunidad de aplazar la puesta en marcha de esta medida y de tratar de ganar la voluntad de los vecinos sobre la base de si la medida es positiva para el interés general y no para el interés parcial de unos sectores de nuestro municipio.

Por lo tanto, a petición de los vecinos hemos presentado la moción y la vamos a apoyar.

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo):** Un par de apuntes antes. Miedo es el que tienen los comerciantes por el boicot que se está haciendo...

*[El Sr. Alcalde ordena guardar silencio al público asistente]*

Por otro lado, decir que quizás el caos que tenemos en Tempranales también es consecuencia de la irresponsabilidad de algún anterior Concejal que está sentado en la oposición hoy en día. Con lo cual no toda la problemática la tenemos nosotros.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, el Equipo de Gobierno tampoco cree que sea el momento de repetir las numerosas peticiones que nos han llegado por parte de vecinos, las peticiones y el apoyo que nos han llegado por parte de las principales asociaciones empresariales (Acenoma y Asempro) para intentar dar solución a los problemas de movilidad y de aparcamiento que tiene San Sebastián de los Reyes, que se acrecienta a medida que nos acercamos a las principales áreas comerciales del municipio. Tampoco es el momento de repetir los objetivos que perseguimos con la implantación del servicio de estacionamiento regulado.

Sí es el momento de aclarar a los vecinos que el Equipo de Gobierno no va a destinar un solo céntimo a la instalación de parquímetros en cada una de las remodelaciones que en los diferentes barrios que hemos llevado a cabo o que vamos a llevar a cabo.

Es el momento de que sean ustedes, los propios miembros de la oposición, los que expliquen a los vecinos ciertas actuaciones que llevaron a cabo cuando estaban en el gobierno. El por qué, y me van a permitir que diga el gobierno de izquierdas en bloque porque para ciertas cosas sí están de acuerdo, para otras no, el gobierno de la izquierda en bloque vio la necesidad de encargar un estudio a los técnicos para implantación de un sistema de estacionamiento regulado en su momento. El por qué el gobierno de la izquierda en bloque —ahí se me ha adelantado el Sr. Merino— vio la necesidad de ejecutar una serie de obras de acondicionamiento del barrio de Los Arroyos para dar fin al caos de circulación que se había generado ahí por un planeamiento mal estudiado. Producto de esto es que la obra se ejecutó y nos costó a todos los vecinos dinero. Y antes de poner en marcha esa ordenación del tráfico se volvió atrás y nos volvió a costar dinero a los vecinos.

Nos gustaría también que nos dijeran por qué el gobierno de la izquierda en bloque cuando realizó la reforma del centro comercial abierto de la Plaza de la Fuente dejaron preparadas una serie de canalizaciones para la instalación de líneas eléctricas que iban a dar servicio a la instalación de unos futuros parquímetros.

Por qué el gobierno de la izquierda en bloque, en una mesa de contratación el 17 de julio de 2006 adjudicó con los votos a favor del gobierno en su momento (Partido Socialista, Izquierda Independiente e Izquierda Unida) el servicio público de retirada de vehículos de la vía

pública y custodia de los mismos mediante gestión interesada -lo que todos conocemos como la grúa- a una empresa que ofertaba entre sus mejoras el estudio y aplicación del servicio de estacionamiento regulado.

Yo como vecino en aquel entonces, no tenía vinculación prácticamente política, ni nadie pidió un referéndum para poner esto, ni tan siquiera para pedirle o por qué tenía que emplear un céntimo de la obra del centro comercial abierto de La Fuente en realizar canalizaciones para la instalación de parquímetros; nadie me lo preguntó. No sé si en este caso también, al intentar llevar a cabo este proyecto, estamos viviendo de la renta. Me gustaría que explicaran también cuál es su postura para saber todos a que atenernos en esta moción. Muchas gracias.

**Sr. García Contador (IUCM):** En primer lugar, al Concejal que ha hablado por parte del PP, lo siento pero no le puedo aceptar de ninguna manera una acusación a los vecinos, a los vecinos que no son nadie y son todos ¿no entiende? son todos. Que dejen de hacer presión... ¿Por qué se sienten asustados esos comerciantes? ¿Quién les asusta? Aquí quien asusta realmente, como está ocurriendo ahora mismo...

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo):** Le pregunto lo mismo con los vecinos. Perdone que le interrumpa pero tampoco...

**Sr. García Contador (IUCM):** No le perdono que me interrumpa.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, guardemos los turnos.

**Sr. García Contador (IUCM):** Mire, yo sí le perdono a usted su bisoñez política; en base a esa bisoñez es por lo que entiendo que dice algunas cosas.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, Sr. García Contador.

**Sr. García Contador (IUCM):** No lo digo yo, lo acaba de decir él, que hace un año...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Lo digo por la bisoñez.

**Sr. García Contador (IUCM):** Es que me parece que ha sido muy grave que veladamente... Alguien será responsable de esa violencia, violencia no, miedo, alguien será el responsable de que genere ese miedo -ha dicho- entre los comerciantes. No sé por qué tienen tanto empeño en hablar aquí de comerciantes, estamos hablando de vecinos, todos.

En fin, con respecto a este tema, Sr. Alcalde, y hablando del agobio, la inquietud, el miedo. Por primera vez está ocurriendo, algo tendrá que ver usted para que sea por primera vez, el que se está haciendo algo que no se hace ni en el Congreso de los Diputados. Ha habido ahora mismo vecinos que para entrar les han exigido que no entren con el mismo papel

que anteriormente tenían. Eso es una cosa habitual cuando cientos de vecinos de urbanizaciones o profesionales de un colectivo venían con sus pancartas, las ponían y punto, no pasa nada. Interrúmpame si quiere.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. García Contador, no me diga qué es lo que tengo que hacer. El que preside el Pleno hasta ahora soy yo. No le iba a interrumpir, no iba a hacer nada, pero cada vez que hago un gesto me mira usted. Hable usted lo que quiera, cuando quiera a pesar de las dolencias que tiene.

**Sr. García Contador (IUCM):** No sé preocupe, yo me aguento las dolencias para poder acabar.

Eso es justamente, esa petición de que cada uno se exprese como quiera la que en la moción anterior pretendíamos, parece que a ustedes la libertad de expresión les molesta; alguna libertad de expresión, hay otras que no, está clarísimo. Hay otras que vienen como teledirigidas.

En fin, creo que no acaba usted de entender, Sr. Concejal, por su intervención, que no me venga con historias de qué paso ni en el gobierno anterior ni en el de más allá.

Aquí lo que importa y no entiende es que hemos puesto el oído a los vecinos por mucho que se apruebe antes, mañana o cuando sea. Y esa es su obligación. En la moción se decía: hay que hacer aquello que percibimos que los vecinos quieren que se haga, no imponerles cosas. Eso es lo que estamos haciendo.

Me da igual si antes hubo no sé qué, o en breve se lo van a explicar, entiendo, pero cuando se hace una obra se procura hacer una obra para todo tipo de posibilidades de futuro y nadie ha dicho aquí San Sebastián de los Reyes y tenemos para mí la desgracia, de que se convierta en una gran metrópoli, no tenga que ser necesario nada. Nadie lo dice. No pretenda usted que hagamos una obra como parece que hacen ustedes cada dos semanas. Ahora se lo van a explicar. En cualquier caso, da igual, aunque se hubiera hecho, aquí lo que importa y lo que pedimos es que oigan a los vecinos. No es otra la cuestión. Muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Sr. Terrón, es increíble, qué capacidad para dar la vuelta a las cosas ¡Al final va a resultar que la culpa de los parquímetros la tenemos nosotros! ¡Qué clarividencia! Es llevar al extremo la estrategia de echarle la culpa a los anteriores. Por favor, que hace ya casi dos años de las elecciones. Empiecen a asumir su responsabilidad de gobierno.

Hace una serie de preguntas pero le ha faltado una, la más importante, le ha faltado preguntar por qué ustedes, gobierno del bloque de la izquierda, no pusieron en marcha los parquímetros ¿Por qué nosotros no pusimos en marcha los parquímetros? Mire, se lo voy a contar. Porque en

efecto hicimos el estudio, como usted bien ha reconocido, consultamos y vimos que no era beneficioso para los vecinos. Y no hubo ninguna movilización generalizada de vecinos pidiendo los parquímetros como lo está habiendo ahora pidiendo lo contrario. Por lo tanto, no entendemos necesario que hubiese una demanda generalizada de zona azul en el municipio. Pero ahora se ha producido lo contrario, entonces la pregunta es ¿por qué ustedes sí quieren poner los parquímetros? Y no nos diga que porque pusimos unas canalizaciones en la obra de la Plaza de la Fuente.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):** No hacen falta canalizaciones.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, guarden los turnos.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** O porque una empresa que oferta a este Ayuntamiento se le ocurre poner una mejora en su pliego. Pues, estupendo.

Y encima dicen que el Equipo de Gobierno ya se ha comprometido a que no se va a gastar ni un céntimo de este Ayuntamiento en las obras que se necesiten. Muy bien. Ahora le pregunto yo ¿cuánto se van a gastar los vecinos de su bolsillo para tener que utilizar un servicio que no quieren? Eso es lo grave. No lo que cuesta una canalización o una obra de urbanización para poner un parquímetro. La verdad de esta historia es que los vecinos van a tener que pagar por algo que no quieren. Al final cuando llegue, como he dicho antes, el momento de aparcar los vecinos van a tener que hacer uso de las plazas que hay, y si las plazas que hay son azules o verdes van a tener que pagar para poder aparcar en ellas, vayan o no a comprar, vayan a dormir o a ver a un amigo. No mejora la vida de los vecinos. Es más, no mejora los resultados comerciales de las pequeñas empresas de la zona. Eso no es la calle Princesa de Madrid. Hay barrios en Madrid donde los propios comerciantes, una vez puestos en marcha los parquímetros, barrios de ámbito mayoritariamente residencial como son alguno de los barrios donde se quieren poner los parquímetros, donde los propios comerciantes han descubierto que no venden más porque haya zona azul, es más, venden menos porque un vecino cuando coge un coche para ir a comprar lo más normal es que se vaya a comprar donde el aparcamiento es gratis, no donde tiene que pagar dos euros.

Pero es que ni siquiera le estamos pidiendo que quite los parquímetros. Estamos pidiéndole un ejercicio de responsabilidad democrática. Que ante una respuesta de la ciudadanía sean ustedes capaces de escuchar y actuar en consecuencia; de escuchar y tener en cuenta, que es el derecho que tienen todos los vecinos que hoy han venido aquí y los que no han venido, porque son muchos los que no quieren los parquímetros.

Se lo vuelvo a decir, a lo mejor nos llevamos una sorpresa, pero yo estoy convencido de que lo mejor, en cualquier caso, es preguntar, escuchar, aplazar la instalación de los parquímetros hasta que realmente

sepamos qué es lo que quieren los vecinos. Ese es el ejercicio de responsabilidad política que le estamos pidiendo. Muchas gracias.

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** Del debate de hoy sobre el asunto de los parquímetros marca, y creo que eso es bueno, que existen diferentes concepciones de actuar en lo público; y una concepción es la que presenta el Partido Popular y otra la concepción en la que estamos presentando nosotros. Nosotros no hemos tenido ningún inconveniente en cambiar de criterio, entendíamos que por un problema de sensibilidad social y ustedes consideran que no hay suficiente base para que ustedes cambien de criterio. En todo caso es su decisión y eso es respetable.

Luego hay otra forma diferente de entender las cosas. Ustedes están utilizando a la policía para evitar que unos vecinos saquen un cartel diciendo “no a los parquímetros” y nosotros a esos policías les dejábamos sentarse ahí diciéndonos que el gobierno estaba machacando a la policía, y les dejábamos sentarse ahí con todos los cartelitos en la mano.

Es más y lo vamos a ver ahora mismo. Por primera vez este año que es el 30 aniversario de los Ayuntamientos democráticos pues vamos a asistir a un cambio solapado de criterio a la hora de interpretar nuestro reglamento de régimen interno del municipio. En estos treinta años nosotros el artículo 45 que es el que regula la participación de los vecinos ante el Pleno municipal establece en su artículo 1 que los vecinos tienen que presentar con dos días las preguntas y por escrito; pues, bueno, eso es para los vecinos que están en contra de los parquímetros porque los que están a favor las pueden presentar nada más que con 24 horas. Es decir, el próximo Pleno podemos presentar algún vecino una pregunta el mismo día por la mañana ¿No se puede? Pues nos lo explique porque aquí tienen fecha, curiosamente, las tres que son a favor de los parquímetros de ayer.

Con esto termino, esta es la diferencia de actitud en cómo hacíamos nosotros las cosas y cómo las hacen ustedes ahora. Es su derecho. Están ustedes gobernando pero habrá ciudadanos que no lo entiendan.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Merino, se ha anticipado usted. Todavía no hemos dicho si se van a poder o no leer. Yo le he facilitado todo lo que se han presentado pero todavía no hemos dicho si se va a poder leer. También recordarle que en ese famoso Pleno a mí la Policía Local me pidió la documentación cuando salí, no sé si se acuerda, por primera vez de asistencia a un Pleno, cuando se refería usted a que estaban los policías, a mí cuando estaba entre el público también me pidieron la documentación la Policía al salir. Hay que recordar todo. A ver quién era el Concejal de Seguridad entonces.

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo):** Realizar un apunte al Sr. García Contador. Decirle que fuera en la manifestación había dos

pancartas pidiendo el boicot al comercio. Entonces, interéssese también acerca del tema.

*[El Sr. Alcalde ruega al público asistente guarde silencio]*

Quería poner de manifiesto a los vecinos del municipio que el servicio de estacionamiento regulado no es una cosa nueva, es una cosa que viene de hace mucho tiempo y que el anterior Equipo de Gobierno ha gastado dinero en esto.

Ahora bien, se nos dice que no hemos hablado con los vecinos, se nos dice que no hemos hablado con los comerciantes. Hemos tenido reuniones con la Asociación de Vecinos, hemos tenido reunión con todos los comerciantes, con vecinos por separado, de forma individual. Creemos que se sustenta en algo el interés de poner el servicio de estacionamiento regulado.

No obstante, ciñéndonos en la moción en sí, decir que la voluntad del Partido Popular es votar a favor de la siguiente moción si se aceptan las siguientes modificaciones, es decir, una transaccional:

- En el párrafo 10, empezando desde los antecedentes, que comienza por “*Los grupos municipales de la oposición...*” cambiarlo por “los grupos municipales del Ayuntamiento”.

- En el párrafo 11, donde dice “...que el gobierno actual siga la tradición de consultarles, como hicieron los gobiernos anteriores...” modificarlo por “que el gobierno siga la tradición de consultarles como se viene haciendo hasta ahora”, y en la siguiente línea que dice “*teniendo en cuenta que en este caso los afectados son todos los vecinos del municipio*” añadir que “son todos los vecinos y comerciantes del municipio”.

- En lo que es la moción en sí proponemos unificar los tres puntos en un único punto con la siguiente redacción: “Que sobre la aprobación decidida en este Pleno municipal de instalación de parquímetros en San Sebastián de los Reyes se abra un período de reflexión, siendo esta Corporación municipal sensible a la situación de grave crisis en España y San Sebastián de los Reyes, que está generando serias dificultades a muchas familias y comerciantes de nuestro municipio. Tras este período de reflexión y una vez analizada definitivamente la viabilidad tanto técnica como económica del proyecto”, y en este sentido añadir, “y las medidas de consulta tanto a vecinos como a sectores particulares afectados, la Concejalía de Movilidad retomará esta iniciativa para actuar en consecuencia”.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Esta es una transaccional que quiere aportar este grupo. Si hay voluntad de consenso... Nuestra intención es abrir ese período de reflexión pero presentando esta transaccional.

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo):** Leo otra vez: "Que sobre la aprobación decidida en este Pleno municipal de instalación de parquímetros en San Sebastián de los Reyes se abra un período de reflexión, siendo esta Corporación municipal sensible a la situación de grave crisis en España y San Sebastián de los Reyes, que está generando serias dificultades a muchas familias y comerciantes de nuestro municipio. Tras este período de reflexión y una vez analizada definitivamente la viabilidad tanto técnica como económica del proyecto y las medidas de consulta tanto a vecinos como a sectores particulares afectados, la Concejalía de Movilidad retomará esta iniciativa para actuar en consecuencia".

**Sr. Alcalde-Presidente:** La intención, que creo que era el objeto de la moción, es abrir un período de reflexión.

**Sr. García Contador (IUCM):** Vamos a ver. Ahora sobre este tema me pronuncio pero ya le digo que abriendo por ahí la moción, buena parte de lo que también iba a decir con respecto a alguna de las cosas que se han dicho, no tiene mayor necesidad puesto que yo sí creo en la buena voluntad, como todos, faltaría más, así que me la voy a guardar.

Pero sí hay una cosa que creo debe tenerse en cuenta en este clima que tenemos de que entendamos los perjuicios, beneficios para unos, para otros. Para mí son perjuicios para todos, no se ha tenido en cuenta algo importante. Sin ningún ánimo ni mucho menos de poner en cuestión la representación de nadie, todo lo contrario, que una asociación de empresarios, dos afincadas, entiendan que representan a comerciantes, me lo creo, estaría bueno que no; pero, en cualquier caso, creo no han tenido en cuenta estas asociaciones lo fundamental. Miren, probablemente se habrán consultado, ustedes lo habrán hecho, yo que sé, cien, doscientas como si es a trescientos pequeños comerciantes, lo han hecho con esas asociaciones –nos dicen– una de ellas nos lo ha comunicado en una carta que le agradecemos ¿Y qué pasa con los trabajadores que hay en esos pequeñas empresas? Esos trabajadores a diez por cuatrocientas que hay, por la que quieran ustedes afectar, pues son dos mil, la mayoría tenían la virtualidad de poder ir con su coche a su trabajo y de poder irse a comer a su casa. Ahora no lo van a poder hacer ¿Quién va a pagar el coste del almuerzo? ¿El empresario o ellos? ¿Vamos a tener también un conflicto sindical? Ténganlo en cuenta.

Y con respecto a la propuesta que han hecho, yo no he consultado con mis compañeros por una razón muy sencilla, nosotros no tenemos soberanía en esta moción para decidir nada. Entiendo que la oferta que hacen ustedes, sin entrar a valorarla tan siquiera, es una oferta que busca justo lo que estamos diciendo, un consenso también para llegar a una conclusión de consulta. Si lo que presentamos aquí tanto unos como otros no hace más que acrecentar la necesidad de consulta. Que hay controversia.

Nosotros hemos dicho desde el principio en esta moción que la presentábamos en representación de unos vecinos que se han agrupado en una posición. Ha dicho uno de los intervenientes que lo que pedimos es algo que nadie puede prever; si a lo mejor la población puede estar en la posición que sea, lo que queremos es que se le consulte.

En ese sentido, mi opinión como Izquierda Unida, espero al resto del debate que ha abierto esto, si el Sr. Alcalde tiene a bien que siga una pequeña rueda, que hay que paralizar la moción y que, por lo menos, en mi caso necesito consultarla con quien me ha puesto, en este caso, no como Concejal elegido sino en una coyuntura concreta para que exprese su opinión, entiendo que también la suya. No puedo pronunciarme sobre la misma. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Vamos a seguir esta rueda para ver qué opinan los diferentes grupos.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida no nos corresponde a nosotros modificar la redacción de esta moción ya que esta moción, como bien dice en su antecedente, se hace eco de una petición de los vecinos de la Plataforma No a los Parquímetros. Aun siendo favorable a este, digamos, proceso de negociación no me corresponde, en este caso como portavoz de Izquierda Independiente, negociar estas modificaciones. Yo creo que con variaciones se podría llegar a un acuerdo. Pero variaciones en que por ejemplo vecinos y grupos políticos también tengamos algo que decir en ese proceso de reflexión y diálogo y de consultas, y de aquello que generen las consultas traerlo de nuevo al Pleno. Pero, en cualquier caso, como digo, ese es un debate y una reflexión que a lo mejor tenemos que hacer con los vecinos, preguntarles a ellos si les parece bien o no y el próximo Pleno traer una nueva redacción. En este momento yo creo que no estamos en condiciones de modificar algo que no es enteramente nuestro.

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** En este momento, nosotros somos comisionados de los vecinos.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Que quede muy clara la voluntad del gobierno de abrir un período de reflexión.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Queda claro que se valora positivamente.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Ustedes han presentado la moción. Ustedes nos dirán si la mantienen o no. Nuestra voluntad es esa, otra cosa es matizar determinadas cosas. La voluntad la ha dicho el Sr. Terrón en la redacción de abrir un período de reflexión, pero si ustedes quieren...

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Hombre, yo creo que si esta modificación se hubiera planteado con tiempo se podría haber trasladado a los vecinos y haber consultado.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Entiendo que quien presenta la moción son ustedes, los portavoces.

**Sra. Manzanares Cabrera (IIRR):** ¿Lo han decidido ahora? ¿En la Junta de Portavoces no tenían idea de presentar una transaccional?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Efectivamente, lo hemos estado pensando como su portavoz en otras ocasiones que en la Junta de Portavoces no dice nada y después... Lo hemos estado comentando todo el Grupo Popular y hemos decidido hacer esta oferta de reflexión y de consulta a todos los sectores ¿si quieren ustedes?

**Sra. Manzanares Cabrera (IIRR):** Me parece estupendo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Si también les parece estupendo y también les parece mal y se ríen porque aceptamos o proponemos algo parecidísimo, casi igual a lo que piden...

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** Nuestra opinión es que ese tipo de cuestiones sobre la marcha resultan tremadamente complicadas. En definitiva, si según plantea el Sr. Alcalde, la transaccional que ustedes defienden dice lo mismo que la que nosotros hemos presentado, pues no veo la necesidad de quieran cambiarlo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** He dicho con algunas matizaciones. Las que ha leído el Sr. Terrón. Si quieren la vuelve a leer.

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** La propuesta que hemos traído y que recoge el sentir que nos han expresado los vecinos es que se haga un período de reflexión, se puede aprobar provisionalmente esta moción que hemos presentado y el mes que viene traer otra moción.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Hombre, se aprueba o no se aprueba, no se puede aprobar provisionalmente. Desde luego, nosotros lo único que nos comprometemos es a abrir un período de reflexión, si quiere en este mes no hacemos ninguna actuación. Si quieren retirarla y la consensuamos entre los demás Grupos nosotros no tenemos ningún problema.

**Sr. Fernández Merino (PSOE):** Yo, si hay un compromiso por parte del gobierno de no hacer ninguna actuación durante este mes yo a lo mejor sería partidario de retirarla y volver el mes que viene a presentarla o no en función del alcance del diálogo que se haya llevado. Eso podía ser una solución razonable para todo el mundo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Retiran ustedes la moción con nuestro compromiso?

**Sr. Secretario:** ¿Entonces se retira la moción y se pospone su debate al próximo Pleno?

**Sra. Manzanares Cabrera (IISSR):** No la retiramos, la dejamos sobre la mesa.

**Sr. García Contador (IUCM):** ¿Puedo cerrar el turno? Pregunto. Únicamente para refrendar prácticamente lo que han dicho.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en que se quede sobre la mesa, no que se retire, teniendo en cuenta que lo que proponen es bastante distinto, pero entendemos que tras un período de reflexión se llegará a las conclusiones que ahí, en esta moción, nosotros considerábamos primero, porque como Grupo lo considerábamos necesarios y, segundo, porque transmitíamos la voluntad de los vecinos que, en este caso, unos concretos nos han delegado esta representatividad, que es la idea del referéndum vecinal ¿Que hay que hacerlo o no? Ya se verá.

Por mi parte, lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista era lo mismo que iba a plantear yo pero en el sentido de que se quede sobre la mesa y en el Pleno que viene se verá si se reactiva o hay una nueva. Muchas gracias.

Concluido el debate y como consecuencia del mismo, de modo unánime, **se acuerda** dejar sobre la mesa esta moción para tratarla en el próximo Pleno ordinario o, en su lugar, la que sea resultado del previo consenso de todos los Grupos políticos de esta Corporación.

#### Nº 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de contestación a las preguntas formuladas en el Pleno anterior:

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo):** Es en relación a la pregunta que formuló el Sr. Vegas sobre la diferencia que había entre las plazas de garaje que había. Nos preguntaba si podríamos aclarar cuál de los datos era el real. El dato real era el dado por el Sr. Calderón en el Pleno ordinario del mes de diciembre.

A su pregunta de si se quitan 9 plazas o 60 como decía su compañero el Sr. Holguera o había más plazas como decía la portavoz del gobierno. La respuesta es: no se pierden en ningún caso 60 plazas de aparcamiento como decía su compañero el Sr. Holguera. En este caso hacía una comparativa con una herramienta de Internet, en concreto el Google Maps, decirle que el Google Maps no delimita lo que es un aparcamiento autorizado de lo que no es. Ese puede haber sido el error. Según el informe técnico municipal del departamento de Obras de este Ayuntamiento se pierden realmente nueve plazas autorizadas de aparcamiento. En la zona habrá más plazas de aparcamiento –como decía la portavoz del gobierno- porque llevamos nuestro programa electoral.

Este próximo martes el Equipo de Gobierno aprobará el Plan Especial de Aparcamientos con el fin de resolver una necesidad de los vecinos de la zona de aparcamiento. Este proyecto va a explicar la utilización del subsuelo para su posterior enajenación y construcción de aparcamiento con referencia a los vecinos de la zona.

Tras una larga espera, los vecinos podrán contar con un aparcamiento subterráneo que sin duda alguna mejorará junto con la regulación del estacionamiento los problemas de movilidad urbana. Problemas que, por otro lado, no han sido atendidos por los Equipos de Gobiernos anteriores.

Con eso doy por contestada la pregunta. Nada más por mi parte.

- A continuación se abre el turno de ruegos y preguntas de esta sesión:

**Sr. García Contador (IUCM):** Le ruego que me permitan expresar al Concejal Raúl Terrón el Concejal, que me reitero en lo que dije, faltaría más, pero quizás si hubo alguna palabra impropia. Muchas gracias.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** En una noche con tanto miedo, miedo, miedo, que parece la palabra de la noche, como la copla, hay una buena noticia que creo de la que todos debemos estar contentos y no me quiero ir de este Pleno sin decirlo, es la presencia de Sebastián Sotomayor otra vez entre nosotros. El ruego, Sebastián, es que te lo cures y que te pongas otra vez en forma y enhorabuena por haber salido de este bache.

Después de lo cortés vamos a lo valiente otra vez y vamos con el miedo.

Me ha chocado la pregunta que hacía el Alcalde a mi compañero y portavoz, Sr. Holguera ¿tiene usted miedo? Si llega a en ese momento a sonar la música de Psicosis a mí me habría entrado mucho miedo. Yo creo que está fuera de tono. La pregunta correcta, quizás, Sr. Alcalde, y no quiero entrar mucho dado que la última parte del Pleno nos reconforta a casi todos, la pregunta es si el que tiene miedo es usted, Sr. Alcalde. Suele tener miedo el que intenta utilizar la fuerza, aunque sea legal, contra los vecinos. Los vecinos que ponen mesas o dan propaganda no suelen tener miedo, salen a calle a pecho descubierto; suele tener miedo el que lo impide. Quizás la pregunta se la tiene que hacer usted mirándose al espejo. No lo sé.

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Esa es la pregunta que me hace usted?

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** Esa es una de las preguntas.

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¡Ah! Ahora le contesto.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** La otra pregunta, Sr. Alcalde, es que como sé que además me va a demostrar usted que no tiene miedo y que no miente, aprovechando lo que dijo anteriormente de que cualquier vecino puede utilizar los medios que tiene a su alcance para expresarse libremente, además un vecino que lo hace en tiempo y forma y que cumple con todo lo que se le exige en un órgano como es este, el Pleno municipal, a ese vecino que es D. Rafael Erguezabal me ha pasado una pregunta, que la ha hecho con 48 horas de antelación, según parece marca el reglamento ¿le va a permitir usted leer esa pregunta? Porque a día de hoy y a esta hora de la noche el vecino en cuestión no ha tenido ninguna respuesta y, quizás, es un poco falta de cortesía por parte de las personas que se encarguen de... Las preguntas sé que quizás eran un poco incómodas porque son sobre la M-50, que es otro tema conflictivo, pero la pregunta y acabo porque si usted me dice que sí, yo ya me hecho para atrás y se acabó mi intervención ¿Le va a dejar formular la pregunta?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Usted formule los ruegos y preguntas que quiera y yo le contestaré, lo que no vamos a hacer aquí es un debate, Sr. Vegas. Este no es un turno de debate, es el turno de ruegos y preguntas. Pregunte usted y luego yo le respondo.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** Sr. Alcalde, es condición sine quanum que usted me responda si sí o no, para que yo pueda seguir con la intervención.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Siga usted con lo que determine.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** Bueno, pues entonces voy a hacer la pregunta del Sr. Rafael Erguezabal ya que usted no me responde.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Vegas, yo le digo que yo le responderé. A lo mejor la tiene que volver a hacer el Sr. Erguezabal otra vez. Peor es que está preguntando usted una cosa...

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** Es que no voy a esperar un mes.

**Sr. Alcalde-Presidente:** No va a esperar un mes ¿El Sr. Erguezabal es Izquierda Independiente, es un vecino?

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** No, es un vecino y yo soy un representante de los vecinos.

**Sr. Alcalde-Presidente:** El Sr. Erguezabal cuando llegue el turno de ruegos y preguntas, como los demás que han ejercido su derecho a intervenir, pues tendrá la respuesta.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** ¿Y tiene que esperar cuatro horas después de haberlo presentado con 48 horas de antelación para responderle?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Como todos los demás.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** Aú no le han respondido y la ha presentado en tiempo y forma.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Él formuló la pregunta.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** Pero no ha tenido respuesta.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Como las demás personas que han formulado preguntas y, en este caso, a alguno se les ha llamado para aclarar determinadas cuestiones porque, entre otras cosas, no había pregunta y en otros ni siquiera se les ha llamado, están aquí y no se les ha llamado para que intervengan. Se le ha tratado exactamente igual que a cualquier otro vecino.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** Entonces, Sr. Alcalde, procede hacer otra pregunta un poco más extensa.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Pues, yo le puedo decir que todavía no le he dicho que no va a intervenir el Sr. Erguezabal.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** Lo tiene ahí delante. Si se lo dice yo me callo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Vegas, aquí el que está presidiendo el Pleno soy yo.

El Sr. Erguezabal estuvo conmigo hace quince días. Yo le rogaría que si espera su turno lo va a tener.

**Sr. Vegas Toledo (IISSR):** ¿Si espera su turno lo va a tener? Entonces, muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (IISSR):** Voy a realizar una serie de ruegos y consideraciones.

Me apunta mi compañera que un posible ruego sea que se les comunique a los vecinos si van a poder ejercer su derecho antes de que se celebre el propio Pleno. Creo que sería un detalle de cortesía.

Los ruegos que tenía pensado realizar, el primero es para el Sr. Calderón. Sr. Calderón, en la Comisión Informativa de diciembre del año pasado yo le hice el siguiente ruego: Sería deseable que una vez analizada la documentación (me estoy refiriendo al mapa de ruido de Barajas), sería deseable dar traslado a los grupos de las propuestas de alegaciones con objeto de que pudiésemos el resto de grupos aportar sugerencias.

Era un ofrecimiento que hicimos desde Izquierda Independiente para ayudar en lo posible y arrimar el hombro para redactar esas alegaciones al mapa de ruido presentado por AENA.

Usted ha desestimado ese ofrecimiento y de nuevo, digo de nuevo porque ya lo hicieron con las alegaciones al anteproyecto y al estudio de impacto ambiental de la M-50, y de nuevo no ha querido compartir, ni consensuar, ni pedir ayuda, ni apoyo, ni colaboración a la oposición para redactar las alegaciones al mapa de ruido. Lamentamos realmente que no haya aceptado este ofrecimiento de colaboración. Desde luego, no nos parece la mejor manera de gobernar.

Esperemos que no pase como con las alegaciones a la M-50, que luego nos encontremos con que proponen hacer montes de tierra en parcelas destinadas a vivienda protegida. Pero, bueno, la responsabilidad de los posibles fallos que podría haber sido compartida y consensuada con todos los grupos, porque yo creo que en el tema de la defensa de los intereses de los vecinos contra el ruido producido por Barajas estaríamos todos de acuerdo, pues han decidido tirar adelante ustedes solos y no contar con la ayuda que se les ofreció desde la oposición.

Mi ruego es muy sencillo: colaboren, pidan o apóyense en la oposición cuando entre todos seguro que podemos hacer un mejor documento que el que puede preparar una parte. Esperemos que en otras acciones en las que en teoría estamos de acuerdo, podamos colaborar y participar también en la redacción de esos documentos que seguro que serán más beneficiosos para los vecinos.

En una línea parecida y relativa, en este caso, al planeamiento del municipio, nos hemos enterado en la prensa de que ya se ha hecho una oferta conjunta con el RACE para la negociación del traslado. Este rumor ya vino a este Pleno motivado por la prensa. De nuevo vuelvo a preguntar porque en aquel momento se nos dijo que el rumor era falso y que cualquier cosa se conocería previamente, pero la información dice que ya hay una propuesta formal que en el último mes ha sido remitida conjuntamente por este Ayuntamiento y el RACE a la Comunidad de Madrid. La pregunta es si es esto es así y el ruego es, si existe esa propuesta formal de este Ayuntamiento, que se dé traslado para su conocimiento de los grupos de la oposición.

El último ruego tiene que ver con las oposiciones para Auxiliar Administrativo que se están celebrando en este Ayuntamiento.

El pasado día 24, mil novecientas noventa y nueve personas se presentaron a hacer la primera prueba de la oposición para las plazas de Auxiliar Administrativo. El resultado de dicha prueba que era un test psicotécnico arroja la escalofriante cifra de más de un 90% de no aptos y sólo cerca de 190 aptos para optar a una plaza de Auxiliar Administrativo.

Nosotros el lunes, conociendo estos datos solicitamos a la Concejala Delegada de Recursos Humanos una copia del examen y una copia de los criterios de valoración y baremación porque sin poder analizar las preguntas, sino simplemente a tenor de los resultados, el pensar que a priori y por un test psicotécnico y un test de personalidad se puede determinar que un noventa y tantos por ciento de los aspirantes no son aptos para ser Auxiliares Administrativos nos parece un poco exagerado, nos parece que no se aproxima a la realidad sobre todo cuando dentro de ese noventa y tantos por ciento hay trabajadores de este Ayuntamiento que durante años han demostrado que son perfectamente aptos para ser Auxiliares Administrativos. Estamos hablando de un test de personalidad y de un examen psicotécnico.

Por lo tanto, ante la extrañeza de este resultado, ante la extrañeza de un 90% de personas que ni siquiera van a tener la opción de demostrar sus conocimientos porque no era un test de conocimientos en la materia específica, como digo fue un test psicotécnico y un test de personalidad, le volvemos a reiterar el ruego que le hemos hecho por escrito: nos gustaría tener una copia de ese examen y de los criterios de baremación. Porque lo que se está oyendo por los foros y que no hemos podido contrastar porque no se ha hecho llegar copia, habla de cuestiones que, desde luego, serían preocupantes como preguntas incorrectas dentro de un examen-oposición, como por ejemplo preguntar el sexo, dentro del examen no debería haber una pregunta de ese estilo, preguntas que podrían ir encaminadas a determinar la ideología de la persona que está haciendo el examen o sus tendencias en cuanto a representación sindical. Como digo, no hemos podido contrastar la realidad de esos datos que es de lo que se están quejando los aspirantes que, como digo, más de un 90% que no han sido determinados como aptos. Y, en definitiva, poder evaluar y, en caso de ser necesario, que este Ayuntamiento reconsiderase esta acción porque entendemos que decir a priori que el 92% que creo que es de los aspirantes no están cualificados, es poco menos que decir que el 92% de las personas psicológicamente no están preparadas para ser Auxiliares Administrativos nos parece un poco duro y que puede ser un error el dar por buena esa baremación y el continuar adelante con ese proceso. En cualquier caso, antes que nada queremos ver ese examen y los criterios de baremación. Así que, reiteramos ese ruego. Muchas gracias.

**Sra. González Collado (PSOE):** Una primera pregunta dirigida a la Concejala Delegada de Economía y Participación Ciudadana.

Queremos saber cuál ha sido el coste anual total de la revista municipal "La Plaza de la Constitución" en el pasado ejercicio 2008, desglosando y detallando los costes de impresión y distribución por un lado, y los ingresos procedentes de la publicidad por otro lado.

La segunda pregunta va dirigida a la Sra. Concejala de Educación, Juventud e Infancia y es relativa a la nueva escuela de educación infantil que se está construyendo en Dehesa Vieja.

En el cartel expuesto en la parcela donde se está construyendo la escuela infantil que especifica las condiciones de la obra indica que la construcción comenzó agosto de 2008 y que el plazo de ejecución es de seis meses. Queremos saber cuál es la situación actual de la obra, la fecha prevista de finalización de la misma y su fecha de puesta en funcionamiento ya que hay muchas familias de San Sebastián de los Reyes pendientes de la puesta en marcha de esta escuela infantil.

- Turno de respuestas a algunas de las preguntas formuladas:

**Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes):** Responder al portavoz de Izquierda Independiente, Sr. Holguera, que aunque ustedes probablemente hubieran enriquecido las alegaciones que hemos presentado al Mapa Estratégico del Ruido, he de decirle que el criterio por le que se han elaborado estas alegaciones a ese mapa estratégico no han sido solamente técnicas por parte de los propios técnicos de la casa, porque como además hemos coincidido también, Sr. Holguera, en las mesas de contratación donde ha habido contrataciones referentes al tema de la aeronáutica, es un tema muy específico, muy concreto y, precisamente por eso las alegaciones las hemos realizado a través de una de las empresas que teníamos contratadas para asesoramiento aeronáutico, en concreto, la empresa que gestiona nuestro sistema de seguimiento de aeronaves, Aerotec, han sido ellos los que con su capacitación técnica y con los medios que actualmente está desarrollando en el Ayuntamiento de seguimiento de aeronaves han hecho esas alegaciones.

No dudo que ustedes hubieran enriquecido pero hemos optado por un criterio meramente y muy técnico para presentar esas alegaciones. Precisamente una de las razones que siempre hemos alegado creo que todos los que tenemos algo que decir en el tema del ruido de los aviones, es que AENA nos habla en una terminología que muchos de nosotros desconocemos. En este caso hemos empleado sus mismas armas, por así decirlo, y hemos preferido emplear esa empresa experta en aeronáutica a nivel europeo para que nos hiciera esas alegaciones del ruido, no sin el enriquecimiento de los técnicos municipales, en este caso del Jefe de Medio Ambiente que con su conocimiento exhaustivo del municipio les ha enriquecido pero el grosor de las alegaciones ha sido, como le digo, realizadas por la empresa Aerotec.

En esa línea, los principales afectados por el ruido, las Asociaciones del Ruido sí que han tenido conocimiento de esas alegaciones para poderse valer de las apreciaciones que se hacían ahí de carácter muy técnico.

**Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación):** Quería responder al Sr. Holguera sobre el cuestionamiento que ha hecho del proceso de Auxiliares Administrativos.

Decirle y dejar bien claro que es un proceso absolutamente limpio, transparente y objetivo. Me sorprende que sea precisamente usted, quizás de otro portavoz de otro partido no porque como no asisten a las mesas de contratación no me hubiese extrañado, pero usted que sí que asiste a las mesas de contratación me extraña mucho que me haga esta pregunta cuando sabe que usted y se llevó a una mesa de contratación, la contratación de una empresa especializada en psicometría para la elaboración de las pruebas.

Usted ha rogado que se le entregue un documento y yo le voy a dar las explicaciones oportunas y creo que debo dárselas para que usted lo entienda, quizás por primera vez, pero lo va a entender.

Me sorprende, ya le digo, por segunda vez consecutiva porque usted ha estado en una mesa y sabe que se ha contratado una empresa especializada en la materia para la elaboración de ese examen.

Segundo, me sorprende tanto o más sabiendo que los políticos no conformamos parte de los Tribunales de Selección de procesos de selección, está prohibido por ley. Entonces, no me tiene usted que pedir nada a mí. No formamos parte del Tribunal y el Tribunal en cualquier proceso es soberano. Si usted considera que tiene la suficiente legitimación activa como partido político para solicitar lo que usted está solicitando en este Pleno, diríjase al Presidente o al Secretario del Tribunal. Gracias.

**Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia):** A propósito de la pregunta que acaba de formular la Concejala del Partido Socialista, le comunico que la previsión de fin de la obra estará a lo largo de esta primavera, que en cuanto finalice la obra se hará la primera puesta en marcha para que en septiembre comience el curso con absolutas garantías para los más de 150 niños y niñas de nuestro municipio que se van a beneficiar de esta escuela infantil que, después de doce años de que ustedes crearan la anterior, este Equipo de Gobierno va a poner en marcha; y que se abrirá un período extraordinario de matrícula para que todos los vecinos lo conozcan durante este mes de junio, si todo va bien, los plazos se van cumpliendo y el edificio cuenta con todas las garantías, para que todas las familias que deseen utilizar este servicio público, esta escuela infantil en Dehesa Vieja, puedan hacerlo a partir del mes de septiembre. Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Contestar al Sr. Vegas respecto a lo del miedo.

Sr. Vegas, no tengo ningún miedo, ni al mirarme al espejo, ni cuando veo a la Policía, ni cuando se me acerca la Policía. Para mí la Policía no es nada violento, si me pide la documentación se la doy y no pasa absolutamente nada. Lo único que sí hemos pedido y se ha reiterado aquí es que todos en este municipio cumplan la ley, y si tienen que solicitarlo que lo soliciten que se va a dar. Entonces, nadie es más que la Cruz Roja,

que Caritas, entonces si estos organismos para ocupar un sitio tienen que pedir una autorización porque lo dice la ley, pues que se pida, si se va a dar. Entonces, que no tenga miedo nadie. Yo no tengo miedo y yo creo que nadie tiene miedo.

Con respecto al RACE, tendría que preguntar a quien ha escrito el artículo. Yo lo que sí puedo decir, y hoy nos ha llamado bastante prensa, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes lo que sí está intentando es trasladar el circuito a otra zona de San Sebastián de los Reyes. El circuito está obsoleto, está perjudicando al bienestar de muchos vecinos de nuestra localidad y, desde luego, lo que sí queremos es que si hay algún circuito en la Comunidad de Madrid que esté en el término municipal de San Sebastián de los Reyes; y si se traslada, que todas las posibles plusvalías se queden en San Sebastián de los Reyes.

Si la pregunta es si hay un proyecto concreto. No. Si la pregunta es si estamos viendo la posibilidad de que se quede aquí. Sí, lo estamos viendo para que se quede aquí.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veintitrés horas y veinte minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,